

Sesión plenaria  
4 y 5/10/2018 (jueves)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora PRESIDENTA:* Continuamos con la siguiente sesión plenaria. Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, que sería la aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarios de los días 20 y 21 de septiembre y 25 y 26 de septiembre del 2018. Que entiendo se aprueban por asentimiento. Quedarían aprobadas por asentimiento.

Y continuaríamos con el debate de totalidad del proyecto de ley de creación de la comarca central, teniendo la palabra un miembro del Gobierno de Aragón para presentarlo. Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Señora presidenta.

En esta primera intervención que tengo desde hace dos plenos, en los que se produjo un incidente desagradable del que no me siento responsable, pero que sé que molestó a algunas de sus señorías, quiero manifestar lo siguiente. En la vida de una persona, por lo menos tal como la veo yo, hay dos cosas importantes. La primera, estar bien con su conciencia y, la segunda, defender el honor.

Sobre la primera, tengo que decirles que estoy absolutamente tranquilo. Tranquilo con mi conciencia. Y sobre la defensa de mi honor no diré ni una sola palabra porque creo que las circunstancias que se dieron no me llevan a tener que defender nada.

Dicho esto, si, como consecuencia de alguna interpretación que se hizo en aquel Pleno, respecto algún gesto que este consejero manifestó seguramente en un alarde o en un exceso de, en fin, de expresar algún tipo de enfado.

Digo que si como consecuencia de la interpretación que se hiciesen de aquellos gestos que yo considero que fue errónea, alguna de sus señorías o alguno de sus señorías se consideró molesto o molesta, afectado o afectada, quiero, desde esta tribuna, pedir disculpas, como lo hecho siempre y como lo haré siempre que considere, que estando equivocado o no, he molestado, he molestado a alguna de sus señorías. Y con esto espero que esa situación que se vio esté zanjada.

Y si me permite, señora presidenta, vamos a lo nuestro. Empezando por darle las gracias a los alcaldes y alcaldesas que nos acompañan en esta tribuna, que han sido los verdaderos artífices del proyecto de ley que hoy vamos a empezar a tramitar en esta Cámara.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Comparezco, pues, ante ustedes para presentarles el proyecto de ley de creación de la comarca central, que hoy se somete a la consideración de este Pleno. El artículo 6 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón establece que la creación de las comarcas se realizará por ley de las Cortes de Aragón, que determinará su denominación, ámbito territorial, capitalidad, composición y funcionamiento de sus órganos de Gobierno, que serán representativos de los ayuntamientos que los formen, así como las competencias y recursos económicos propios de las mismas. Además, recogerán las peculiaridades de cada una de las comarcas aragonesas.

El artículo 7 del citado texto refundido determina que la iniciativa de creación de la comarca podrá, entre otras posibilidades, adoptarse por todos o algunos de los municipios que hayan de integrarla, mediante el acuerdo de Pleno de los respectivos ayuntamientos, adoptado con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, debiendo ser promovido, al menos, por un número de municipios no inferior a las dos terceras partes de los que deban constituir la comarca y que representen dos tercios del censo electoral del territorio correspondiente.

En aplicación de las normas citadas, los municipios integrantes de la delimitación comarcal de Zaragoza, a excepción de uno de ellos, adoptaron, con los requisitos establecidos en el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, el acuerdo de iniciativa de creación de esta comarca.

Dicha iniciativa ha sido apoyada por más de las dos terceras partes de los municipios que integran la delimitación comarcal de Zaragoza y que representan más de dos tercios del censo electoral de su territorio, mediante acuerdo del Pleno de sus respectivos ayuntamientos, adoptado por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

El Gobierno de Aragón, por acuerdo de 6 de febrero de 2018, resolvió favorablemente sobre la procedencia y viabilidad de la comarca central de acuerdo con los datos y estudios contenidos en la documentación aportada por los ayuntamientos promotores de la iniciativa.

Redactado el correspondiente anteproyecto, por orden de la Consejería Presidencia de 15 de febrero de 2018, quiero decirles que la presente ley consta de seis capítulos que agrupan veintiséis artículos, tres disposiciones adicionales, una disposición transitoria y tres disposiciones finales.

Una parte importante del articulado es común a las leyes de creación de todas las comarcas, pero hay cuestiones que sí son distintas en razón a las peculiaridades de esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

delimitación comarcal y a las peticiones de los propios ayuntamientos y los representantes de todos los grupos políticos de la mancomunidad central de Zaragoza.

En cuanto a las funciones y servicios, se le atribuyen aquellas que como mínimo deberá ejercer coincidiendo con las que en la actualidad desarrollan las comarcas de Aragón ya creadas.

En las normas relativas a su organización, se establece un régimen especial de funcionamiento a través de cinco ejes y el municipio de Zaragoza con las correspondientes comisiones por eje y una junta de coordinación. El número de consejeros comarcales, así como la forma de elección, tanto del consejo comarcal, como de su presidente. Entre los preceptos relativos a la Hacienda comarcal se enumeran sus ingresos, su régimen presupuestario y contable, así como las aportaciones municipales.

En definitiva, la ley configura la nueva entidad local que se crea con atención a sus peculiaridades e intereses, haciendo posible la institucionalización de la comarca central como entidad supramunicipal, que ha de dar respuesta a las necesidades actuales de gestión de servicios públicos y servir de nivel adecuado para la descentralización de competencias por parte de la provincia y de la comunidad autónoma, acercando la responsabilidad de su gestión a sus destinatarios.

Dos pinceladas sobre los antecedentes. Saben que este proceso de comarcalización arrancó en el año 1999. De las treinta y tres delimitaciones comarcales, treinta y dos se constituyeron en comarcas en un tiempo muy corto y, sin embargo, no sucedió así con la comarca número 17, la comarca 33, como la conocemos.

Que se trata de una delimitación con características especiales derivadas de los municipios que integran esta, con una diferencia poblacional amplísima y donde se mezclan municipios netamente urbanos con otros de rabiosa urbanidad. Que en la delimitación se encuentra el municipio de Zaragoza, que, además, de englobar a más de la mitad de los aragoneses, está sujeto, según establece nuestro Estatuto, a un régimen especial como capital de Aragón.

Pero por las fechas que estamos manejando, no olvidemos que la Ley de Administración Local de Aragón fue del año 1999 y que todavía está vigente, contemplaba en su artículo 61 un régimen especial para el municipio de Zaragoza.

En el transcurso de estos años, desde la creación de las comarcas, se han venido manteniendo reuniones con representantes de las entidades locales y partidos políticos de esta delimitación comarcal, reuniones que se intensificaron a partir del año 2015.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Considero que el proceso que nos ocupa tenía unos fundamentos que hay que anotar y que me permito destacar. Primero, ha sido un proceso de abajo a arriba. Es fundamental que la iniciativa sea adoptada por los integrantes de la futura comarca y atendiendo a sus reivindicaciones.

Segundo, deben respetarse las peculiaridades de la comarca, siendo conscientes de que si la comarca 17 no está creada en este momento es, precisamente, por las características especiales que tiene.

Estos dos principios han sido tenidos en cuenta en las relaciones que la actual Ejecutiva ha tenido y sigue teniendo con los representantes de la delimitación comarcal. Para que esto se llevará a cabo, se constituyó un grupo de trabajo, integrado por el secretario general técnico de Vertebración Territorial y por el director general de Administración local, con el apoyo de técnicos de esta dirección general.

A todos ellos quiero agradecerles su magnífico trabajo y su esfuerzo y también por parte del territorio con representantes de la mancomunidad central y de los partidos políticos. A pesar de que hubo en cuentos previos, la primera reunión se realizó en diciembre del 2016.

Quería destacar que, en cualquier caso, durante el año 2016, podría concluirse que no existía por parte de los representantes de la delimitación comarcal, una idea clara sobre la forma de organización deseada mayoritariamente. De esta forma, se fueron manejando distintos conceptos como los de comarca o como los de área metropolitana, pero poco a poco se fueron centrando esos conceptos.

Quiero comentarles también que los portavoces de los grupos PSOE, Partido Popular, Partido Aragonés, Ciudadanos, Chunta y en común, de la mancomunidad central de Zaragoza, en un documento de fecha 13 de marzo del 2017, remitido a la Dirección General de Administración Local, marcaron los puntos esenciales de la futura regulación.

La necesidad de una organización en la que los ejes tengan un especial protagonismo, la demanda de respetar el modelo de elección de los consejeros que en la actualidad tiene la mancomunidad central, coherente con el modelo de gestión por ejes que todos defienden. La singularidad del municipio de Zaragoza como municipio de mayor población y sujeto a un régimen especial.

Desde comienzos del 2017 se avanzó, tanto en el deseo de constituirse en comarca, como en la elaboración de aquellos documentos técnico administrativos necesarios para el procedimiento de constitución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En esta línea, solicitud de los representantes de la mancomunidad central y de los partidos políticos del territorio, desde la Dirección General de Administración Local, se trasladó en junio del año pasado a las entidades locales, un anteproyecto de ley de la creación de la comarca y se remitió, igualmente, un borrador de estudio documentado con los contenidos que establece el texto refundido de la Ley de comarcalización y un modelo de adopción de acuerdo.

En esta línea de recopilación de los pasos dados, el día 18 de diciembre del año pasado se firmó un acuerdo político para el impulso de la ley de creación de la comarca central con los representantes de las entidades locales.

En relación con el proceso de información pública, comenzó el 17 de febrero de 2018 por un periodo de cuatro meses. Igualmente se llevó a cabo el proceso de participación con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, según procedimiento y plazos dados a conocer a través del Portal Aragón Participa. Hubo tres aportaciones, una que provino de un particular y las otras dos restantes realizadas por la asamblea de Izquierda Unida y de los trabajadores del área de Acción Social, ambas del municipio de Utebo y que obedecían, esencialmente, a consideraciones de carácter general y en materia de servicios sociales.

Y en cuando al pedir información pública al departamento... *[Corte automático de sonido]*... dirección general correspondiente, realizando aportaciones, fundamentalmente técnica, normativa, alguna de ellas dándole traslado al anteproyecto.

Como no me queda tiempo, saltaré algunos de los aspectos que ustedes ya conocen suficientemente y lo único que les diré es que esta es la primera ley, que como he dicho, se hace de abajo a arriba. Que esta es una ley fundamentalmente de los ayuntamientos y de los concejales y concejalas, alcaldes y alcaldesas que han participado en ella.

Quiero también dar las gracias al Ayuntamiento de Zaragoza, que ha jugado un papel *sine qua non* esta ley no estaría en estos momentos tramitándose en las Cortes y ahora, señorías, les toca el turno a todos ustedes. Les pido su apoyo, les pido su colaboración y espero que esta ley quede aprobada en beneficio de unos municipios que llevan muchos años esperando este proyecto de ley y que en el año 2018 va a ser una realidad.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Empezaré mi intervención saludando a las personas que desde la tribuna nos acompañan, esos alcaldes y alcaldesas que su mayor preocupación y ocupación es mejorar la vida de sus pueblos y de sus ciudadanos y ciudadanas.

Decía el señor consejero, en la defensa de este proyecto de ley, que en apenas dos años y cuatro meses se aprobaron treinta y dos leyes comarcales. Un tiempo récord y que evidentemente ese espacio tan corto de tiempo en aprobar leyes comarcales respondía a una necesidad que Aragón tenía.

Aragón es una comunidad muy dispersa, con muchísima extensión, con muchísimos municipios y que en muchas ocasiones estos municipios tienen verdaderas dificultades para poder dar los servicios que, por competencias, tienen que prestar a sus ciudadanos.

Por ello, nuestro Estatuto de Autonomía reconocía las comarcas en el artículo 81 y se establecía o se proponía el modelo comarcal para poder satisfacer las necesidades que esos ayuntamientos, que esos municipios tienen y que por sí solos no se pueden dar. Nada más lejos de la realidad que otros quieren ver, como es el Grupo de Ciudadanos.

Han pasado, han pasado quince años desde que se aprobó la última ley de la comarca, que fue la ley, la Comarca del Jiloca, quince años que han dejado a más del cincuenta por ciento de la población aragonesa en un limbo reglamentario un poco difícil de articular.

Eso no ha sido óbice para que los municipios que están en esta demarcación territorial se hayan tenido que agrupar, se hayan tenido que hacer otras entes supramunicipales, como son las mancomunidades y que dan sentido a los ejes que se habla en el proyecto de ley, para aunar esfuerzos y, bueno, y poder prestar esos servicios de la mejor forma, de la forma más eficiente y más eficaz.

Hablaba el señor consejero también de la singularidad de esta delimitación comarcal, de la delimitación número 17 de la comarca número 33, creo que en poco tiempo podemos decir de la comarca central. Con lo cual, ya nos olvidaremos de números.

Hablaba de la singularidad, es cierto que la mayor población aragonesa, la capital de Aragón, Zaragoza, esté en esta delimitación comarcal, hace que sea singular al resto, pero también esa singularidad que tiene del número de habitantes, nos hace

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pensar que no ha habido nunca, en estas legislaturas, el suficiente impulso político para que esta comarca central, esta comarca que pretendemos aprobar, saliera adelante.

Es cierto que en esta legislatura todos los representantes de esos municipios o la mayoría, han dado que sí en sus plenos en municipales y podemos traer a votación hoy este debate de enmienda a la totalidad del proyecto de ley.

Y es cierto que también en estas Cortes, a instancias de Chunta Aragonesista, se aprobó una enmienda en la que decía que la ley de capitalidad, que sí o sí tenía que salir ya en esta legislatura, que sí o sí, porque viene contemplada, no solamente en nuestro Estatuto de Autonomía, sino en la ley de bases anterior también venía recogida, se tenía que aprobar.

Pero estaríamos haciendo un flaco favor al resto de los habitantes del área metropolitana de Zaragoza, si a la vez que nos empezaban los acuerdos políticos para llegar a este momento de la creación de la comarca central de Zaragoza, sino se ponía a la par, estaríamos cometiendo un grave error de forma. Porque una vez que Zaragoza tuviera resueltos sus problemas, sería mucho más difícil que la comarca 33 pudiera salir adelante.

Así pues, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista, que al final lo que hace es recoger, recoger las peticiones que, desde los municipios del área metropolitana de Zaragoza, del área de influencia, nos han trasladado.

Nosotros estaremos a la altura, escucharemos a lo que esos alcaldes y alcaldesas, a lo que esos concejales y esas concejales han manifestado y lo único que pretendemos con esta comarca de Zaragoza, con esta comarca central, es que desaparezca ese limbo legislativo, serrar la arquitectura institucional de Aragón, porque consideramos que es buena, que se puede corregir, por supuesto que se puede corregir.

Hay entes locales que se crearon muchísimo antes de las comarcas, que están fallando y jamás dicen nada de eso, jamás dicen nada de eso, pero nos cargamos los municipios porque hay representantes municipales que ejercen mal su papel, pues con las comarcas lo mismo, señora Gaspar, que no se crearon para lo que ustedes están diciendo repetidamente, para lo que ustedes están diciendo repetidamente.

Y muchas veces les digo, tendrían que crearse cincuenta comarcas más para que sus problemas, para que sus problemas económicos, porque todo lo solucionan quitándolo de las comarcas, pudieran tener algo, algo de viabilidad económica.

Así pues, como les he dicho, votaremos que sí. No es el modelo de ley que a nosotros nos gustaría, pues probablemente no, no. Están las alegaciones en las actas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Chunta Aragonesista defiende su modelo donde tiene que (...) donde lo que tiene que temer, tampoco le tenemos miedo al debate parlamentario. Y en nada (...) parlamentarismo, al menos creo que este debate a la totalidad, creo que esta votación tendría que salir por unanimidad. Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Martínez. Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ:* Gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, hoy por fin se inicia el trámite la ley de la comarca central y lo dije en el debate sobre el estado de la comunidad y lo reitero ahora, llegan tarde, llegan rozando el tiempo de descuento.

Mire, ustedes han prometido en muchas ocasiones una reforma de la arquitectura institucional y lo ha reiterado el presidente del Gobierno de Aragón en reiteradas ocasiones, a preguntas que le hemos hecho desde nuestro grupo parlamentario. En muchas ocasiones le hemos preguntado y él mismo, el presidente de Aragón ha llegado a reconocer que el modelo comarcal no ha funcionado, se ha demostrado que no funcionaba.

Y hoy, en las propuestas de resolución, Ciudadanos presenta una propuesta de resolución que (...) las Cortes de Aragón e instan al Gobierno de Aragón a modificar la Ley de Comarcalización de Aragón, con el objetivo de reducir al máximo la carga política de las comarcas y que los recursos se destinen a la prestación de servicios de calidad.

Y el señor Lambán, que dice que el modelo comarcal ha fracasado y el señor Lambán, que, en reiteradas ocasiones, a preguntas de mi grupo parlamentario, ha respondido en esta sede que, efectivamente, el modelo comarcal ha fracasado y que hay que modificarlo. Su grupo parlamentario y el Gobierno hoy votan en contra de esta iniciativa.

Miren, señores del Partido Socialista, señores del Gobierno, tenemos la sensación de que ustedes están haciendo marketing político o política de marketing. Hacen anuncios y dicen cosas y luego no las cumplen. Y un ejemplo es el de la ley de las comarcas, pero es que acabamos de tener otro ejemplo con los aforamientos. Están a favor de eliminarlas, pero votan en contra de que sea el Gobierno el que traiga la



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

iniciativa cuando el artículo 115 del Estatuto de Autonomía señala que el Gobierno puede traer esta iniciativa.

Con el tema de la reforma de la arquitectura institucional, ustedes, el Gobierno ha sido de todo menos valiente y audaz. Han traído una ley de capitalidad que, desde luego, espero que ustedes no consideren un éxito, y hoy inician el trámite de reforma de la ley de la comarca central, mal llamada comarca 33.

Y mire, yo les decía, les iba a decir que, bueno, que este era un primer paso, que era un primer paso y que se acercaba a un modelo en el que realmente las comarcas se convierten en verdaderos entes gestores de servicios, en el que las comarcas, realmente, se convierten en la representación de los ciudadanos, teniendo todos los municipios representación en la misma.

Iba a decirles que, bueno, pues que realmente las comarcas tienen que tender a ser unos entes en los que se mancomunen los servicios, en los que esos municipios pequeños que a lo mejor no pueden asumir los costes de determinados servicios, en vez de incrementar las tasas a sus vecinos, a sus ciudadanos, mancomunan los servicios a través de las comarcas y que, para eso, es para lo que deberían servir las comarcas. Y que ese es el modelo que defendemos Ciudadanos, que nosotros nunca hemos dicho de eliminar los municipios.

Que nosotros hemos dicho de respetar siempre la singularidad de todos los municipios. Y pedir que se mancomunen los servicios y que se mancomunen y que consigamos reducir la carga fiscal de los vecinos de los municipios, pero que les ofrezcamos unos servicios de calidad a todos los ciudadanos, con independencia de donde vivan. Ese es nuestro modelo. Y es verdad, que, a base de mentiras, aquí se ha creado un mantra, pero es que ese mantra se ha creado a base de mentiras que lo que tratan es de arrinconar.

Pero es que respecto a la reforma de la arquitectura institucional, el Gobierno está demostrando que mucha palabra y poca intención.

Y para nosotros, las comarcas, ya he dicho lo que tienen que ser. Y creemos que las comarcas también tienen que ser transparentes. Es esencial poder levantar la sombra de cualquier tipo de dudas sobre la gestión de los fondos. Es esencial que dejemos de encontrarnos con comarcas que no presentan las cuentas, que no las publican y que no cumple la Ley de transparencia y es esencial que las comarcas dejen de tener sentencias de los tribunales, que son demoledoras y dan vergüenza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y es verdad, en este proyecto de ley hay un primer paso, por ejemplo, con el sistema de selección de personal a través de una convocatoria pública, mediante un sistema de concurso u oposición o concurso oposición en el que se garanticen los principios de igualdad, mérito y capacidad.

¿Y por qué decimos también que este es un primer paso? Pues porque esta ley se ha hecho a través del diálogo, del acuerdo y aquellos puntos en los que había fricción y en los que existía fricción, se dejaron al margen para que fueran debatidos aquí, en el proceso de trámite de enmiendas. Y por eso desde Ciudadanos presentaremos aquellos puntos en los que ha existido fricción, que se decidieron traer aquí a debatir. Y es lo que haremos.

Y mire, para nosotros es esencial algo, el consejo comarcal, se forma a través de un consejo de alcaldes, esto es lo que siempre hemos propuesto Ciudadanos. Un consejo de alcaldes que sirva para gestionar los servicios de los municipios. Y aquí lo que se dice es que el consejo de alcaldes estará o el consejo comarcal estará formada por los alcaldes de los municipios y el resto serán representantes de los municipios, en función del número de habitantes y elegidos por el Pleno del ayuntamiento.

Este sistema, para nosotros, garantiza más la representación directa y garantiza que todos los municipios tengan representación en el consejo comarcal y que no pase como pasa en algunas comarcas, en las que la discrecionalidad de los partidos políticos permiten que haya municipios que se queden fuera de la representación comarcal.

Es verdad, y sé que hoy nos lo van a decir, que hay grupos políticos que están en contra de este sistema de elección del consejo comarcal, pero yo a estos grupos les pediría que reflexionaran y que reflexionaran. Y nos dijeran si realmente están mirando por el interés de los vecinos y por buscar que todos los vecinos de todos los municipios tengan representación o están mirando más por los intereses partidistas. Y si tienen una visión a medio y largo plazo y quieren que esta ley tenga un recorrido a medio o largo plazo o realmente solo tienen una visión a corto plazo.

Nosotros también creemos que será un paso importante con la limitación de las percepciones de los cargos de presidentes, vicepresidentes y de los consejeros comarcales. Pero desde Ciudadanos siempre hemos dicho que queremos ir más allá, y en este sentido también traeremos enmiendas.

Lo dicho, para nosotros, este proyecto de ley es un primer paso y por eso vamos a votar abstención. Pero trataremos de enmendarla con aquellos puntos que quedaron fuera del debate en la representación de los municipios de las comarcas y que los *[Corte*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*automático de sonido]* ... dijeron que esperaban que estos puntos fueran debatidos aquí, en Cortes de Aragón.

Presentaremos enmiendas en ese sentido y definiremos la posición final de nuestro grupo parlamentario, en relación a este texto, en función del texto definitivo que quede después del trámite de las enmiendas.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Gaspar.

Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Bienvenidos a este proyecto de ley en las Cortes. Un proyecto de ley y al que se hace referencia en nuestro propio Estatuto de Autonomía y que indudablemente, pues, es una de esas leyes que, si hubiese sido fácil hacerla, pues probablemente se habría hecho antes.

Por tanto, yo hoy me alegro, de verdad, de que se traiga a debatir a estas Cortes este texto y que, por fin, pues en breve o no tan breve podamos tener la comarca 33, comarca central en este caso, así la han llamado, y completar de esta manera el mapa comarcal de Aragón.

Un proyecto, el de la comarcalización, que, en su momento, con la unanimidad de todos los grupos parlamentarios fue aprobado, impulsado en este Parlamento y por el Gobierno en su momento, pensando que era la única, la única solución para poder garantizar una calidad de vida y unos servicios mínimos en todo el territorio. Porque, indudablemente, nuestra realidad territorial y demográfica es la que es y es imposible llevar todos los servicios a los municipios, a todos los municipios de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que la comarca central, comarca 33, como así veníamos llamándola, tiene sus peculiaridades y es verdad que difícilmente es comparable con muchas otras comarcas de Aragón. Por eso, por su peculiaridad, en su momento no se cerró el mapa comarcal.

Yo quiero poner en valor el trabajo de las personas, de los alcaldes, alcaldesas y de las personas que han trabajado en este tiempo para intentar, pues, llegar a acuerdos y promover un texto que definitivamente vemos hoy aquí y que no acaba aquí, indudablemente. Hoy no se aprueba esta ley. Hoy se empieza un trámite que seguirá su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cauce y que nosotros haremos aportaciones que consideremos oportunas y escucharemos y apoyaremos todas aquellas que otros grupos hagan para pulir o mejorar el texto en la medida de lo posible.

Bueno, yo, indudablemente, analizando, analizando el texto con detenimiento y comparándolo con los textos legales de creación de otras comarcas, salvando algunas peculiaridades que indudablemente tiene esta comarca, sí que quiero dejar encima de la mesa, para la reflexión, algunos elementos, que yo no sé si realmente están muy medidos, si no. O si esto, pues, luego tendremos que hablarlo en la tramitación parlamentaria o si realmente se quedará así.

Cuando se habla de competencias propias en este texto, comparado con las otras comarcas, se añade una cuando dice “podrán ejercer competencias en estas materias”, ¿no? Y se añade “enseñanza”. También se incluía la palabra “gestión” cuando se habla industrial, no solamente promoción industrial, sino también gestión. Pero, sobre todo, a mí me llama la atención que se incluya la palabra “enseñanza” cuando ninguna, ninguna comarca tiene atribuida esa competencia. Con lo cual, pues yo lo pongo encima de la mesa porque me parece que es una reflexión como para hacer.

En el artículo 6, que habla de ese servicio de cooperación y asistencia, a mí me parece, nuestro grupo siempre ha defendido que esta era una cuestión muy importante en las comarcas, que podían ayudar muchísimo a los municipios, a los municipios que voluntariamente, por supuesto, lo quisieran, ¿no? Con ese servicio de cooperación y asistencia.

En el resto de comarcas se habla de que se creará ese servicio y en esta comarca se dice que se podrá crear y, además, se hace referencia a los municipios de más de veinte mil habitantes. Bueno, lo de la población lo puedo entender, pero la verdad es que no, no acabo entender, o sea, que no se diga lo mismo, ¿no? Pues se creará porque realmente, si se ha incluido ya con la experiencia de unos años, es porque se considera que es un servicio que puede ser interesante para la población. Pues bueno, es una cuestión menor.

Sobre los vicepresidentes, hay una diferencia también importante. En las otras comarcas se ponía límites y se hablaba de como máximo cuatro vicepresidentes, aquí no se acota, puede haber... Yo, de la lectura el texto, lo que deduzco es que puede haber infinitos vicepresidentes. Hombre, más que consejeros comarcales, indudablemente no.

Y no acabo de entender que esa sea la filosofía porque tampoco tiene mucho sentido tener, bueno, pues, más de cuatro vicepresidentes. La verdad que cualquier

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

institución, pues no sé si tiene mucho sentido. Pero bueno, a mí me gustaría saber también las razones de eso, si es que las hay o a lo mejor, simplemente, es que no hay ninguna. Supongo que va por el tema de los ejes, pero, además, es que tampoco se limita al tema de los ejes, puede haber otros más.

Sobre la propia filosofía, sí que yo creo que es una reflexión interesante. Yo creo que en el resto de comarcas había una filosofía de fondo que tenía el PAR, pero no solo el PAR, todos los grupos políticos. Una filosofía de fondo que trataba de crear una institución, en la que el todo fuese más que la suma de las partes y que tuviese una visión de conjunto y que no fuese simplemente la suma de las acciones que ya se llevan a cabo y de los municipios.

Y yo, en este sentido, entiendo que a lo mejor de otra manera no era posible la ley, ¿eh? A lo mejor de otra manera no era posible la ley, en este caso, en esta comarca. Pero entiendo que esa filosofía no está en la creación de esta comarca, no está en la creación de esta comarca. Por la propia composición, porque habla de que son los alcaldes de todos los municipios, eso no se habla en la comarcalización en ninguna comarca. Y por otra razón que a mí me parece importante que iría totalmente en contra de la filosofía comarcal, que es el tema de priorizar la población.

En este texto se está priorizando claramente la población. O sea, los ejes más poblados y los municipios más poblados. Entiendo que esa es una decisión que han tomado los propios municipios, con el peso también que tienen los municipios más poblados. Que yo no digo que sea justa, injusta. No.

Simplemente que la filosofía de base, la esencia que lleva a la creación de las comarcas, en este sentido, no tiene nada que ver, porque no se está pensando en... de alguna forma discriminar positivamente o tratar en igualdad a todos los municipios, con independencia de que sean más poblados o menos, sino que claramente se hace una apuesta por la presencia y el peso de los municipios más poblados y de los ejes más poblados.

Luego, por otra parte, otras reflexiones que la ciudad de Zaragoza no sabe muy bien dónde está. Está, pero no está. Entonces, bueno, este será un debate también en la tramitación parlamentaria interesante para tener a este respecto, ¿no? Sobre el papel que tiene que jugar la ciudad de Zaragoza en esta comarca central. Yo entiendo que distorsiona totalmente la presencia de Zaragoza porque no tiene nada que ver con la realidad del resto y, de hecho, a lo largo del texto se hacen referencias como exceptuando a Zaragoza. Con lo cual, pues como digo, está, pero no está. Y no sé si el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

objetivo era que estuviese o no, pero realmente, en nuestra opinión, realmente creemos que distorsiona, a lo mejor no tendría que estar en absoluto.

Y nada más, puestas encima la mesa estas reflexiones, yo lo que quiero de verdad y *[Corte automático de sonido]*... el mérito de quienes han hecho un esfuerzo por llegar a un texto, por acordar que probablemente cuando cuesta tanto, pues la dificultad y el único posible y viable. Nosotros haremos lo que podamos para mejorar algunos matices y para debatir entre todos, en la medida de lo posible, que sea la mejor ley que podamos aprobar.

Y sin más, pues que esperamos tener en marcha la comarca 33, la comarca central y con eso cerrar el proceso de comarcalización para Aragón, que ha sido un proyecto importantísimo de descentralización pionero en Europa y del que nos sentimos especialmente orgullosos.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías y buenos días a los alcaldes y alcaldesas que nos acompañan desde la tribuna.

Ya siento tener que salir a poner la voz discordante en medio de este debate, pero creo que no le sorprenderá a nadie. Creo que en mayo ya hicimos una comparecencia al presidente, que en ese caso me tocó defenderla a mí, mostrándole nuestras quejas y nuestras discrepancias a propósito del contenido de esta ley que hoy se toma en consideración. Y creo que lo más honesto es que sigamos defendiendo aquello que dijimos en mayo, dado que el texto ha llegado a esta Cámara, tal y como se presentó en mayo en ese anteproyecto del que ya nos quejamos.

¿Qué pasa con este proyecto de ley de la de la comarca central? Pues básicamente que se ha redactado, probablemente y honestamente con el trabajo y la colaboración de los alcaldes. Pero se ha redactado saltándose a la torera la Ley de Comarcalización, y eso no es algo de lo que podamos aquí eludirlo y hacer como si fuera un elefante en medio de la sala e hiciéramos como si no pasa nada.

Hemos hecho un menú a la carta, asumiendo un grado de excepcionalidades que no se asumieron con las otras treinta y dos comarcas creadas. Aquí hemos hecho el salto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a la torera, el traje a medida para favorecer un espacio, saltándonos que existe ya un modelo territorial preexistente en Aragón.

Esta propuesta de ley no respeta la Ley de Comarcalización y lo único que busca o lo que buscamos en esta votación es convertir en rango de ley las dinámicas propias de una mancomunidad. Pero seamos honestos, señorías, no es lo mismo legislar para desarrollar mancomunidades que legislar para desarrollar comarcas, y lo saben todas las señorías que hoy aquí van a mirar hacia otro lado y van a votar a favor.

Esta ley nace, como digo, basándose en una ley de comarcalización vigente. Desde la última reforma lleva doce años en vigor, que se encuentra consolidada al 99% en nuestro territorio. Que tiene treinta y tres comarcas y que probablemente tiene sus fallos en el desarrollo, y no seré yo la que venga aquí a decir lo contrario. Pero que, claro, si no quiere afrontar un debate en torno a la Ley de Comarcalización y modificarla, no lo hagamos por la gatera, por la puerta de atrás y llevando hasta el extremo cuestiones que acaban siendo ridículas por incompatibles con la Ley de Comarcalización. Y pondré algunos ejemplos.

La primera, la elección del consejo comarcal. Un consejo comarcal que a Ciudadanos le encantará, pero que no tiene nada que ver con la estipulación del consejo comarcal de la Ley de Comarcalización. Y señorías, ustedes van a votar aquí en contra de la Ley de Comarcalización y nos estamos inventando una nueva figura. En la Ley de Comarcalización, en el artículo 46 nos dice cómo se elige el consejo comarcal y nos dice que se reparte, que los votos de cada uno de los ayuntamientos contabilizan en su totalidad para el reparto de los puestos en partidos y coaliciones de la comarca.

Y no es la mejor forma de elección y nosotros hemos defendido una elección directa de los consejeros, pero lo que no puede ser es que por la puerta de atrás y a través del artículo 12 de esta ley, modifiquemos la elección del consejo comarcal y pase a ser un consejo de alcaldes, que estará en el agrado de lo que entiende Ciudadanos que tiene que ser una comarca y su consejo comarcal, pero que no está en la Ley de Comarcalización.

Es que, además, esta forma de elegir el consejo comarcal mediante la ocupación de los alcaldes y esos dieciocho puestos restantes que elige también el plenario, deja en serias dificultades la posición de las minorías en los ayuntamientos que no van a estar representadas en el consejo comarcal. Y yo no sé si esto, a algunas de las señorías de esta sala, que hoy están un poco dispersas, no les sonará eso de dejar a la oposición

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fuera de los órganos. Porque igual el señor Lafuente me puede ayudar, ¿cuál eran los insultos que nos decían? Dictadores, autoritarios...

Bueno, los adjetivos, rectifico. Los adjetivos calificativos despreciativos, hasta ahí, que era algo así como dictadores, autoritarios por dejar a las minorías fuera de un órgano. Bueno, pues eso lo vamos a votar hoy, y no pasa nada y cada uno que asuma y apechugue lo que vote.

Con lo que votamos hoy, conseguimos que lo que votan cada uno de los habitantes de los pueblos en su municipio, se tripliquen las mayorías para la lógica de la comarca y las minorías queden fuera de la representación y no pasa nada. Sería legítimo, pero debatámoslo modificando la Ley de Comarcalización y no por la puerta de atrás.

Bueno, la elección del presidente, esto ya es de morir de risa. Y yo no sé si las señorías no lo han leído, pero es que en la elección del presidente, en el artículo 48, dice que si hay un empate, cómo se elige al presidente. Y viene estipulado por aquella lista más votada con más consejeros o más concejales. Bueno, pues en el artículo 14 de esta ley dice que el presidente, si hay empate, se elige por sorteo. Y no seré yo la que cuestione el sorteo, porque en mi partido se ha debatido la posibilidad de elegir algún cargo en sorteo, pero oigan, es que esto es increíble. ¿Esto dónde se ha debatido?

Nos vamos a saltar, además, sin ninguna necesidad, ¿cómo se elige al presidente para que se acabe eligiendo por sorteo? Y me dicen que esto no vulnera la Ley de Comarcalización y que vamos a hacer todos así. Bueno, pues con nuestro voto, pues no van a contar con ese mirar hacia otro lado.

Y lo más grave de todo y lo que nos hace a nosotros tener que votar en contra obligatoriamente de esta ley, y es que se modifica gravemente la financiación del modelo comarcal. En el artículo 70 de la Ley de Comarcalización, en el título séptimo, del modelo de financiación, nos dicen que los ayuntamientos podrán, que las comarcas podrán recibir aportaciones de los ayuntamientos. Bueno, pues en este proyecto de ley, de golpe y porrazo, las aportaciones municipales dejan de ser posibilidades para ser obligaciones. Es decir, los municipios tendrán que obligatoriamente financiar a las comarcas.

Y esto tiene una puerta de atrás y es que los ayuntamientos, ¿qué van a financiar? ¿Las competencias que deleguen a las comarcas? ¿Entonces no hay competencias propias en las comarcas? Si la comarca tiene una competencia propia, ¿quién la financia? ¿Cómo se le puede obligar a un ayuntamiento hacer unos pagos para



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una competencia que no es suya? Es que estamos abriendo un melón, señorías, y aquí vamos a hacer como si nada.

Y abrimos un melón, que se entiende también bastante mejor si vamos a la ley de financiación de los entes locales, que se va traer aquí a colación en esta y debatiremos la semana que viene y veremos cómo de los entes locales desaparecen las comarcas. Y ahí empieza a estar la cuadratura del círculo porque ahí empezamos a ver que financiamos los ayuntamientos, los ayuntamientos delegan financiación en las comarcas y ya tenemos el modelo que quería poner Ciudadanos por la puerta de atrás.

Entonces, yo lo que creo es que lo que no podemos hacer aquí es mirar hacia otro lado. Aquí sus señorías van a mirar hacia otro lado por el bien de los acuerdos, no sé muy bien por qué. Pero esto es una ley *Frankenstein* que cambia cosas de la Ley de Comarcalización sin necesidad alguna porque ya me dirán qué necesidad habría de abrir el melón del sorteo, pues lo hacen. Que, además, abre el debate y es la punta de lanza para una modificación integral del sistema de comarcas que no estamos de acuerdo, que vulnera los acuerdos y que vulnera los votos de los que emanaron las otras treinta y tres, treinta y dos comarcas que no tuvieron este nivel de excepciones.

Y, por lo tanto, señorías, si ustedes van a votar algo distinto al no, lo que están votando es en contra de la Ley de Comarcalización y no son honestos de traer el debate a esta Cámara.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Díaz.

Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos y a todas, a las alcaldesas y los alcaldes que, con amplia legitimidad, han estado gobernando, gestionando la realidad de sus ayuntamientos día a día y que algo también tendrán que decir a la hora de dotarse de una nueva entidad como es la comarca central de Zaragoza.

Yo escucho aquí muchos debates jurídicos, muchas opiniones. Hemos entrado en algunos aspectos, incluso, de prejuicios nacionales, luego hablaremos, señora Gaspar. Pero yo creo que hay cuatro aspectos fundamentales que definen el contenido de esta norma. Un proyecto, un consenso social y político, igualdad y realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y hablo de proyecto porque instantes antes de comenzar el primer Pleno hablaba con uno de los alcaldes de los municipios y me comentaba esos recuerdos de hace más de una década cuando empezaban estos debates sobre la comarca central de Zaragoza. Esas primeras reuniones en las que había mucha ilusión, mucho trabajo y mucho esfuerzo para que casi catorce años después puedan ver la realidad.

No hacemos otra cuestión que cumplir los requisitos legales del texto de comarcalización del año 2006. La señora Herrero lo ha cifrado muy bien, en el momento en el cual no existía una comarca central en Zaragoza, una situación distinta existiría, una realidad singular. Y por eso se ha tenido que dar una solución basada en el consenso y el acuerdo político no solamente de esos alcaldes o esas corporaciones o esas mayorías absoluta de pleno, sino también de la representatividad de sus vecinos en aras de la autonomía local que desde el Partido Socialista defendemos.

Porque si hablamos de la legitimidad que tienen determinadas normas en el momento en el que pedimos que más de dos tercios partes de esos municipios, más de un sesenta y seis por ciento lo apoyen, más de dos tercios de ese censo electoral y que los plenos de los ayuntamientos donde están representados todas las fuerzas políticas que también estamos en esta Cámara han aprobado por mayoría absoluta en veinte de veintiuno, entendemos que son unos mimbres lo suficientemente legitimados como para poder llevar a cabo este texto de la creación de la comarca central.

Un procedimiento de una nueva entidad local que continúa en la descentralización de nuestro mapa, de nuestra tierra, de Aragón, y un procedimiento en el que se pretende la homologación territorial. Y precisamente por esa singularidad y esa dificultad, lo que ha existido era como decían los clásicos griegos, como Ulpiano, que igualdad no es uniformidad, sino que igualdad consiste en dar a cada uno lo suyo. Porque encontramos dentro de estos veintiún municipios realidades muy distintas, masas de población muy diferentes, entorno urbano metropolitano, entorno rural. Maneras de concebir, también, el municipalismo y, por tanto, teníamos que atender a esa singularidad de estos municipios.

En esta ley se trae, señor Guillén, como usted bien ha expuesto, además de esos veintiséis artículos y disposiciones transitorias y un texto que, en definitiva, vamos a tener que debatir aquí la denominación, un régimen de funcionamiento, la hacienda y los presupuestos, las competencias y la organización municipal e institucional. Algunas de esas especificidades han sido la forma en la que estos municipios han tenido que venir funcionando cuando la excepcionalidad residía, precisamente, en este entorno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

metropolitano del área de Zaragoza, que era que no tenía una comarca cuando las otras treinta y dos sí que reconocían esa realidad.

Por tanto, no les pongamos como privilegio la excepcionalidad cuando ha sido el trabajo de estos ayuntamientos y su auto organización los que han tenido que resistir durante muchísimos años para poder dar servicios de calidad a sus propios vecinos.

Dicho lo cual, podríamos estar hablando de qué se ha hecho por parte del Gobierno Aragón, a la cual aprovecho para saludar y felicitar a las personas que han intervenido desde las secretarías generales técnicas, el director general de la Administración local, señor Pérez. Y ha habido una apuesta institucional de cerrar el mapa territorial no solamente con la Ley de Capitalidad, sino también trayendo esta comarca número 33, con la constitución de un grupo de trabajo, con comenzar reuniones en marzo del año 2017, con las propuestas de la visión de los distintos grupos, el Partido Socialista, el PP, el PAR, Ciudadanos, la Chunta, en Común.

En el año 2017, cómo se ha trabajado en los documentos técnicos, cómo en julio de ese mismo año ya había un borrador. Cómo en septiembre se firmó un acuerdo político para el impulso y cómo en febrero del año 2018 se llevó información pública. Se trasladó también a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y hubo tres aportaciones ciudadanas. Y, en definitiva, llega el texto aquí, con un amplio consenso político y social.

En ese contenido, señor Guillén, enumera distintos conceptos y, sobre todo, también dota de un marco competencial y de seguridad y de garantía jurídica para con los ciudadanos y para con los municipios que no tienen que estar al albur de la firma de convenios individuales sobre competencias específicas con el Gobierno de Aragón que corresponda. Por tanto, lo que estamos garantizando es un estatus de igualdad en cuanto a relación institucional que hasta entonces todavía no se había dado. Por tanto, no existen agravios comparativos, lo que se pretende es terminar este mapa comarcal. Es garantizar a todos esos ciudadanos los mismos derechos.

Y precisamente también, señora Gaspar, yo sí que le tengo que decir que, mire, es que a un compañero suyo ya le dije que era como Felipe V, El Animoso, aquel que derogó los Fueros de Aragón. Pero es que ustedes entienden la política útil como que, cuando tienen que tomar decisiones, se abstienen o utilizan el voto de calidad, como el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. Pero fíjese, ustedes, en algunas de las cuestiones, adoptan el ser un partido líquido. Depende de cómo es el contenido que me da más votos electorales, adopto una u otra forma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto era un texto y esto era una norma en la que ustedes, yo creo que se tendrían que haber definido porque lo que no se puede hacer es estar subidos en ese tren naranja, capitaneado por el señor Albert Rivera, y creer que con eso y con las abstenciones constantes en Aragón se puede llegar a gobernar en este y en otros municipios.

Hablaba de la política de marketing. Oiga, marketing es la canción del verano, que es lo que les ha pasado a Ciudadanos. Que al principio suena bien, incluso la gente lo tararea, pero a lo que ya lleva unos cuantos meses dices otra vez la misma canción. Pues bueno, vayamos con lo mismo.

Y respecto, respecto y voy concluyendo, señora presidenta. Respecto a Podemos, yo creo que respecto a los elementos de singularidad, señora Díaz, no hemos tenido quince años esa situación que era anómala respecto al resto del territorio, precisamente por esas dificultades. Y nosotros entendemos que las aportaciones comarcales que los municipios tengan que realizar serán en clara sintonía, al igual que realizamos cualquier otro municipio respecto de nuestra comarca estuviera antes o posteriormente constituida.

Y quiero terminar con algo que me parece importante, que es que cuando debatimos normas que afectan a municipios, a realidades de personas, creo que está bien decir a quienes nos referimos cuando hablamos de la comarca central, Alfajarín, Votorri *[Corte automático de sonido]*... Cadrete, Cuarte, Fuentes de Ebro, Jaulín, María de Huerva, Mediano de Aragón, Mozótano de Ebro, Osera, Pastril, la Puebla de Alfinden, San Mateo de Gállego, Utebo, Villafranca de Ebro, Villanueva, Villamayor, Zuera y Zaragoza capital.

Realidades que han estado trabajando sus ayuntamientos, a los que aprovecho para felicitar, también a usted, señor Guillén, por **¿ayudar a lo?** institucional y ciudadanos que van a tener a partir de la adopción de esta norma los mismos derechos y las más oportunidades. Por tanto, votaremos a favor de su toma en consideración.

Gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Villagrasa.

Grupo Parlamentario Popular, señor Lafuente, tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Presidenta, muchas gracias.

Buenos días, señorías.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sean los alcaldes y concejales de los ayuntamientos que van estar integrados en esta comarca central, muy bienvenidos también.

Señor Guillén, hoy ha habido que tragar saliva aquí. Algunos portavoces para defender la ley, usted por otros motivos, pero los tragos de saliva hoy han sido realmente importantes aquí en esta tribuna.

Sí que es cierto que con la presentación de este proyecto se cierra el mapa comarcal. El Partido Popular, ya le anuncio, señor Guillén, que estuvo al principio, hace veintiún años con el inicio de las comarcas y va a seguir apoyando al Gobierno en el desarrollo y el cierre de las comarcas. Porque lo que no tienen ni idea, señor Guillén, algunos grupos parlamentarios es por qué nacieron las comarcas, porque luego se habla aquí de despoblación y las comarcas nacieron para combatir la despoblación que hace veintiún años ya se veía con claridad.

Vamos a votar a favor y queremos lanzar, además, un mensaje al futuro porque el Grupo Parlamentario Popular y el grupo Parlamentario Socialista son, con mucho, una mayoría enorme de esta Cámara. Todo lo contrario, señoría, que le mandó a la sociedad el mensaje de la izquierda radical cuando apoyaron ustedes la Ley de Capitalidad, que la hicieron con un rodillo todo lo contrario. Ahora hablo de usted, señora Díaz. Todo lo contrario que se hizo con la Ley de Capitalidad.

Y, señorías, señor Guillén, aprenda la lección, así les va con la Ley de Capitalidad y ya verá como en la ley de la comarca central no va a tener usted ningún problema.

Viene avalado por el territorio. Señora Díaz, viene avalado por el territorio. Usted aquí, con la vena yugular hinchada, diciendo que lo que venía avalado del territorio se respetaba en esta Cámara. Diferencia, señores alcaldes, señoras alcaldesas, que venía avalado por el alcalde de Zaragoza. Entonces, todo lo que venía de un ayuntamiento había que respetarlo en esta tribuna. Hoy no, hoy no. Hoy Podemos dice que lo que viene del territorio es discutible, ¿pero no teníamos que aprobar, señora Díaz, todo lo que venía del territorio avalado? ¿Ah, no? ¿Ya no? Es que eso fue hace seis meses. No.

Señoría, qué piel más finita tienen ustedes para hablar del alcalde o del municipio de Mozota y qué gruesa la tienen ustedes para hablar de seiscientos mil habitantes en el Ayuntamiento de Zaragoza. Qué discursos más contradictorios, el de hace un año con la Ley de Capitalidad y el que hoy hay, ha enarbolado hoy usted.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señoría, viene avalado, como decía, la inmensa mayoría, excepto un ayuntamiento, van a estar, están de acuerdo con su voto a favor. Además, el propio Gobierno de la mancomunidad. Yo le digo lo mismo que le dije con la Ley de Capitalidad, en absoluto este anteproyecto suple a la labor de estas Cortes, pero, evidentemente, es importante que venga, que venga como viene.

Señoría, señor Guillén, usted no ha querido tramitarla antes, nos puede aquí ir a decir el señor Villagrasa lo que quiera. Usted ha traído en el momento concreto y puntual esta ley aquí.

Y, por cierto, lo saben todos los ayuntamientos, incluidos los de su grupo parlamentario, ¿saben por qué? Porque esta ley, si se tramita partir del 1 de enero de 2019 está en vigor, la comarca, con los servicios que prestará, vale cuatro millones de euros, exactamente lo mismo que cobran el resto de comarcas. Y con la tramitación, que se ha perdido un año y un mes, porque la Ley de Capitalidad lleva desde el 30 de noviembre aprobada, les dan a ustedes quinientos sesenta y tres mil euros. Y esto es así, no viene por otra cosa.

Y les digo más. Cuatro meses de exposición públicas en algunas leyes, señorías, en la Ley de Capitalidad, se suprimió la exposición pública. Señorías, aquí viene con exposición pública de cuatro meses, por cierto, para tres aportaciones que se han hecho.

El Partido Popular va a aprobar por cuatro motivos fundamentales: corrige algunos errores que, en veintidós años de vida de las comarcas, se han demostrado que se podían corregir; el consejo comarcal lo van a formar los señores y señoras alcaldesas de los pueblos y eso nos parece muy importante. Fija un máximo del 6% de todo el capítulo I para (...) de todo el consejo comarcal. Y, punto cuatro, fundamental para mi grupo parlamentario, mantiene el mismo nivel de servicios que se prestan en las capitales de provincia, y eso para nosotros es tremendamente importante.

Señorías, algún grupo parlamentario no entiende de lo que son prestaciones, señora Gaspar, usted es la que más saliva ha tragado allí.

Señora Gaspar, mire, yo estoy en la comisión institucional, usted ¿lo? sabe, pero si usted oyera lo que se ha dicho en la comisión institucional sobre las comarcas. Yo no le voy a decir las palabras exactas porque me produce hasta vergüenza, pero poco menos -y voy a ser suave- que aquello era un nido de perversión. Señoría, señora Gaspar, señora portavoz de Ciudadanos, eso lo hemos oído los que somos miembros de la... Claro, si usted no me puede decir que no. Lo hemos tenido que oír. Que usted haga aquí encaje de bolillos, bienvenido, bienvenida al club.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta ley armoniza y, por lo tanto, iguala a todos, a todas las comarcas, lo que garantiza una prestación de servicios igualitarios. Pero sí que es cierto, señora Gaspar, que su discurso, hasta hoy, que bienvenida al club, devolvía a Aragón a la pre autonomía. Yo me acuerdo, siendo un niño, cuando se hablaba de la pre autonomía de los años 1980. Su visión, la del programa electoral con el cual ustedes vinieron a este Parlamento, hablaba de eso, de la supresión de las comarcas. Es que venía, señoría, es que yo no me lo he inventado. Bienvenida al club, señoría.

Y plantea también, el partido Popular plantea una cuestión fundamental. Nosotros entendemos que esta ley, este proyecto de ley, puede ser el germen de lo que nosotros entendemos que puede ser el futuro de todas las comarcas de Aragón. Nosotros lo planteamos como el inicio de una remodelación del resto de las comarcas de Aragón.

Señorías, explicar a los nuevos partidos políticos ha sido una cosa de la que este partido ha estado orgulloso de hacer de lo que eran las comarcas y el mundo rural en Aragón. Pero también voy a decir una cosa, señorías, el Partido Socialista hizo una cosa hace tres años enorme. Quiso dismantelar las comarcas por la vía de los hechos, que fue con la supresión del 40% del presupuesto comarcal en el presupuesto del año 2016. Que no se nos olvide. Y gracias a la aportación del Partido Popular no lo consiguió, señorías, pero quería quitarle el 40% al sistema comarcal de Aragón.

Señorías, y concluyo. Señor Guillén, mire, cuando usted trabaja con este grupo parlamentario y con el Partido Popular, Aragón prospera y va hacia delante. Cuando lo hace con otros, señoría, Zaragoza y Aragón retroceden y acaban en el Tribunal Constitucional. Mire, señor Guillén, con sus aliados políticos, con sus señorías de Podemos, ustedes, señoría, trabajan en favor de su partido. Con sus contrincantes políticos, con el Partido Popular, ustedes trabajan en favor de Aragón.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor Lafuente.

Terminado el turno de intervención, procedemos a la votación de la toma en consideración del proyecto de ley en su conjunto.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y un votos emitidos, cuarenta y tres síes, trece noes, cinco abstenciones. Quedaría, por tanto, tomado en consideración y aprobado el proyecto de ley.**

Para explicación de voto. ¿Grupo Parlamentario Mixto?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Simplemente decir y aclarar que hoy no estábamos aprobando ninguna ley, hoy estábamos aprobando un proyecto de ley. Hoy estábamos en un debate de totalidad que lo único que daba paso es al proceso legislativo y espero que nadie le tenga miedo a debatir, ni a participar en los procesos legislativos.

En las enmiendas que se presenten nos veremos y, en la medida que veamos que se mejora el texto, las aprobaremos. Y en la medida que veamos sin que se entorpece ese texto o no se mejora, votaremos en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Efectivamente, señora Martínez, hoy se estaba aprobando única y exclusivamente el dar inicio al trámite de esta ley. Señor Lafuente, no hemos aprobado la creación de una comarca, nos hemos abstenido para dar acceso al trámite. Y como he anunciado, nuestra posición de voto definitiva se verá al final del trámite y una vez que se tramiten las enmiendas.

Y alguien decía que las comarcas no se crearon para eso que usted ha dicho y que mi compañero el señor Domínguez ha reconocido en más de una ocasión y en más de dos, que las comarcas de utilizan como entes de colocación. Y tal vez no se crearon para eso, pero algunas sí que se utilizan para ello y comparto plenamente las palabras de mi compañero, el señor Domínguez.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* Gracias.

Señora Gaspar, yo quiero pensar que si ustedes hubiesen estado aquí hace 20 años, hubieran apoyado también la creación de las comarcas porque, si no, si no es así, es que ustedes piensan en muchas otras cosas y, desde luego, no en Aragón, ni en los pueblos de Aragón. Quiero pensar que sí



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Indudablemente, ¿que en algunas comarcas se pueden, se pueden tomar decisiones que no compartimos y que no son ejemplo de nada? Por supuesto. ¿Y en cuantos ayuntamientos? ¿Y en cuantas diputaciones? A mí lo que me parece totalmente injusto es generalizar algo que desde luego no es, ni mucho menos, la práctica general. Yo creo que, entre todos, lo que tenemos que hacer es mejorar, mejorar, en la medida de lo posible, el modelo comarcal.

Y en este caso nosotros hemos votado sí a un trámite que es iniciar la tramitación parlamentaria de esta ley porque creemos que es importante que se cierre el mapa comarcal y que se apruebe la comarca 33. Y por eso haremos las enmiendas que tengamos que hacer, debatiremos y reflexionaremos y llegaremos a los acuerdos que tengamos que llegar en beneficio de, yo creo, de la sociedad, que es para lo que estamos aquí.

Indudablemente, no tiene nada que ver esta comarca con el resto. Esto, nuestro grupo, yo creo que lo ha puesto en evidencia. Es que, a lo mejor, el parecido que tiene esta comarca al resto de las comarcas es el nombre y algunas cosas más. Pero no tiene nada que ver con el resto de comarcas.

Yo no sé si es factible o es viable reproducir el modelo del resto de comarcas en este, es que a lo mejor no. Entonces nos tendremos que plantear si somos capaces o no de llegar a acuerdos para cerrar el mapa comarcal y para que lo importante, que es que los ciudadanos que viven en todo el territorio de lo que abarca la comarca central de Zaragoza, pues tengan garantizado...

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]:* ...por ley esos servicios comunes que mejoren su calidad de vida y creo que en eso nos tenemos que encontrar.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Voy a agradecer algo distinto de lo que se hace en ese turno, la sinceridad del Partido Popular porque ha dicho honestamente con esto se abre la puerta a una reforma

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del modelo comarcal. Efectivamente. Eso es lo que ha dicho mi grupo y por lo que ha votado en contra.

Espero, de verdad, encontrarme a la portavoz de Chunta Aragonesista y la portavoz del Partido Aragonés intentando frenar esto. Con un intento de cerrar el modelo territorial, nos están colando intentar reventarlo y ustedes, con su voto afirmativos, lo están permitiendo.

*La señora PRESIDENTA:* Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

No nos equivoquemos, lo que hemos aprobado hoy es un proyecto de la comarca central, donde la realidad de veintidós municipios que hasta ahora no tenían una Administración local, un ente superior y que está organizado en cuanto a ejes y en cuanto a mancomunidades, los homologamos en cuanto a posibilidades de desarrollo y de oportunidades al resto.

Yo quizá sea un ignorante o un novato venido a esto de la política, pero que veinte de veintidós ayuntamientos, de todo tipo de ideología política, avalados por sus vecinos y el trabajo que desarrollan día a día, hayan votado favorablemente y hayan estado impulsando desde sus municipios este texto normativo, pues me da la garantía de que, efectivamente, además de ser necesario, será un éxito.

Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Señor Lafuente, Grupo Parlamentario *[Corte automático de sonido]*...

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Pues con muchísima brevedad, señora presidenta.

Señor Martínez, ha dicho usted literalmente que “espero que nadie tenga miedo al debate en el proceso que se abre ahora”. Ustedes tuvieron pánico, se limpiaron casi doscientas enmiendas en la Ley de Capitalidad en cuarenta y cinco minutos. Pánico, señoría. No me ponga esa cara, señoría, porque eso pasó exactamente hace un año.

Señora Gaspar, mire, ustedes no hablan mal de una comarca, no han hecho eso es la Comisión Institucional en tres años, han demonizado el sistema comarcal. Han

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

metido todo en un bloque, asumiendo que todo era la perversión absoluta dentro del sistema. No lo han hecho con otras capitales de provincia.

Miren ustedes y para aclarar, señora Díaz, exactamente, me ha pillado usted perfectamente. Por eso hemos votado en contra de su propuesta de resolución, precisamente por eso. Nosotros creemos que este es un punto de partida para mejorar las cosas, como llevamos años diciendo, y este proyecto de ley puede ser el inicio.

Y le voy a decir y con esto concluyo. Y vamos a respetar muchísimo lo que han dicho veinte alcaldes, ya le anuncio que no haremos grandes variaciones dentro de este proyecto de ley. Indudablemente, indudablemente participaremos en lo que podamos, pero vamos a respetar muchísimo a veinte alcaldes de esta comunidad.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Lafuente.

Siguiente punto. Tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley de creación del Colegio de economistas de Aragón por fusión de los colegios oficiales de economistas de Aragón y de titulados mercantiles de Aragón. Tiene la palabra para la presentación del proyecto de ley un miembro del Gobierno.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Corresponde al Gobierno presentar en esta Cámara y en el día de hoy la ley de creación del Colegio profesional de economistas de Aragón por fusión de los colegios oficiales de economistas y titulados mercantiles. Este Gobierno ha considerado que la creación del mencionado colegio profesional de economistas de Aragón tiene un claro interés público por la mejora global del colectivo unificado y por la prestación de sus servicios, y se ha convertido en impulsor de la regulación demandada por los dos colectivos preexistentes.

Se trata, pues, de una iniciativa legislativa que parte de los acuerdos adoptados por las respectivas juntas generales de ambos colegios que han decidido iniciar el proceso de unificación. Ambas instituciones colegiales lo consideraron necesario por criterios de eficiencia y eficacia en la consecución de las metas, que son propias de este tipo de corporaciones de derecho público, como son la defensa de los intereses de sus

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

propios colegiados, de los consumidores y usuarios, mediante una mejor regulación del ejercicio de la profesión.

Igualmente, es relevante favorecer la interlocución con las distintas administraciones públicas, con el sector económico y empresarial y con la propia sociedad en términos globales.

El marco en el que se encuadra la competencia para el procedimiento legislativo de creación de estos colegios profesionales parte de la combinación del artículo 36 de la Constitución española, que establece que la ley regulará el régimen jurídico de colegios profesionales; del artículo 71.30 de nuestro Estatuto, que atribuye a la comunidad autónoma la competencia exclusiva sobre colegios profesionales y ejercicio de profesiones tituladas; y de la Ley 2/98, de 12 de marzo, de Colegios profesionales de Aragón, aprobada por estas Cortes en el ejercicio de dicha competencia, en la que se establece el procedimiento de creación y se crea, por tanto, el registro de colegios profesionales y de consejos de colegios de Aragón.

En la presente ley concurren el trámite consulta pública previa, los preceptivos informes favorables y el modelo de **¿adscripción?** Voluntaria.

Este Gobierno ha considerado que la creación del Colegio profesional de economistas de Aragón por fusión de los colegios oficiales de economistas y de titulados mercantiles tiene un claro interés público, ya que contribuirá a la mejora del ordenamiento por unificación de los, hasta ahora, dos colectivos profesionales, y ello se traducirá, en definitiva, en un mejor servicio a los aragoneses.

Es por ello por lo que desde esta tribuna y en virtud de lo expuesto, quiero solicitar a la señoras y señores diputados de esta Cámara el apoyo a la presente ley, mediante la cual se va a proceder a la creación de ese reiterado en mi intervención, colegio profesional de economistas de Aragón.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señor consejero.

Grupo Parlamentario Mixto.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño.]:* Gracias, presidenta.

Votaremos que sí. Bueno, la fusión de los colegios que existían, el colegio de economistas y de titulados mercantiles de Aragón, el proceso de fusión que ha llevado a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ellos, evidentemente hace o nace la necesidad de la creación del colegio de economistas de Aragón.

Entendemos el trabajo, respetamos el trabajo que se ha hecho y nos parece, además, oportuno que se creé este colegio, pues, porque desde las administraciones públicas va a ser mucho más fácil dirigirse a ellos y establecer las relaciones que tengan que establecerse. Ordenará mejor el desarrollo de la profesión y, por tanto, nos parece que es de interés público que se creé este colegio de economistas.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño.]:* Gracias, señora presidenta.

Nosotros también apoyaremos la creación de este colegio de economistas, el Colegio profesional de economistas de Aragón. La verdad es que consideramos que es una reclamación lícita, es una reclamación justa y más si, además, viene respaldada por sus respectivas juntas generales.

A veces, cuando uno tiene que tomar estas decisiones, creemos que lo más coherente, lo más sensato es, pues, entender que quien mejor conoce las necesidades que tiene son ellos mismos. Y si hay dos colectivos que creen que tienen que unificarse y que eso va a suponer una ventaja, desde luego, van a tener todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño.]:* Sí, muchísimas gracias.

Bueno, el Partido Aragonés también votará a favor. Creemos que es positiva la creación del colegio de economistas de Aragón que surge de esa fusión del propio Colegio Oficial de Economistas de Aragón y de los titulados mercantiles de Aragón. Porque beneficiará bien así a la sociedad, bien sea a los colegiados y, especialmente, también a los usuarios. No solo porque se regulará la profesión, estableciendo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

condiciones para el ejercicio de la misma, sino también porque, además, es el responsable del propio desarrollo reglamentario.

De ámbito específico, con inclusión de requisitos, bien sea para su ejercicio o bien sea para aceptar esos mínimos técnicos aceptados. Diversos ámbitos de actuación también se verán reforzados, como puede ser el de los auditores, asesores fiscales, todo lo que tiene que ver con el ámbito concursal, de contabilidad, bien sea de ámbito y de normativa.

Por tanto, nosotros nos alegramos de ese nacimiento, de esa creación del propio colegio y votaremos a favor.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias, presidenta.

Hoy resolvemos el proyecto de creación del colegio de economistas de Aragón por fusión de los otros dos, Economistas de Aragón y Titulados mercantiles. Se trata de un derecho reconocido por el artículo 36 de la Constitución, es un derecho también reconocido por el Estatuto de Autonomía.

Es un proyecto que está fundamentado, fundamentado en una ley autonómica, la 30/2011, y fundamentado y basado también en criterios de eficiencia y eficacia y, por lo tanto, la consecución de sus objetivos.

En consecuencia, existiendo una fundamentación legal suficiente, daremos nuestro voto favorable a la creación de dicho colegio profesional. Gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias. *[Corte automático de sonido]*...  
Parlamentario Socialista.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Yo creo que hoy estamos en un día en el que tanto economistas como titulados mercantiles tienen que estar contentos por la decisión que vamos a adoptar hoy, en esa unificación para la creación del Colegio profesional de economistas de Aragón. Una regulación demandada, por cierto, por ambos colectivos. Una decisión que yo creo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

responde, básicamente, a la satisfacción de un claro interés público, que busca, sobre todo, la mejora para este colectivo unificado y para la prestación de sus servicios.

Ambas instituciones colegiales, entiendo que lo que buscan y que consideran necesario atiende, sobre todo, a criterios de eficacia y eficiencia para buscar cuestiones tan básicas como es la mejor defensa de sus intereses, la mejor regulación como un colectivo unificado en ese ejercicio de la profesión. Pero yo creo que también responde a necesidades que favorecen la interlocución con las distintas administraciones públicas, sector económico empresarial, incluso con la propia sociedad en general.

Yo no quiero extenderme más, simplemente desde el Grupo Socialista lanzarles nuestra más sincera felicitación porque yo creo que con la creación de este colegio unificado, al final, acabará redundando en una mejora de la prestación de su servicio.

Muchas gracias.

*La señora PRESIDENTA:* Gracias, señora Soria.

Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Muchas gracias, presidenta.

Nuestro grupo también va a apoyar la ley, la ley de creación del Colegio de economistas de Aragón por fusión del Colegio de Economistas y del Colegio de Titulados Mercantiles y lo hacemos por varias razones. En primer lugar, porque está y recoge la voluntad de ambos colegios, puesta de manifiesto en los acuerdos de sus juntas directivas. Después, porque se ha hecho por consenso con dichos colegios y, por supuesto, por supuesto, de acuerdo con la normativa vigente en estos momentos, que emana, como todos sabemos, de nuestro Estatuto de Autonomía y de sus competencias exclusivas.

Y, por supuesto, también, porque, de alguna manera, esta decisión que se recoge en la ley va a permitir a ambos colegios trabajar con más eficacia, eficiencia en esa doble labor que tienen de defensa del interés general de la profesión y de interlocución o de labor consultiva con las administraciones públicas.

Por cierto, que ha de valorarse de manera muy importante porque, con esta labor consultiva, las administraciones pueden tener más elementos de juicio para tomar decisiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, por último, decir que (...) la enhorabuena ambos colegios por esta decisión, por esta ley y que nuestro grupo se pone a su disposición para todas aquellas cuestiones que tengan que ver con el beneficio socioeconómico de nuestra comunidad autónoma.

*La señora PRESIDENTA:* Muchas gracias, señor Oliván.

Pues finalizado el turno de intervención, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos, cincuenta y nueve síes. Queda aprobado, por tanto, por unanimidad el proyecto de ley.**

Explicación de voto. Pues no habiendo explicación de voto, continuaríamos con el siguiente punto del orden del día. Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la planificación que está llevando a cabo para impulsar la celebración del centenario del Parque de Ordesa y Monte Perdido. Señor Celma, tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, vamos a hablar del centenario de Ordesa, que yo creo que tiene mucha importancia para todos nosotros, pero le voy a decir, vamos a hablar con claridad, los dos, si no le importa, ¿vale? Para ver si ha sido productivo o no este centenario, para ver si hemos conseguido todo lo que pretendíamos. Y yo le voy a decir cuál es mi impresión hasta ahora y que es una impresión recogida, pues, no solo con las noticias que uno puede leer, sino que es una impresión recogida visitando la zona, hablando con alcaldes, hablando con representantes.

En fin, es una impresión que viene extraída de un análisis de la situación. Y mi impresión es la siguiente. Imagínense, señorías, que ustedes celebran su cumpleaños o celebran el aniversario con su pareja, con su novio o con su novia, y entonces decide hacer una gran fiesta e invitar a amigos a esa fiesta, a ese aniversario, a ese cumpleaños. Y resulta que en su casa, pues bueno, faltan algunos arreglos, tienen deficiencias en el tejado, por ejemplo, en el jardín. Y entonces dicen, bueno, no pasa nada, voy a invitar a una serie de gente. Les voy a decir que en lugar de regalo, me traigan dinero y, con el dinero de los invitados, pues voy a arreglar las tejas o voy a hacer, simplemente, publicidad de mi cumpleaños.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta es la sensación que uno tiene que está haciendo usted con el aniversario del centenario de Ordesa; está consiguiendo que los invitados le paguen el banquete, que no las infraestructuras.

Miren, vamos a analizar. Usted dice que han recogido de los patrocinadores del centenario de Ordesa algo más de tres millones de euros. Entonces, primera pregunta que usted tiene que responder. De esos tres millones de euros, ¿cuánto dinero va a emplear en solucionar infraestructuras que están alrededor y que mejoran el contexto socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa? ¿Cuántos de esos millones de euros va a utilizar, por ejemplo, en arreglar los parkings de Pineta? (...) Si va a realizar el centro de interpretación de Escalona. Si va a poner el transformador en Broto. Si va a arreglar la casa cuartel de Bujaruelo. Si va a terminar el refugio de Góriz. Si va a llevar la luz a Revilla.

Esto es lo fundamental que tenía que haberse solucionado con el centenario del Parque Nacional de Ordesa porque, si no, podremos decir que usted o la gestión que ha hecho del centenario de Ordesa es simple y llanamente superficial, frívola, que no ha servido para nada. Mire, entre los tres objetivos que tiene, el objetivo, o sea, que tiene la dirección del Parque Nacional de Ordesa están: Uno, uso público, garantizar el uso público del parque nacional. Dos, la conservación natural del parque. Y, tres, el desarrollo socioeconómico de la zona.

Dígame usted, en esta comarca de 3,5 habitantes por metro cuadrado, qué ha contribuido, qué ha contribuido su gestión en estos dos años que quiere alargar el centenario, qué ha ayudado de su gestión para poner, para solventar o impulsar el desarrollo socioeconómico de esta zona.

Dígamelo, concrétemelo, yo le diré que está muy bien hacer eventos y actos con su majestad el rey, que vayamos los representantes públicos. Que haya cuñas de radio del centenario del Parque Nacional de Ordesa, que hay *spots* de televisión. Genial, le doy la enhorabuena por esa parte de publicidad. Ahora bien, de lo importante, de lo fundamental, ¿qué ha conseguido usted en estos dos años? Explíquemelo.

El otro día veía un nuevo titular, gracias de nuevo a un inversor privado, que para estas cosas sí que les interesan. Quince mil euros, creo que era de la Caixa, para el refugio de Góriz. Quince mil euros, usted y yo sabemos que sirve para, más bien, está muy bien y hay que ser agradecidos, que es de bien nacidos ser agradecidos. Pero bueno, eso no puede solventar, de estas seis infraestructuras, yo creo que están

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

valoradas en unos seis millones de euros. Seis infraestructuras fundamentales que sí que ayudarían a impulsar el desarrollo socioeconómico del Parque Nacional de Ordesa.

Dígame usted qué ha conseguido porque es que tiene mucha *guasa*. Fíjese usted, para el Parque Nacional de Ordesa, para el Parque Nacional de Ordesa, ustedes, el Partido Socialista y, por supuesto, Podemos no dice absolutamente nada, Podemos no dice absolutamente nada. Ustedes se agarran a algo que el Partido Popular reclama para el conjunto de la sociedad aragonesa; incentivos fiscales para aumentar la inversión de empresas privadas. Eso es lo que ustedes han conseguido gracias a medidas que en otros sectores propone el Partido Popular.

Ustedes se agarran a la ley y dicen “máximos beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”. Esto está genial y esto es lo que propone el Partido Popular para Hacienda, para autónomos, para la clase media de nuestra comunidad autónoma, para empresas privadas... Pero ustedes lo cogen, en este caso, que me recuerda un poco a lo del chiste ese de Gila que decía “Oiga, ¿es el Partido Comunista? Dice, sí. Dice, que llamo para desafiliarme, que me ha tocado la lotería”.

Pues este tipo de incoherencias son las que ustedes viven. Este tipo de incoherencias son las que ustedes... Ustedes necesitan dinero, no están dispuestos a poner ni un solo euro de inversión pública en el Parque Nacional de Ordesa. Ni un solo euro, ni un solo euro. Y dicen no os preocupéis, para esto, como los de Podemos son nuevos y no se enteran y los del PP no nos van a decir nada, vamos a poner beneficios fiscales, bonificaciones para que las empresas privadas nos ayuden a sacar esto adelante.

Oiga, para esto no hay ningún problema. El señor Lambán supongo que le dirá, sí, por favor, profundice usted en la colaboración público-privada porque yo a usted no le voy a dar ni un euro. Usted puede hacer conferencia sobre la PAC, usted puede hacerse muchas fotos, inaugurando fiestas de la vendimia, de la ganadería extensiva... Pero no le voy a dar ni un euro. Y usted, no se preocupe, que como, además, yo soy independiente, pues puedo lanzar medidas de este tipo, fiscales, bonificaciones y tal. Y, efectivamente, y así vienen bancos, viven periódicos, medios de comunicación.

Pues mire, esto es tan sencillo, lástima que no haya ningún compañero suyo del Consejo de Gobierno para que le escuche, ¿no? Porque esto es lo que el Partido Popular le pide en términos generales y usted ha conseguido algo más de tres millones de euros. Que nos tiene que decir desde la tribuna, desde la tribuna, nos tiene que decir en qué infraestructuras, de las seis que yo le he mencionado, parkings, Bujaruelo, El Cuartel, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

refugio de Góriz, dígame usted en qué va a emplearlos. Si va a lanzar alguna medida para ayudar a potenciar la ganadería extensiva en esa zona.

3,5 habitantes por metro cuadrado y uno de los objetivos de la dirección del parque es potenciar el desarrollo socioeconómico de la zona que, por cierto, por cierto, sería ya una señal de que usted tiene algo de sensibilidad hacia el territorio, si hubiese conseguido que alguna de las reuniones de la dirección del parque se reuniese en Torla. Oiga, ya no le pido, que podría pedirle, que ha dirección del parque estuviese en Torla, que no estuviese en Huesca. Pero es que ni una sola reunión, ni una sola, ni una sola, ha tenido lugar en el nicho, en el lugar del cumpleaños, del aniversario, del centenario de Ordesa. Ni una sola.

Oiga, de verdad, yo me levanto por las mañanas y escucho cuñas del centenario de Ordesa. Estamos muy orgullosos todos, los aquí representados y todos los aragoneses, de ese parque nacional. Pero un reto, señor Olona... *[Corte automático de sonido]* ... presidente, acabo ya.

Compare usted el dinero conseguido en el otro centenario, el de Picos de Europa, y nosotros. Y oiga, lo siento porque usted, pues, es buena gente, pero a usted le está marginando este Gobierno, ahora el de Sánchez, ahora el de Sánchez, y usted hace lo que puede aplicando medidas propias del Partido Popular y, como funcionan, ni Podemos, ni los de su Gobierno le dicen nada.

Luego seguimos.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor Celma. Señor consejero, su turno para la respuesta. Tiene la palabra, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente.

Señoría.

Señor Celma, le contesto, empiezo contestándole directamente a su pregunta, que además le agradezco que la haya concretado. También aprovecharé para contestar a lo que en realidad se me preguntaba en la comparencia.

Bien, mire, pues la Comisión del centenario celebrada en Torla, en Torla, ¿eh? O sea, que acaba usted de decir que no hemos hecho absolutamente ninguna reunión en Torla, pues la Comisión del centenario celebrada en Torla el pasado día 20 de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

septiembre, presidida por su majestad el Rey Felipe VI, aprobó las siguientes actuaciones. No seis, que usted ha dicho, nueve.

Accesos y parking de Pineta, parking y servicios en Escuaín, parking de San Urbe, mejoras del refugio de Góriz, recuperación de mallatas en los fuertes del Parque Nacional. Adecuación de la instalación de alta tensión, el Centro de Transformación en Broto. La redacción del proyecto técnico del Centro de visitantes de Puértolas Escalona. El abastecimiento eléctrico a Revilla y Lamiana. Y, nueve, reforma del viejo Cuartel de Bujaruelo.

Esto está aprobado por la Comisión del centenario e implica un compromiso de un millón de euros con cargo a los fondos procedentes del patrocinio del Centenario. El pasado lunes día 1, la Comisión interdepartamental hizo unos ajustes, unas modificaciones, una adecuación del plan de planes y programas para que no haya ninguna dificultad a la hora de abordar concretamente estas acciones.

No porque hubiera problemas o porque esto fuera incompatible, sino, insisto y subrayo, para que no haya ningún género de duda en la aplicación de los correspondientes beneficios fiscales que las empresas a las que usted se ha referido en el patrocinio, pues, en fin, aportan con sus fondos. Por lo tanto, le contesto, creo, con claridad, con rotundidad y, además, con un compromiso.

¿Con el millón de euros podemos hacer absolutamente todo lo que viene aquí? No. Por ejemplo, el Centro de Interpretación, creo que lo he leído y lo repito, proyecto técnico del Centro de Interpretación porque no podemos, con el millón de euros, ejecutar el Centro de Interpretación. Que es de las nueve cosas, sin duda, yo creo, que sí. O sea, sin duda la de mayor presupuesto, pero sí que vamos a redactar el proyecto técnico para abordar esta actuación.

Y, desde luego, yo tengo la confianza de que podremos incrementar este millón de euros con cargo al propio patrocinio y, además, también espero que las dotaciones complementarias, que serán necesarias para la completa terminación de todas estas actuaciones, también puedan abordarse. Porque creo que deben abordarse así con cargo al presupuesto del Gobierno de Aragón. Pero bueno, esto dependerá del presupuesto que en estas Cortes se apruebe en su momento.

Bien, todo esto, señor Celma, es el resultado de un trabajo en el que está participando muchísima, muchísima gente. Yo, simplemente, en este sentido me quiero limitar a reconocer todo ese trabajo que está haciendo todas estas personas que están interviniendo, empresas, instituciones y demás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Empezó a mediados del 2016, mediante un grupo de trabajo constituido en el patronato. De ahí... por tiempo tengo que resumir y por brevedad y, además, creo que tampoco los detalles sean de mayor interés en este momento. De ahí, eso se tradujo en el Decreto del Gobierno de Aragón del 18 de julio del 2017, por el que se constituyó la Comisión del centenario que preside, como saben todos ustedes, el Rey.

La finalidad de esta comisión es programar, impulsar y coordinar un ambicioso programa de actividades, que se están llevando a cabo, cuyo objeto esencial, efectivamente, es difundir los excepcionales valores del parque, impulsando con ello un desarrollo socioeconómico del territorio en el que se ubica y que también resulta imprescindible para garantizar la consecución de los propios objetivos de conservación y uso público propios de un Parque Nacional y, como tal, al servicio de toda la nación.

He dicho lo de efectivamente porque tiene usted razón que estamos centrando la actuación y poniendo todo el esfuerzo, dicho lo del millón de euros que acabo de decir, en promocionar el parque. Porque eso es lo que hemos creído y ahí me atribuyo la responsabilidad y, por supuesto, sujeta a la crítica que ustedes consideren oportuna y que usted, de hecho, ha hecho. Y que, bueno, y que no tengo nada que decirle al respecto, salvo que ese fue el criterio que me pareció más correcto, que los patrocinios se centraran y se concentraran en la promoción, en dar a conocer el parque.

¿Por qué? Por dos razones fundamentales. Primero, primero, porque no cabe esperar que lo que nos ha hecho en cien años, estamos celebrando el centenario, no se ha hecho en cien años. Y lo he reconocido y lo vuelvo a reconocer aquí, hay graves deficiencias en el parque. Pues vamos a ver, oiga, pretender que en un centenario, en una celebración y con cargo, en fin, hasta le admito su, en fin, la forma en que usted la ha expresado que, en fin, no deja de ser un poco. Bueno, es gráfica, ¿verdad? Por aquello de que los invitados pagan el convite. Bueno bien, como broma se la acepto y bien.

Pero no parece que tenga sentido que pretendamos, encima, que en un año y con cargo a los invitados financiamos las infraestructuras y las deficiencias de las que adolece el parque -repito, insisto- desde hace cien años y que en los últimos años poco se ha hecho al respecto.

Y después y doy una segunda razón, porque creo que las infraestructuras, en su sentido pleno y general, es una responsabilidad del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España también, del anterior y de este, de los dos, de este y del anterior, de los gobiernos. Lo cual no quiere decir que se puedan y se deban abordar determinadas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

actuaciones o determinadas infraestructuras o determinados componentes de las infraestructuras, que son a las nueve que me he referido, que se puedan llevar a cabo con cargo a los fondos del patrocinio.

Por lo tanto, creo, señor Celma, que es perfectamente consistente y coherente y que además no hace otra cosa que poner de relieve la responsabilidad y la generosidad y la creatividad de las empresas, que ya son más de sesenta, que, desde luego, creo que aquí todos lo que debemos hacer es expresarles nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento sin negar, ni ocultar, ni rechazar la responsabilidad que corresponde al Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Réplica del Partido Popular.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señora presidenta.

Tiene usted razón, señor Olona. Mire, rectifico. Es verdad que vino el Rey y entonces, pues, se hizo ahí una Comisión de la Dirección del Parque. Y es que solo faltaba que venga el Rey y usted se lo lleve a una reunión del Comité de Dirección en Huesca.

Porque yo creo que, fíjese, si somos coherentes, si somos coherentes, la realidad es que había que exigir que la dirección del parque estuviese en el parque, es decir, que estuviese en Torla. Si de verdad hablamos, si nos creemos lo de la despoblación, lo del desarrollo socioeconómico de la zona, habría que exigir, habría que exigir que la dirección del parque esté en Torla, y es una propuesta que le hace el Partido Popular.

Igual que le propongo, señor Olona, que oiga, eche mano de nosotros si es necesario, si le va servir de algo, para recabar presupuestos para el Parque Nacional de Ordesa. Porque la realidad es que, hombre, no solo es de agradecer, sino es que gracias a que la empresa privada está contribuyendo. Es que, gracias, gracias a que hay una empresa, en la que usted ha externalizado el trabajo, que Sarga que ha organizado los eventos del centenario. Porque es que claro, aquí no decimos que nadie trabaja. No. Es que el problema es que trabaja todo el mundo, salvo su departamento, esta es la realidad.

Si usted ha externalizado la agenda, los eventos de Sarga, o sea de Sarga, del Parque Nacional a Sarga. Si usted a los invitados, a las empresas privadas les dice que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pongan el dinero para promocionar el evento, perfecto, que estamos de acuerdo. Y el departamento no hace nada, más que ponerse las fotos, yo lo que estoy criticando es que usted no ha conseguido más recursos del Gobierno de Aragón. Por tanto, Lambán pasa bastante del Centenario de Ordesa.

Dos, usted no ha conseguido más recursos del Gobierno de España, antes de unos, ahora de otros para el Parque Nacional de Ordesa. Poca capacidad de persuasión tiene usted. Sin embargo, tiene un tipo, al que usted está muy agradecido en Sarga, que ha conseguido mucho dinero para el centenario. Oiga, pues fíchelo para su departamento y a ver si consigue algo del Gobierno de España. Porque en comparación, en comparación, con Picos Europa hacemos el ridículo.

Y esto no es, no nos estamos comparando como en otras ocasiones con comunidades autónomas con mucha población, con mucha capacidad de influencia política. No, es que usted no ha hecho su trabajo, básicamente. Y en la medida que usted no hace su trabajo y lo basa todo en la promoción y en lo que hacen los demás, pues el centenario no deja de ser un acto superficial para el Gobierno de Aragón.

Y le digo más, usted, supongo, que decide centrarse en la promoción porque quiere aumentar la capacidad de esos seiscientos mil visitantes que de media se acercan Ordesa, la inmensa mayoría de nuestro país, y quiere centrarse en atraer más público, más público de fuera de nuestras fronteras. Oiga, díganos en qué medidas, en qué tanto por ciento, durante estos dos años que usted quiere alargar el Centenario de Ordesa, en qué proporción ha subido los visitantes de fuera de nuestro país al Parque Nacional de Ordesa.

Díganos indicadores para medir su gestión. Díganos indicadores para que, dejarme a mí en mal lugar y diga no, señor Celma, usted se está equivocando, este departamento ha trabajado mucho en el Centenario de Ordesa. Porque claro, evidentemente, usted tiene que subir a esta tribuna y no puede hacer otra cosa que agradecer a patrocinadores, a ese equipo de coordinación del centenario porque es que usted no ha hecho nada. Está genial, subir, hacerse fotos, pero es que básicamente es de lo único que puede usted sacar pecho, de hacerse fotos.

Dígame cuánto. Habla ahora, que es muy típico y, además, en vísperas de campañas electorales. Es decir, el proyecto del Centro de Interpretación, etcétera. Oiga, eso suena a ridículo. Llevan gobernando desde el 2015, sabían que iba a llegar este centenario, no me diga que usted que la semana pasada, con el Rey delante dijo que iba

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a hacer una inversión de nada. O sea, la redacción de un proyecto y que ha conseguido quince mil euros de otra empresa privada.

Oiga, usted, y dígame si no tiene capacidad. Dígame, si políticamente usted no tiene capacidad para conseguir seis millones de euros, seis millones de euros, del Gobierno de España y del Gobierno de Aragón, de sus compañeros, tenía tiempo desde el 2015, admita que políticamente, pues hombre, no es como para sacar mucho pecho. Porque si hay algo importante en un gestor de su características es tener previsto los acontecimientos más importantes que va a ver en los cuatro años de legislatura.

La realidad es que en estos momentos y las personas de la zona lo saben, entre otras cosas, porque viven menos personas que hace cien años cuando se inauguró el Parque Nacional de Ordesa, saben que los parkings no se han hecho. Saben que el Centro de Interpretación solo está en su boca. El transformador de Broto, que puede parecer una minucia para muchas personas que hoy vienen aquí, está única y exclusivamente en boca de los portavoces socialistas.

Que la Casa Cuartel de Bujaruelo sigue siendo una promesa incumplida. Que el refugio de Góriz, que es fundamental y que todo el mundo asocia y conoce está sin completar y sin arreglar. Y que algo impensable como es llevar la luz a Revilla, señores.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Vaya finalizando.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Acabo, señor presidente.

Algo impensable como es llevar la luz a un sitio donde vive gente permanentemente todo el año, en el año 2018, algo tan fundamental como eso, tampoco ustedes han cumplido. Señor Olona, reconozca que, si algo hubiera salido de este centenario, no es gracia al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica. Señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente.

Señorías.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Celma, yo no tengo ningún interés, ni necesidad de dejarle mal a usted, en absoluto. Yo lo que vengo aquí es a dar explicaciones y a tratar de dejar las cosas claras y en su punto.

Dice que, pues mire, le voy a decir más. La primera reunión que se hizo previa a la constitución formal de la Comisión del centenario, pues, fue precisamente en Torla. Bueno, pues bien, ya está. Pero es que usted dice cosas que no, en fin, que no son del todo tampoco... A ver, tampoco tiene más importancia yo creo en esta cuestión.

Mire, pues de la dirección del parque que esté en el territorio, me voy a mojar. O sea, estoy de acuerdo con usted, es donde debería estar. No sé si en Torla o en otro emplazamiento, pero lo lógico, lo lógico, es que la dirección del parque esté en el parque.

Dice, hombre, trabaja todo el mundo menos el departamento y yo. Bueno, oiga, es que Sarga depende del departamento, es que es un medio propio del departamento. A ver, es que hay una dirección general, en el que hay una directora general y unos funcionarios y un personal que claro que trabajan, eso no tenga usted duda. ¿Qué querríamos hacer más cosas? Eso también se lo aseguro. ¿Que lo he externalizado todo? Oiga, señor Celma, ya que me diga usted que los encargos a Sarga son una externalización, es que, en fin, oiga, le pido por favor que recapacite porque es que ya nos situamos en esto que nos podemos perder todos, ¿eh?

Poco he conseguido del Gobierno de España, pues ojalá hubiera conseguido más. Mire, sí, conseguimos que lo declarara, que, por cierto, ya nos costó, ¿eh? Ya nos costó convencer al gobierno anterior, y eso que no me han faltado echarles flores siempre que ha hecho falta. Pero lo digo hoy aquí, que mire que nos costó que conseguir que simplemente lo declararan acontecimiento de excepcional interés público. Pues si para eso tuvimos que empeñarnos a fondo, pues oiga, imagínese usted si tuvieran que poner dinero.

Mire, las comparaciones con Picos de Europa, ni con otro sitio, creo que tampoco son. Pero, mire usted, ¿eh? Mire usted a ver cuánto dinero tiene Picos de Europa. Mire a ver a usted y en términos de patrocinio que aún no han empezado, y no quiero entrar en más detalles porque no me parece ni prudente, ni conveniente estar aquí haciendo ninguna crítica, pero oiga, es que como lo ha dicho dos veces, pues, en fin, no es así, no es así.

Mire, también, si quiere, lo puedo comparar con otro (...) importante, que es el del Museo del Prado. El Museo del Prado también tiene una declaración de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

acontecimiento de excepcional interés y también se está patrocinando, mire usted la cifra que tienen, ¿verdad? Y le aseguro que no estamos haciendo el ridículo en absoluto.

Es un evento superficial. Pues, mire, el objetivo que nos hemos propuesto de darlo a conocer y difundirlo se está consiguiendo porque ya lo dije el otro día en la comisión en la que usted forma parte, en nuestra comisión, ¿verdad? Desarrollo Rural. Y esto no lo digo, en fin, lo digo porque es un dato. Es el evento, de acuerdo con los datos que tenemos, es el evento más, con más impacto mediático nacional e internacional que ha habido en Aragón en los últimos años. Eso, simplemente, es un dato, luego eso está funcionando. ¿Que esto se traduzca en indicadores? Bien, pues sí, se tendrá que traducir en indicadores, pero deje que terminemos.

El objetivo no era colapsar en julio y agosto Ordesa y hemos puesto especial cuidado en que eso no pasara porque se nos hubiera vuelto en contra. Sí, que tenemos el objetivo y también asumo mi responsabilidad y le acepto el reto de que empecemos a dar indicadores en relación con la asistencia este otoño. Y también me mojo en este sentido, a partir de este otoño es cuando sí queremos que vaya más gente y durante todo el año, pero en julio y en agosto no.

Mire, el Centro de Interpretación es una reivindicación histórica. Histórica, ¿eh? Desde hace muchos años. Que, por cierto, ni unos gobiernos, ni otros no han hecho nada, ni siquiera el proyecto técnico. Usted, hombre, si yo no digo que si se redacta el proyecto técnico sea para que venga yo aquí a presumir, eso una de las nueve cosas, ¿vale?

Pero una cosa, nadie lo ha planteado aun, nadie lo había hecho, pues empecemos por donde hay que empezar, que es por tener el proyecto. Y, desde luego, creo, vamos, yo creo que usted no lo ha hecho con esa intención, pero creo que no se debe minusvalorar la aportación de ningún patrocinador... *[Corte automático de sonido]*... Sea la que sea. Es que usted también ha hecho referencia a dos, dos veces a una determinada entidad, que creo que no procede.

Y después, en cuanto a los incumplimientos que me dice. Mire, oiga, yo le acabo de decir que estas nueve cosas se aprobaron en la comisión celebrada el día 20 de septiembre, estamos a 4 de octubre, deme un poco de tiempo para cumplirlo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Restos de grupos parlamentarios, en este caso Grupo Parlamentario Mixto a través de doña Patricia Luquin.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

La verdad, señor Olona, que no he acabado de entender muy bien esta comparecencia, sino hace quince días no habiéramos tenido una exactamente igual, en este caso solicitada por Podemos para hablar precisamente del Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Y pensaba que había ocurrido algo en estos últimos quince días para que el señor Celma hoy le viniera usted aquí a pedir, a decir que era una comparecencia importante.

Dos cuestiones. Una, que no la pidió en la Comisión de Desarrollo Rural y, por lo tanto, necesitaba pedir otra. U otra que es más preocupante, que su grupo parlamentario no lo escuchan en las comisiones y para que les escucharan lo que tenía que aportar. Porque, salvo decir que la dirección del parque, según el Partido Popular, debería estar en Torla, nada nuevo bajo el sol en quince días.

Porque claro, si usted, todos aquellos incumplimientos que le pusimos encima la mesa Podemos e Izquierda Unida, que no fue el Partido Popular, en relación a todo el tema del Centro de Interpretación de Escalona, a la luz en Revilla, a la necesidad de ampliación de la declaración del Parque Nacional, usted lo hubiera solventado en quince días, pues, evidentemente una de dos, o había falta de diligencia previamente o el tema es mucho más complicado.

De la última comparecencia de usted a la de hoy, lo único la visita del otro día que ustedes y la que tenemos el lunes que viene para ir los diputados y diputadas. Pero evidentemente poco más que aportar, porque como he dicho y he estado revisando para ver exactamente qué podíamos poner encima de la mesa diferente y nuevo a lo que ya debatimos durante más de una hora en la pasada Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Por lo tanto, voy a incidir en alguna de las cuestiones que le puse encima de la mesa para que usted ahora tenga la oportunidad de volver a contestarnos otra vez. Le pusimos en la necesidad de poder la ampliación ¿SADE?, que esa es una demanda histórica y que el otro día llevábamos tanto Podemos como Izquierda Unida la necesidad de la ampliación del Parque Nacional. Usted nos dice que las figuras de protección *per se* no llevan, conllevan desarrollo, eso lo compartimos, pero siempre le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hemos dicho y es lo que yo defiendo como Izquierda Unida que la figura en sí misma no es.

Pero sí que es un elemento y una herramienta que permite, precisamente, el desarrollo socioeconómico de la zona. Que tiene que incorporada, evidentemente, este tipo de ampliaciones o este reconocimiento de figuras con una planificación, con unas medidas, con unas alternativas en la que se cuente, por supuesto, con la gente de la zona, con los agentes sociales, económicos, medioambientales y con los alcaldes y alcaldesas de la zona para que el potencial que tiene el parque, que es una auténtica joya, vaya a más.

Yo le dije que se había desaprovechado la oportunidad del centenario, precisamente, en esa parte porque la de la promoción, la del impacto veremos si ahora que durante el 2019 se va a ir prorrogando, yo también creo que es más importante, sobre todo, porque hay que cuidar y hay que cuidar de una forma muy importante lo que tiene que haber en el parque, que no haya un colapso de turistas y de gente que vaya en Julio y en agosto y a partir de octubre y noviembre no fuese nadie.

Que está bien que a lo largo del tiempo, desde luego, se pueda garantizar que va haber una asistencia de gente, que va a conocer y que por lo tanto luego va a trasladar la importancia ver el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Pero es verdad que el centenario, pues el siguiente no lo vamos a ver, salvo que se haya conseguido ya la fórmula de la inmortalidad y no sé si queremos estar, para que los próximos centenarios, se pueda celebrar.

Y sí que creo, y eso se lo dije el otro día en la comisión y se lo vuelvo a recordar aquí, que hemos perdido esa oportunidad para que el centenario, además del impacto mediático y del impacto de conocimiento que se pudiera tener en el resto de España y en Europa y en el mundo, sí que sirviera para, precisamente, todas aquellas reivindicaciones, que en eso le doy la razón, señor Olona, son históricas se hubieran puesto encima de la mesa e ir trabajando.

Estábamos hablando de esas infraestructuras e inversiones que eran urgentes, de seis millones de euros, que lo dice hasta el presidente del parque, no lo decíamos ni el señor Celma, ni Patricia Luquin, que son, ¿es? cuestiones que eran importantes y necesarias poner encima de la mesa.

Hablábamos de los parkings, hablábamos del Centro de Interpretación, hablábamos del refugio de Góriz y también hablábamos y yo creo que en este sí que es un elemento importante, con el tema de la luz de Revilla. Precisamente, porque lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

quedan son, faltan solo cuatro kilómetros de cable trenzado para garantizar que hay luz en precisamente en una población que está habitada dentro del parque y durante todo el año.

Usted dijo que se garantizaba o se comprometía que eso fuera ser una realidad, me gustaría que, además de comprometerse, ya sabe que yo le suelo decir a veces que no ponga fechas. Pero en este caso le voy a decir que no la fecha exacta, pero sí aproximadamente, sepamos que va a ser una realidad y que, desde luego, eso que, como digo, es una cuestión ya incluso de justicia social y que se entiende muy mal que en el siglo XXI, desde luego, un núcleo habitado durante todo el año no tenga luz eléctrica, pues, desde luego, si con el centenario no se garantiza ni eso, yo entenderé que también ha sido un fracaso.

Porque esté centenario, además del impacto que tiene que tener a nivel de promoción, a nivel de conocimiento turístico, tiene que servir también para poner, desde luego, una serie de medidas y actuaciones que garanticen que hay futuro en la zona. Si a esto, además, creo que hay que enfocarlo en el marco de un cambio climático y una realidad que la evolución de los parques naturales de las figuras de protección van ir evolucionando sí o sí, también quiero saber... *[Corte automático de sonido]*...

Con todo lo que hace referencia también, a la ganadería extensiva, que también es una de las partes fundamentales y qué tipo de actuaciones y de reuniones con los alcaldes y alcaldesas de la zona y con los agentes también, económicos, sociales, ecologistas de la zona, se está hablando para garantizar que el centenario, como le dije el otro día, no es el punto de llegada, sino otro punto de partida y de impulso para garantizar que hay cien años más de Parque Natural de Ordesa y Monte Perdido y, sobre todo, que hay futuro para la zona.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Grupo Ciudadanos, don Jesús Sansó.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente.

Buenos días señorías.

Señor consejero.

Mire, yo ya les dije en la última Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad lo que pensaba sobre la celebración del centenario. Y repito e insisto, creo que la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

declaración de un acontecimiento de excepcional interés público básicamente está dirigido a la promoción.

Y creo también que utilicé la palabra deslucido cuando me refería a la jornada del 16 de agosto. Y qué más quieren que les diga. La verdad, o sea, no vino el presidente del Gobierno, no vino el señor Lambán. No vino, no asistió ningún miembro de la Casa Real, ningún representante del Gobierno de España, creo. Ningún representante de otros espacios naturales, ni siquiera estuvimos representados todos los grupos parlamentarios de esta Cámara. Vamos, que yo soy uno de los cincuenta o sesenta patrocinadores del centenario y la próxima vez me lo pienso. Prácticamente, estábamos a 16 de agosto como hoy, estaba usted solo, creo, ¿no? Señor consejero, ningún miembro más del Gobierno.

En cuanto al día 20, a la celebración cuando vino el jefe del Estado, sus señorías me perdonarán, pero no coordinar la celebración del Pleno de estas Cortes de Aragón con la visita de su majestad Felipe VI me confirma esa sensación de descoordinación total. Anteriormente, ya lo sabemos, ¿no? Las antiguas Cortes de Aragón se convocaban dónde iba el Rey y precisamente eran para pedir dinero. Como curiosidad.

Pero bueno, este lunes, este lunes, el departamento nos lleva de excursión a todos los diputados que queramos a Ordesa y, aunque para celebración deslucida, la que están teniendo los del Valle de Añisclo. Creo que hoy está el consejero Soro, no sé si por fin habrá conseguido solucionar el tema del túnel. Porque los pobres, aquellos desgraciados del Valle de Añisclo, llevan dos temporadas de verano seguidas con la celebración del centenario perdiendo dinero. Vayan ustedes el lunes también a Escalona a celebrar el centenario, a ver qué les dicen.

Señorías, en el año del centenario de Ordesa, de nuestro parque nacional, el grueso, ya se ha comentado, el grueso de las inversiones, mil veces prometidas, siguen pendientes. Se ha dicho que hay comprometido un millón de euros sobre nueve, pero yo esta vez soy relativamente optimista con el tema la luz a Revilla. Si por fin ha llegado a Jánovas, yo estoy seguro que llega a Revilla.

Cuando la gestión, señorías, cuando la gestión del Parque Nacional de Ordesa pasó del Ministerio, en virtud de la sentencia del TC, en 2004, el Ministerio nos transfirió, dos, cuatro millones de euros. Hoy, el Gobierno de Aragón ha reducido a menos de la mitad, no llegan a dos millones de euros. Con la plantilla ha pasado lo mismo, la mitad, la mitad de hace doce años. ¿Ampliación dicen ustedes? Lo que hay que ampliarle a Ordesa, lo que tenemos que ampliarles es el presupuesto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y yo, señor consejero, y ya cerrando, solo le voy a pedir una cosa. Solo le voy a preguntar por un tema, y ya se lo adelanté ayer en rueda de prensa. Le agradecería que me explicara, que fuera directo y concreto, hace un mes y medio a Ciudadanos le pidió por escrito el Plan de autoprotección de Ordesa, el cual debe estar implantado y en vigor desde hace dieciséis años por una ley aragonesa, la Ley de Protección Civil, y por el Real Decreto 389 del 2016. Y yo le pregunto por qué no nos lo han enviado todavía y dónde está.

Se trata de un objetivo incluido en el PRUG, en el Plan Rector de Uso y Gestión de Ordesa desde siempre. A actualizar, a actualizar, a aprobar e implantar un programa de autoprotección del parque que contendrá al menos un protocolo ante emergencias y otro de evacuación.

Un plan que debe ser, tras ser aprobado, debe ser homologado por la Comisión de Protección Civil de Aragón y, si no me equivoco, debería aparecer en el registro de planes de protección civil de Aragón, que es público y queda dentro de la competencia de otro departamento, el de Presidencia, con el señor Guillén, que no ha podido asistir a esta comparecencia. Como dice el PLATEAR, el Plan de Protección Civil de Aragón.

La elevada vulnerabilidad de ese enclave de montaña, frecuentado por más de seiscientos mil personas al año, hace que este tema merezca ser contestado ya, hoy y aquí, señor consejero. Repito la pregunta, señor Olona y al señor Guillén, si estuviera, al tándem. ¿Dónde está el Plan de Autoprotección y Emergencias de Ordesa? Porque quiero pensar que está todo en vigor y en orden, ¿verdad, señor consejero?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

En este caso, doña Lucía Guillén, Grupo Parlamentario Aragonés.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

Volvemos a hablar del centenario a un mes de la última comparecencia en la Comisión de Desarrollo Rural sobre el mismo tema y a cuatro días de una visita que tendrá lugar el próximo lunes, a la que estamos invitados todos los diputados, a visitar *in situ* el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y esas acciones y actuaciones que nos están diciendo aquí que se están llevado a cabo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En aquella comparecencia hace menos de un mes, usted lo ha comentado también, yo tuve la ocasión de plantearle varias dudas, varias preguntas que teníamos sobre el centenario y desde entonces, la verdad, es que no sé si ha cambiado mucho la situación. A juzgar por lo que usted nos ha dicho aquí y a juzgar por lo que yo he podido indagar en prensa, pensando que había pasado o algo había cambiado sustancialmente, pues parece que no. Yo lo único que he encontrado son algunas nuevas adhesiones de patrocinadores al centenario, pero poco más.

El pasado sábado tuve la oportunidad de participar en el acto de homenaje a la Guardia Civil que se celebró en Torla, en el marco, en ese marco del centenario de Ordesa, y me quedo con varias cosas que me gustaría remarcar aquí hoy.

La primera, es esa intensa y continuada labor que han realizado desde este cuerpo en la conservación, el control y la protección del parque y de los visitantes. Y, la segunda, es su necesario trabajo en materia de seguridad, salvamento y auxilio de montañeros y turistas en la montaña de Aragón. De hecho, aquella, aquel ensayo, aquel simulacro que tuvimos la ocasión de ver tuvo un retraso, precisamente, porque habían tenido el rescate en Benasque de un montañero. Por eso me gustaría poner en valor este colectivo que desde los inicios ha colaborado con el parque.

Y, por otro lado, en aquella jornada me quedé con las palabras de uno de los portavoces que intervenían en aquel vídeo que nos pusieron en el Centro de Visitantes de Torla y que tuvimos la ocasión de visualizar. Según un representante, ese portavoz que hablaba e intervenía en ese video, ese representante ponía en valor y de relieve la necesaria y esencial colaboración entre la Guardia Civil y el personal del parque.

Y esto quiero remarcarlo porque en aquella última intervención que tuvo lugar en la Comisión de Desarrollo hace menos de un mes, yo creo que usted hizo unas declaraciones, a mi juicio, poco, poco afortunadas, en las que decía que el personal del parque poco tenía que ver con el parque. A lo que nosotros le contestamos que no estábamos de acuerdo porque, al final, el personal es una parte indispensable y fundamental para el funcionamiento de Ordesa, y así se puso de manifiesto también, como le digo, por parte de la Guardia Civil en ese video que se proyectó el pasado sábado y que usted también tuvo la oportunidad de visualizar.

Y no sé, si habrá reflexionado sobre esto, sobre aquella declaración o aquellas declaraciones que usted mismo hizo en la Comisión de Desarrollo Rural. Por mi parte, sinceramente, tengo poco más que preguntarle cuando hace menos de un mes tuvimos la



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

oportunidad de hablar de este tema con usted en la Comisión de Desarrollo y lo único que quiero hacerle son tres peticiones, que espero que las tengan en cuenta.

La primera es que no se olvide de los trabajadores, señor consejero, porque son, como le digo, una parte fundamental e indispensable del funcionamiento y del día a día de nuestro único parque nacional, así como de todos los espacios naturales protegidos de Aragón.

La segunda es que siga trabajando para que el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido sea uno de los parques nacionales de referencia en España, porque a día de hoy, como ya le he dicho en varias ocasiones, no estamos a la cabeza y el parque podría darnos mucho más. Y no se le olvide que cuanto mejor le vaya al parque, mejor le irá a Aragón, mejor le irá al Sobrarbe y mejor le irá a todos los pueblos situados en la zona de influencia.

Y la tercera y última y no menos importante por ello, es remarcarle esa necesidad de aumentar los fondos propios del Gobierno de Aragón con el Parque Nacional de Ordesa. Fondos que al fin y al cabo están ligados con ese futuro, con ese devenir de nuestro parque nacional y no puede ser que el sector privado, los vecinos y habitantes de la zona, los empresarios locales estén haciendo esfuerzos muy intensos por mejorar, por ofrecer nuevos y mejores servicios, por patrocinar y por colaborar con el centenario. Y no es justo que el Gobierno de Aragón, pues, no se involucre al mismo nivel. O así es como lo vemos nosotros.

Por eso le pedimos que aumenten esas inversiones porque, si no, nos vamos a encontrar con que todos están haciendo los deberes, los vecinos, como le digo, los empresarios locales y privados, los patrocinadores. Todos menos el Gobierno de Aragón, que no pone los recursos que entendemos que le corresponden.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Grupo Parlamentario Podemos. Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Ah, don Raúl. Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, don Raúl Gay, tiene la palabra.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Gracias, presidente.

Señor Olona, me temo que sus explicaciones no terminan de convencernos. Ya hemos hablado muchas veces de Ordesa, hemos hecho, creo, que dos interpelaciones, si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no recuerdo mal, y una pregunta que por el verano no pudo llegar a sustanciarse. Pero veo lagunas.

Yo, el resumen que hago, resulta que se organiza un centenario, se contrata a un señor del que hemos hablado muchas veces, ¿verdad? Llamado Alfonso Seoane, que todavía no sabemos muy bien qué hace. Que de lo que en teoría debería hacer o lo que usted nos dijo que hacía, en realidad lo hace en otras empresas, algunas muy potentes de Aragón. Y resulta que la tarea de estas empresas, en realidad, es conseguir que otras empresas aporten dinero para el centenario. De acuerdo.

El problema, el problema viene cuando se nos dice que hay más de cincuenta empresas que han aportado mucho dinero, tres millones y pico, y lo dice con orgullo. Pero claro, es una pequeña trampa, señor consejero, porque claro que han puesto dinero, pero el 90% se lo desgravan. El dinero, el dinero de Ordesa, lo hemos aportado los aragoneses y las aragonesas, no las empresas, no se equivoque.

¿Y mientras qué se hace en Ordesa? Pues lo dice bien claro su director, Manuel Montes, en una entrevista reciente, que no sé si ha tenido el gusto de leer y, si no, le hago un pequeño resumen. Pregunta, “¿se ha notado un incremento de visitantes con el centenario?”. Respuesta, “la impresión que yo tengo es que las cifras son más o menos las de siempre, quizá un poco más. Insisto, quizá un poco más”.

En el año del centenario, con todo el bombo que se le ha dado, con contratos un tanto sospechosos, con la presencia de un señor venir del sur que todavía no sabemos a qué se dedica, con el malestar de la gente de Sarga y con la visita de un rey. Una visita que en realidad fue eso, un paseo militar, podríamos decirlo. No se anunció ninguna inversión, no se anunció nada en concreto.

Casi, casi estaría tentado a solicitar información sobre el coste de esa visita, pero creo que me lo afearían, entonces no voy a hacerlo. Pero, de verdad, que yo como ciudadano aragonés y no como político y creo que todos los ciudadanos, tienen curiosidad por saber cuánto cuesta una visita de estas características.

Podemos Aragón, a diferencia de lo que se ha dicho en algunas ocasiones, ¿verdad, señor Celma? Admira a Ordesa, es un lugar maravilloso, pero Ordesa no se merece esto. Vuelvo a la entrevista del director del parque. Pregunta, “en el territorio esperan inversiones con motivo del centenario, ¿cuándo van a llegar?”. “Tenemos todo el año que viene para eso”. O sea, muchas prisas en contratar personas que no son de Aragón y con sonoros fracasos en gestión de proyectos, pero ya esperaremos al año que viene para invertir en el territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Última pregunta. “Los ayuntamientos de los municipios integrados en el (...), piden, en el **¿Parbi?** piden obras concretas”. “No hay fondos suficientes”. “Vaya”. Queda claro, mucha financiación, mucha inversión, mucha publicidad, pero no hay fondos reales para lo que piden los ayuntamientos.

Repito, Ordesa es una joya natural, tenemos la suerte de disfrutar y el deber de conservarla para que las generaciones futuras puedan gozar de unos paisajes hermosos, futuras y presentes.

Yo creo que la celebración de este centenario era una magnífica ocasión para que Aragón apostara por una política activa de conservación de la naturaleza, que la verdad que ha sido entre escasa y nula durante la legislatura para avanzar también en la ampliación del parque. También para anunciar nuevas inversiones en los municipios de la zona y los habitantes, que ya hemos visto que tendremos que esperar a 2019. Y no ha sido así, la celebración ha sido una oportunidad perdida.

El centenario ha sido una oportunidad perdida para apostar por un desarrollo social y económico diferente, más sostenible para la zona. La ampliación del parque supondría un blindaje del espacio natural y de su biodiversidad y también un enorme impulso para una de las comarcas más despobladas de Aragón y para su economía.

Señor Olona, ojalá, y se lo digo con todo el respeto y el afecto que realmente le tengo, ojalá tuviera le libertad de decir lo que siente. Que esto ha sido una oportunidad para hacer negocio, ni más ni menos. Que el centenario es una excusa para destinar dinero de todos a unos pocos. Que tanto gasto, que algún día habrá que auditar, como se ha auditado el tema de las depuradoras, todo este dinero no ha servido para dar a conocer nuestra naturaleza. Ha servido, como suele decirse, para otras cosas. Y es una lástima, de verdad, qué pena.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Es turno ahora del Grupo Socialista, en la figura del diputado Sancho Íñiguez, que tiene la palabra.

*El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ:* Gracias, señor presidente.

Seré breve. En primer lugar, tratamos este tema en la comisión, pero sí que fruto de las intervenciones querría resaltar algunas cosas. En primer lugar, que quede claro, desde el Grupo Socialista, el apoyo y la complicidad con la gente del territorio. Uno de los temas que hay que resaltar es el mero hecho ya de tratarlo como de interés público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señorías, es difícil, según las intervenciones que he escuchado, el poder, a lo mejor, referirme a algunas, pero sí que quiero decir algo. Sí. Que estuviera la dirección en el parque, del parque en el territorio, en eso siempre encontrarán al Grupo Socialista.

Señorías, no es lo mismo predicar que dar trigo, y tenemos la satisfacción de cómo se ha gestionado el centenario y agradecemos muy mucho la labor de los trabajadores, que creo que tampoco se ha nombrado aquí, para que hayan hecho posible esto. Cuánto les gustaría a ustedes, si fueran Gobierno y hubieran hecho una gestión del centenario, como la que hemos hecho hasta ahora nosotros.

Señorías, la comisión celebrada en Torla, señor Celma, y hay algo que me preocupa, que usted está diciendo por costumbre es que está faltando a la verdad en esta tribuna. O sea, al final, ha cogido por costumbre decir cosas que no son reales en esta tribuna, y a mí sí que me preocupa porque ya le ha contestado el consejero. Una comisión celebrada en Torla ahora y otra al inicio.

Agradecer la colaboración de todas las empresas, por supuesto, así como el trabajo de todos los que han hecho posible el centenario.

Y también les pediría a las señorías del PP que no confundan a la gente, en el 2011 ya estaba ese territorio y mucho antes ya estaba ese territorio. Estamos afrontado una serie de temas, como ha dicho el consejero y no lo voy a repetir, para mejorar ese territorio y eso lo van a ver.

Quiero terminar y por eso casi he salido a este estrado con dos cosas. En primer lugar, señorías de Podemos, me gustaría trasladarles que este territorio sí que es sostenible. Y, en segundo lugar y con más contundencia querría decirles, que empiecen a hacer política. Que no se dediquen a reprobos consejeros, que no se dediquen a reprobos a gente que fuera de nuestro territorio está muy bien reconocida por sus mismos compañeros y que empiecen a hacer política. Empiecen a pisar la tierra y a saber lo que es hacer política, lo que es plantear cosas serias y lo que es lo que tiene que hacer un consejero del Gobierno.

Sepa, consejero, que tiene todo el apoyo del Grupo Socialista, lo ha tenido y lo tendrá y todo el respeto que tenemos hacia usted por el trabajo que desarrolla y por el trabajo que está haciendo, bien lo sabe quién está con usted.

Y terminaré para terminar. Para terminar me gustaría decirlo, aunque ya lo ha dicho mi compañera Pili Mar Zamora, señora Luquin, me considero un afortunado de haber trabajado con usted. Desde el respeto que tengo a estas Cortes, quiero decirle que sepa que será uno de los recuerdos que me llevaré a mi casa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí. Continuamos.

Turno ahora del consejero Desarrollo Rural y Sostenibilidad, don Joaquín Olona, durante un tiempo de cinco minutos para cerrar la comparecencia.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Señor presidente y señorías.

Señora Luquin, efectivamente, en pocas semanas, poco ha podido, poco hemos podido avanzar. Sí que quiero recalcar que hubo esa comisión -y contesto con ello a varias preguntas- hubo esa comisión donde sí se comprometió ese millón de euros de una manera ya formal. Que no pude decir, ¿verdad?, en aquella comisión, que se había celebrado con anterioridad, donde sí que apunté algo al respecto. Eso es lo que sí ha ocurrido, ¿verdad? Y creo que es que es destacable.

Sobre la ampliación del parque, bueno, pues yo asumo que no pasará a los anales por no haber sido el consejero que ampliase el parque. Bien, bueno, ya les dije que incluso me parece fácil ampliar el parque, basta con ponerlo en el *Boletín, ¿verdad? Oficial de Aragón* y seguramente en el del Estado y ya está ampliado. Pero estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Sansó y alguien más, es que lo que tenemos que ampliar es el presupuesto.

A ver, yo desde luego, existe, a ver, la reivindicación histórica del parque, bueno, sobre eso habría que matizar porque en el territorio hay matices, ¿verdad? ¿Que hay una recomendación técnica, científica? Eso yo creo que es claro y, bueno, y creo que la ampliación del parque es algo que está ahí y que no tendría sentido que yo viniese aquí a defender que no hay que ampliarlo. Quiero dejar eso claro. Aquí lo que estamos hablando es si procede en estos momentos ampliarlo y yo, mi opinión, y, por supuesto, absolutamente discutible, es que no pero porque no tenemos recursos, porque no tenemos recursos.

Y fue una de los primeros debates que tuve con usted al principio de la legislatura, donde yo ya anuncié que mi posición no era ampliar los espacios naturales, pero después lo he constatado, por una insuficiencia de recursos. Esa es la única razón y el único motivo.

Y también le agradezco que, por supuesto que sí, que es una un factor de desarrollo, pero si se ponen, como usted ha dicho, los medios necesarios, el problema es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que no se ponen. El problema es que no se han venido poniendo, y eso es donde tenemos que avanzar. Y ese es el compromiso que yo, como consejero y como Gobierno, aquí quiero expresar y por supuesto que tenemos que llevarlo al presupuesto. Claro que sí.

Y, desde luego, no hay motivo, en relación con Ordesa, para que aquí este consejero venga a presumir y a hacer ningún triunfalismo porque lo que hay son enormes necesidades, enormes insuficiencias, tanto en el parque como tal, en el territorio, como en la gente. Y eso requiere, pues, presupuesto. Y presupuesto...

Y requiere -y tomo las palabras del señor Sancho- se lo pido por favor, hagan política, hagamos política. Pero política en favor de la conservación de los recursos y de la conservación de los espacios y del desarrollo socioeconómico en base a los espacios, no según sople el viento, pues una cosa u otra.

La luz de Revilla le aseguro que se hará, ciento sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos euros asignados. La fecha, siguiendo sus recomendaciones no me atrevo a dárselas, pero se hará Revilla. Y, si no, tomo su palabra, yo habré fracasado. Porque si no somos capaces de dar luz en el pleno siglo XXI a un pueblo, yo, desde luego, en fin, me retiro.

El día 16, yo, desde luego, lo que sí agradezco es que la asistencia de los diputados, algunos de ustedes que están aquí, asistieron. Lo mismo que agradezco la presencia de la señora Guillén en el acto del otro día, de homenaje a la Guardia Civil.

Bueno, yo simplemente en esto, pues, hacemos lo mejor que podemos y, bueno, pues a veces las agendas no son fáciles y no es una excusa.

Me dice, señor Sansó, que vaya a Escalona y pregunte. Es que, que sí, que voy, que voy a Escalona y a Añisclo. A ver, en Añisclo ha habido un problema que se está resolviendo y, desde luego, a ver, claro que no están contentos quienes lo sufren, pero, desde luego, se está actuando y creo que lo reconoce el territorio con bastante eficacia. Es un problema que se está resolviendo y que además se está resolviendo, pues, de una manera como tiene que ser, de manera coordinada con los ayuntamientos y con el territorio. Que es un problema que sí, que no lo niego, pero usted le da un planteamiento un tanto catastrofista que no tiene.

Dice un millón de nueve. Bueno, pues un millón, bueno, el nueve fue la carta a los Reyes Magos. No planteemos que cuando el Parque Nacional de Ordesa estaba en manos de Gobierno de España era una maravilla porque si lo hubiera sido, no tendríamos los problemas que tenemos ahora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sobre el Plan autoprotección, sitúelo usted en la carpeta de insuficiencias, deficiencias.... *[Corte automático de sonido]*... y necesidades inmediatas que hay que resolver.

Señora Guillén, yo no sé exactamente a qué se refiere con el personal del parque. Vamos a ver, el personal del parque, antes decía el señor Celma que no hacemos nada en el departamento. Bueno, pues el personal del parque, que pertenece al departamento por ser funcionarios o por ser personal de Sarga, están trabajando mucho y muy bien. Y, desde luego, colaboran a la perfección. No sé, la verdad es que ahora no sé exactamente si usted me entendió mal o yo me expliqué mal. Pero, desde luego, no, en ese sentido, yo no planteo ningún problema. ¿Que el parque tiene potencial? Inmenso, por desarrollar. Pero hay que poner presupuesto. Y cuando pongamos presupuesto, empecemos a hablar de ampliarlo.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Me permitirá, simplemente, por contestar al señor al señor Gay.

A fecha de hoy, son tres millones ciento veinticuatro mil euros. Permítame que le diga que no todos desgravan. Hay bastantes patrocinadores que no van a desgravarse y que lo hacen por interés. Eso es así, señor Gay. Y si se desgravan, están en su derecho.

Sobre las afirmaciones del director del parque, si hay, que yo, por supuesto, no tengo que comentar, ni descalificar, ni mucho menos, ni contradecir. Pero permítame que le diga que, en términos políticos, lo que vale es lo que dice este consejero. Porque el director del parque es un funcionario que tiene su opinión y que, de hecho, puede comprobar usted cómo la expresa libremente y no pasa absolutamente nada.

Me quedo con sus palabras de que Ordesa es una joya muy valorada por los aragoneses y que tenemos que trabajar en ese sentido para no defraudar, Señor Gay.

Y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Cinco, comparecencia de la consejera de Economía, Industria y Empleo, a petición de Podemos, para informar acerca las cifras del paro y la precariedad en el tercer trimestre del año. Tiene la palabra don Román Sierra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Mucha gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Hoy vamos a continuar un debate que comenzó ya la semana pasada, hace, bueno, perdón, esta semana, hace un par de días, donde la consejera ya vino a comparecer para hablar de una manera, bueno, pues de un tema similar, hemos añadido nosotros la cuestión de la precariedad, no queríamos desligar. Y vamos a intentar ahondar o enfocarlo más allá de el enfoque que ya tuvo en la comparecencia de hace dos días para poder, pues eso, ahondar en otras cuestiones que a nosotros nos parecen interesante.

Y tengo que decirle, señora consejera, que creo que en eso estará de acuerdo, que cuando nosotros hablamos de las cuestiones de creación de empleo y la precariedad, una cosa que nunca olvidamos es nuestros límites competenciales. Eso siempre lo ponemos encima la mesa. Y, además, sí que decimos que hay que intentar estirar al máximo nuestros límites competenciales para dar la máxima respuesta a unos problemas que hay encima, en la realidad de la sociedad aragonesa.

Pero permítame que me dirija, permítame que me dirija también a la derecha de esta Cámara, aunque si por algún sentido se sintiera usted aludía, pues evidentemente me puede contestar.

Cuando hablemos de aumentar nuestra posibilidad de autogobierno, espero que se tengan en cuenta, desde Aragón, estas cuestiones. Ya veremos la contestación desde Madrid, pero cuando nos lamentamos de... no podemos hacer porque nuestros límites competenciales son estos, pues, sobre todo, aquellas fuerzas que tiene en un aire centralista tan grande, pues, que lo tengan en cuenta y habrá que ver hasta dónde queremos avanzar nuestro autogobierno.

También veo una contradicción entre las contradicciones de las teorías políticas de la libertad absoluta del mercado, etcétera y demás y a veces las propuestas que se plantean, en la que se tiene que intervenir en el mercado. Evidentemente, nosotros no lo ocultamos, nosotros creemos que hay que tener un papel muy fuerte en el mercado, por supuesto que sí, por supuesto que sí.

Y aun apoyando las teorías o la época que se dice de oro del capitalismo, los años cincuenta, los años sesenta, principios de los setenta, la intervención del Estado más las organizaciones de trabajadores hizo no que decreciera la economía, al revés. Se llama la época de oro, de hecho.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En fin, sí que echo de en falta en las cuestiones que se hablaban, bueno, es verdad que una de las cuestiones que más estuvo encima de la mesa era el mantra de la empresa como creadoras de empleo. Y es verdad, las empresas hacen ofertas de empleo, claro que sí, pero también podríamos hablar sobre la creación de la riqueza, de cómo se crea el papel de la plusvalía en todo esto. Pero no es el foro hoy aquí, pero hay mantras que se repiten continuamente de una manera que después tienen unas consecuencias políticas que hay que hablarlo todo.

Nadie, absolutamente, puso encima de la mesa el valor que tiene las administraciones públicas como generadoras de empleo, y eso es una cuestión importante para nuestro grupo político. Y que creo que no se puede dar la espalda. Porque claro, este debate se esconde. ¿Por qué? Pues porque existe la tasa de reposición, porque existe la regla de gasto y porque existe la austeridad. Y aquellos grupos políticos que apoyan estas políticas, pues, tienen muy difícil hablar sobre ello y delegan todo, delegan todo a la cuestión privada.

Hace años, el señor Vicenç Navarro, un economista nada radical, por cierto, bajo mi punto de vista, hablaba, hablaba de uno de los motivos del desempleo tan alto en España. De una manera estructural, tan alto, incluso en los momentos que se habla de vacas gordas. Y, además, hablaba de un desempleo o de una situación de empleo muy volátil. Y lo achacaba a que el Estado del bienestar no acababa de... no se acabó de construir en España. Y ahí es una de las cuestiones importantes que señalar ese papel fundamental de las administraciones públicas como creadoras de empleo.

Y les voy a poner dos ejemplos cercanos. Uno es la despoblación en Aragón. Si ustedes cogen las tasas de la despoblación en el medio rural, demográficas, ven que se frena a partir de justamente la creación de las comarcas en Aragón. Acercar y extender los derechos también es una forma de creación de empleo y también es una forma, pues, es en este caso, de frenar la despoblación. O, por ejemplo, pongamos a Alcañiz. El motor económico fundamental, el mayor motor económico que tiene, además de las empresas, etcétera y demás, es el hospital, el Hospital de Alcañiz.

Una de las cuestiones que tampoco nadie habla es la cuestión del reparto del empleo. Una vieja aspiración. Y creo que eso hay que hablarlo y ponerlo encima de la mesa. Reparto del empleo, manteniendo, por supuesto, el salario. No trocear los empleos y hacer *mini-jobs* con salarios que no permiten llegar a tener una vida digna.

Y, por otro lado, está el empleo a través de la contratación. ¿Qué hacen las administraciones públicas con esto? Nosotros consideramos que es un instrumento

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fundamental, que el 20% del producto interior bruto, aproximadamente, se debe a la contratación. Y, sin embargo, vemos que el Gobierno de Aragón no ha sido tan valiente como los ayuntamientos del cambio en estas cuestiones. Es una cuestión compleja, claro que sí, pero es un instrumento que las administraciones públicas tienen que utilizar.

Señora consejera, sobre los datos. Hay que reconocer, los datos de Aragón son mejores que los de la media española en global. Sí que es verdad que los dos últimos meses hemos visto un aumento por encima de la media. Y son cuestiones que usted habla de la estacionalidad o que achaca la estacionalidad. Hay datos que son preocupantes. Cincuenta y nueve mil contratos en septiembre.

Aún el 90% es, casi el noventa por ciento, son temporales, con cuatro mil quinientas personas menos afiliadas a la seguridad social. No se alejan, no se alejan, hay que decirlo, de la media estatal. Pero creo que ese es normal, señora consejera. Que con estos datos tenemos que plantearnos y tenemos que saber qué opina usted desde el Gobierno de Aragón para saber si esto es una tendencia y que si es una tendencia que puede continuar o si es una cuestión puramente achacado, achacada a un momento puntual, como parece que usted quiere decir.

Algo anunció el otro día que sí que me gustó, especialmente. Que es un plan para luchar contra la brecha de género. No, no, sí, señora consejera, hay que reconocer lo que está bien. Es evidente que está relacionado con el nuevo plan de lucha contra el desempleo y la precariedad de las mujeres, un específico para mujeres en el mundo rural, que mi grupo parlamentario pactó con el Partido Socialista y con el Gobierno de Aragón en los presupuestos del 2018.

Pero sí que quería y que aprovechara para explicárnoslo aquí. Durante nuestra legislatura, desde nuestras filas, pues hemos traído algunas propuestas. Si se acuerda usted de los cinco retos para Aragón, las medias de empleo para el 2017, que hablaba de Plan de rehabilitación de vivienda, el Plan de regreso y empleo joven, el Plan de empleo a través de la cultura, el Plan de empleo en dependencia y un Plan para la sostenibilidad del territorio y los servicios.

Estas han sido algunas de las cuestiones.... *[Corte automático de sonido]* ... que mi grupo trajo para debatir. Se me acaba el tiempo y quiero hacer mucha mención a la precariedad en el segundo turno, pero no quería dejar de nombrar algunas otras cuestiones. Ahora nombraré a autónomos y economía social, porque no me va dar más tiempo, continuaré después. Pero la cuestión del tejido productivo usted lo conoce bien,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sabe que hay un gran número y el peso tan importante de los autónomos. Y es que hay trabajar para mantener....

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Acabo ya mi turno, presidente. Acabo con esto.

Habla mucho de emprendedores y poco de autónomos. Creemos que es muy importante el sector para el mantenimiento del empleo y para su creación. Y por eso mi grupo decidió traer la ley. Es un sector, además, que en el medio rural tiene un papel muy importante.

Lo mismo ocurre con la economía social, señora consejera. Vertebrar el territorio, no destruye empleo, crea mejor empleo. Señora consejera, hay que optar por estas medidas. Medidas de impulso con estos sectores. Esperaremos y continuaremos en el segundo turno de intervención.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno ahora de la señora consejera de Economía, Industria y Empleo.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Presidente.

Señor Sierra, pregúnteme usted por lo que quiera, pero, por respeto a la Cámara, yo creo que debiera ceñirse a lo que me pide. Y la interpelación, que he tenido que sacar el papel porque no sé si me interpelaba a mí, interpelaba a los neoliberales, al Estado central o a quién. He contabilizado cuando faltaba un minuto cuarenta y uno, me he sentido aludida porque ha dicho algo de los datos de septiembre y que quería usted saber mi opinión sobre los datos de septiembre.

Me ceñiré a lo que usted me pide en la comparecencia que no interpelación, perdón, y le volveré a dar mi opinión sobre los datos de septiembre. Porque no solamente la doy todos los meses cuando se hacen público los datos del paro registrado, sino que además usted lo ha recordado, el pasado martes tuvimos comparecencia explícitamente para hablar de los datos del paro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cuál es mi opinión? Empezaré por la afiliación a la Seguridad Social del mes de septiembre. Es cierto, si no podemos negar la evidencia. Los afiliados en el mes de septiembre en Aragón han bajado, se lo dije en la pasada comisión, señor Sierra. Como todos los meses de septiembre en la serie histórica del año 2000.

¿Me gusta? No. ¿Es preocupante? No. Es normal, como decía algún otro diputado, según mi opinión. Oiga, no quiere decir que sea normal, lo que siempre vengo recurrentemente diciendo es que este es el patrón del mercado laboral de Aragón. Y que cumple todos y cada uno de los años escrupulosamente la curva al alza y la curva a la baja.

Y cuando tenemos que contabilizar julio, agosto y septiembre, pues, obviamente, en Aragón tenemos el peso del turismo que viene afectando al empleo. Es obvio que, cuando acaba la campaña del verano, entre el turismo y la agricultura, que son actividades que generan empleo estacional, que no es lo mismo que temporal, el paro suba y la afiliación en nuestra comunidad baje.

Voy a recordar simplemente una cifra, porque luego también me piden que hable del dato y me achacan que solo hablo de cifras. Tenga por seguro que sigue siendo el desempleo nuestra prioridad; las personas. Pero tenga presente que, siendo nuestra prioridad, la media en España de julio del 2015 hasta septiembre del 2018 presenta una caída del paro del 20,85. Y que en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde julio del 2015, noventa y un mil ochocientos cuatro parados, a septiembre de 2018, con los datos más actualizados, sesenta y tres mil seiscientos setenta y un parados. Ofrece una caída del 30,64%.

Señor Sierra, somos la comunidad autónoma en la que la caída porcentual ha sido mayor. Pero me remito, aparte de neoliberalismo, no sé qué líos ha montado usted aquí con el autogobierno, los límites competenciales y las administraciones públicas, que tendremos oportunidad, en todo caso, de hablar, a lo que usted me pide, hablar sobre la precariedad laboral.

Y usted me hablaba del economista Vicenç Navarro, yo quiero remitirme al inicio de esta intervención sobre precariedad, al inicio también de la intervención del presidente Lambán en el pasado debate del estado de la comunidad. A mí, particularmente, me encantó. Se remitió a hacer un esbozo del contexto actual en nuestro país, en el cual hablaba de un balance de daños de la crisis que se inició hace diez años. Decía que España, lamentablemente, encabeza el mayor índice de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desigualdad de todos los países desarrollados. Es cierto. Y la desigualdad, señor Sierra, tiene mucho que ver con la precariedad.

Citaba a otro economista, particularmente mi economista de cabecera, cada uno tenemos el nuestro, Antón Costas. Y en palabras de Antón Costas, decía el presidente Lambán que actualmente se hace necesario un nuevo contrato social. No se lo diré literalmente, pero con esto me quedé. Se hacían necesarias políticas económicas que retomen la redistribución justa de la renta. Y que para esa redistribución justa de la renta y de la riqueza, no contribuyó, en absoluto, nada una reforma laboral que ha promovido empleo precario y de mala calidad.

Los datos del paro, que cada mes se hacen públicos, deja claro que impera en nuestro mercado laboral, tanto el español como el aragonés, la precariedad *versus* la calidad por la que todos trabajamos. Si hablamos de los datos del empleo, mes tras mes hago un análisis, en primer lugar, de lo cuantitativo; y, en segundo, lugar de lo cualitativo.

Y en el aspecto cualitativo, lo que cabe recordar es que el pasado mes de septiembre -y digo casi- parece que nos tengamos que alegrar porque el porcentaje de contrataciones de las cincuenta y nueve mil cuarenta y cinco que se produjeron, en cuanto contratos indefinidos, representa, en este caso, un 11,23%. Y siendo esa ridiculez de cifra, en cuanto al porcentaje de indefinidos, casi ya le digo que nos tenemos que alegrar porque es de las más altas a lo largo de toda la legislatura.

Pero partiría de la base de exponer, ¿qué entendemos, al menos en el Gobierno de Aragón, por precariedad laboral? Porque no nos podemos limitar exclusivamente a la temporalidad, que, de hecho, ya es un aspecto que empuja bastante a la precariedad. Por precariedad laboral le diría yo que entendemos la pérdida de unos derechos inherentes al trabajo, que impiden el desarrollo personal del ciudadano o ciudadana y que a la par provocan vulnerabilidad en el empleo y, por ende, vulnerabilidad social.

Comprendería aspectos, como ya le digo, en primer lugar, la temporalidad, el contar con salarios dignos, seguridad y salud laboral en el empleo. Igualdad de oportunidades, es decir, no sentirse discriminado en el ámbito laboral. Tener un empleo en la medida de las posibilidades acorde a la cualificación personal. Tener y contar con las posibilidades de obtener o recibir formación continua también en el empleo y acabar, cómo no, con una serie de tipologías fraudulentas, como puede ser el caso de los falsos autónomos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Decía usted, dice que el empleo lo crean las empresas. Y lo reitero porque para hablar de empleo, incluso del precario, en primer lugar, hay que crearlo. Y de las administraciones públicas podremos extendernos más, pero contará usted con las reglas del juego con las que actualmente, no solamente el Gobierno de Aragón, no sé en el caso de esos ayuntamientos que cita usted, pero hay unas reglas del juego marcadas que, a parte de la crisis, marcan unas dificultades que vienen promovidas por la tasa de reposición.

Y al crear empleo, desde luego, se lo expuse también el martes. Por un lado, hay que mejorar la empleabilidad, facilitar la inserción laboral. Y, en segundo lugar, nuestro trabajo consiste en tratar, al menos, de mejorar y generar un entorno empresarial que favorezca el fortalecimiento y el crecimiento de nuestras empresas, las ya instaladas. Y, por otro lado, que facilite la captación y la instalación de nuevos proyectos en nuestra comunidad. Y en este aspecto no me negará que tenemos y contamos con expectativas firmes porque hay proyectos en marcha que, desde luego, si algo no se puede negar es que van a generar empleo.

En cuanto a la calidad del empleo, también le apunté, por un lado, sería necesario un cambio en la normativa y por otro lado, no menos importante, un cambio en la cultura empresarial, lo apunté. Desde luego, sería una satisfacción si, dentro de esa cultura empresarial, estuviese inculcado un sentimiento de capital humano como inversión y no como gasto.

Porque si algo queda patente, es que la temporalidad, el abuso de temporalidad que hoy en día padece el mercado laboral en su conjunto, español, es un lastre para la... *[Corte automático de sonido.]* ... productividad y que debería quedar claro -termino ya, señor presidente- que, si hay una demanda estable de un bien o servicio, si hay una producción con unas perspectivas razonablemente estables, las empresas, en estas circunstancias deberían responder con un incremento de la contratación indefinida.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, don Román Sierra. En este caso, acomódese al tiempo tasado.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como lo... le he expuesto al principio, no íbamos a repetir el mismo debate que hace dos días.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, bueno, pues si quiere usted, vamos a hablar de otra cosa, porque el desempleo, el desempleo y la precariedad, tienen una cuestión muy vinculada con el modelo productivo, el... ese modelo productivo que ustedes defendían a principio de legislatura, que tenía que ser de alto valor añadido, crear un polo tecnológico en el Valle del Ebro, etcétera y a nosotros eso sí que nos gusta. Nos gusta también la cuestión de la transferencia tecnológica, la economía social del conocimiento, etcétera, etcétera, etcétera, y esos son caminos para andar.

Pero, evidentemente, eso no... por sí solo no funciona ni va a venir solo etcétera. Es verdad que ahora, su proyecto estrella es Guisona. Pero bueno, trabajar en esa vía, a nosotros nos parece fundamental. También quería preguntarle, señora... o quería hablar con usted, de la cuestión de la precariedad. La precariedad genera, fundamentalmente, desigualdad.

Desigualdad y además, la cuestión de que no haya una buena distribución de la riqueza. Y usted eso sí que también lo dijo y se lo reconozco, es... no es democrático y además es... hay dos vías para repartir esa riqueza. Una es a través del mundo del trabajo y con... y en la situación actual no se está repartiendo esos grandes beneficios, esa... esos beneficios que están diciendo las grandes empresas que están teniendo, el incremento del PIB etcétera y demás, no se está redistribuyendo hacia abajo y además, en Aragón, tampoco.

Ha salido hace cuatro.... hace dos semanas, tres semanas, un informe sobre la desigualdad y ahonda fundamentalmente en los problemas crónicos, que si no actuamos pronto serán crónicos, derivados del mercado laboral. Y eso es un deber para cualquier gobierno. No solo para el Gobierno, sino para todas las organizaciones políticas que hay aquí. Y es verdad que para dar la vuelta no hace... no sólo vamos a ser suficientes las fuerzas políticas, sino la... las organizaciones de trabajadores en la calle y en los centros de trabajo. Eso va a ser así.

Y por otro lado, está la cuestión de la política fiscal y usted lo nombró. Pero claro, usted lo nombra, y usted pertenece a un gobierno que acaba de quitarle de pagar a doscientas personas, y que el Gobierno de Aragón deje de integrar, de ingresar, entre cuarenta y cuarenta y cinco millones de euros. Claro, aquí, llevar unos discursos y hacer otras cosas por otro lado, pues, vamos, es... El papel redistributivo de la política fiscal es fundamental. Es fundamental.

Existe casi un 90% de contratos temporales, señora consejera, aquí y en el resto de España, eso es así y unas brechas enormes de género y demás. Le he preguntado por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ese plan que anunció. En vez de estar recriminando sobre lo que... sobre la exposición del compareciente, responda a las preguntas. Es que no lo hace una vez, usted lo hace muchas veces, cuando no le interesa, responda a las preguntas. Supongo que lo hará ahora en la segunda parte que es... Perfecto, perfecto, pues responda a las preguntas.

Estamos hablando de empleo, pues si usted tiene un anuncio en plan de empleo... Señora consejera, señora consejera, ya le escribiremos la siguiente vez un libro cuando vayamos a hacer una comparecencia, para que venga usted con las respuestas, o un cuestionario. Estamos hablando de políticas, sé que lo va a hacer, usted hable.

Usted tiene aquí un buen momento para pedir la derogación de la reforma laboral de 2012, lo ha pedido antes. Pídalo ahora. Usted tiene aquí este foro, hágalo, hágalo. Pues ahora lo hará. Nosotros pediremos también la del 2010. Sí, las cuentas pueden salir, señora consejera, es cuestión de voluntad política. Nosotros, han salido proposiciones apoyadas en el Congreso de los Diputados con estas mismas formaciones políticas, pidiendo la derogación en la... de la reforma laboral, va a... es difícil, pero hay que crear el ambiente para poderlo, para poderla derogar, señora consejera.

Nosotros hemos pedido cosas aquí para avanzar en la lucha contra la precariedad, apoyos claros a los trabajadores, un plan de lucha para erradicar los fraudes y los abusos laborales en el campo aragonés, la cuestión de los falsos autónomos, los planes de igualdad, el aumento de inspectores que no depende de su competencia, no es de su departamento y demás, o medidas contra la explotación.

Hemos echado en falta -y se lo hemos dicho- que esto sea una medida eje central de un gobierno. El mensaje tiene que ser claro, y usted nombra al señor Lambán. Yo voy a citar también al señor Lambán, porque sí, dijo lo que usted dice, pero también dijo:

“Ponerle la lupa a la calidad del empleo, que generan las iniciativas, seguramente, a corto plazo tendría un efecto pernicioso para nosotros, porque las decisiones que se derivaran de esos controles nuestros, serían negativos para la comunidad, no invertirían las empresas”, página... *[Corte automático de sonido.]* cincuenta y tres en el boletín.

Esto fue contestación a la señora Luquin, esto está registrado. Esto demuestra, nuestra teoría de que no ha sido un eje importante, no se ha enviado con suficientemente fuerza el discurso hacia fuera de que el Gobierno de Aragón iba a luchar contra la precariedad.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Si ustedes intentan blanquear la precariedad o no intentan ponerla en el centro, nos tendrán enfrente. Si ustedes se comprometen a combatirla, desde... con todas las herramientas que tenemos en Aragón, nos tendrán al lado. Señora consejera, tómesele como un ofrecimiento.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica de la señora consejera de Economía, Industria y Empleo.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, yo agradezco mucho su ofrecimiento. El problema que tenemos después de tres años y tres meses, es que sus ofrecimientos cambian según se levantan. Por lo tanto, si ese ofrecimiento es permanente, bienvenido sea y no tenga ninguna duda de que cuando, desde el inicio de legislatura hablamos de trabajar por el empleo, viene de forma inherente, trabajar por el empleo de calidad.

Verá, lo citaba usted en su primera intervención, al final, eso sí. Pero, no nos podemos extralimitar de nuestras competencias. Sí, que tengo que repetirlo en numerosas ocasiones, pero ya nos gustaría, muchas veces, tener más competencias en algunos ámbitos. Y en este, insistimos no podemos extralimitarnos.

Además del trabajo que ya de por sí, desde la dirección General de Trabajo se lleva en materia de precariedad, que me ciño a la precariedad, yo no tengo ningún problema en contestarle a ninguna pregunta, pero es que la precariedad no es solamente el programa Preparadas para el Empleo, le pido que me pida otra comparecencia y yo se lo explico, pero con el tiempo limitado, deje que me ciñe a lo que usted ha escrito escrupulosamente en su petición.

Desde nuestra competencia. Incrementar, desde luego, toda la labor en materia de prevención y salud laboral, es cuanto venimos haciendo. No solamente en el ámbito del diálogo social, que es continuo, sino también a través de la responsabilidad social aragonesa o con la recientemente creada Red Aragonesa de Empresas Saludables.

El ámbito de la formación, para desempleados, pero también, sobre todo, en esta ocasión tengo que recordar, para empleados, toda la tarea llevada a cabo desde el Inaem: programas formativos que se llevan a cabo desde el Instituto Aragonés de Fomento y otros que van a ver la luz en breve, para especializar y mejorar la cualificación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Igualdad, no solamente el programa Preparadas para el Empleo va a estar en este aspecto, luchando por combatir la brecha entre género en el ámbito laboral, es que queremos también... seremos ambiciosos en el Gobierno, pero al menos queremos, apostar por que a los puestos más altos puedan llegar muchas más mujeres que se quedan, en muchas ocasiones, en mandos intermedios. Por lo tanto, la apuesta por el talento femenino va a ver en breve también la luz.

Precisamente para evitar esas discriminaciones que le decía al inicio, que entendíamos que englobaban igualmente la precariedad, tanto en las convocatorias como en los programas de fomento de la contratación, llevamos a cabo discriminación positiva en el ámbito de la mujer.

Y para acabar con tipologías fraudulentas como falsos autónomos o también la concatenación de contratos temporales, aunque no sea directamente competencia, cuanto usted decía, el incrementar el número de inspectores de trabajo, sí que tenemos un trabajo coordinado a través de la inspección.

La temporalidad, los salarios dignos y la cualificación los llevamos, desde luego, explícitamente recogidos con el cambio y la reorientación de las políticas activas de empleo en las convocatorias. Y si alguna de estas convocatorias engloba todo, es dentro del Plan aragonés para la mejora de la empleabilidad joven, en la denominada medida 35. Solo vamos a ayudar a aquellas empresas que cubran los requisitos que explícitamente marcamos y que en el ámbito del empleo de calidad comprendan todos estos aspectos.

Hablamos de temporalidad y le he citado el porcentaje del mes de septiembre con el paro registrado actualizado.

También podemos hablar del trabajo a tiempo parcial que no deja de ser también, una variante de la precariedad y aquí nos podemos fijar en la encuesta de población activa, la más reciente que tenemos la del segundo trimestre del 2018. Había ochenta y cuatro mil doscientos ocupados en nuestra comunidad con contrato a tiempo parcial, supone un 14,6% del total de ocupados. Las mujeres vuelven a ser mayoritarias en el empleo parcial, en concreto, un 25,9 de las ocupadas lo están con contrato a tiempo parcial, mientras que un 5,2 de los ocupados son hombres.

Y la encuesta de población activa, cuando escudriñas, es muy interesante. Porque también ofrece información acerca de los motivos por los cuales estas personas están ocupadas a tiempo parcial, es significativo. El 10,8% -y hablo de Aragón- lo están por compaginar trabajo con formación -en España es un 8,3- mayoritariamente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hombres, cuando se trata de formarse. El 19%, en Aragón, de los ocupados a tiempo parcial lo traen motivado por obligaciones familiares o por sufrir enfermedad. Imagínese quién es el grueso mayoritario, las mujeres.

El 9% porque, directamente, no quieren trabajar a jornada completa. El 11,3%... *[Corte automático de sonido.]* ... por otra serie de motivos que **¿quedan?** en el mismo saco en “otros motivos”. No son, desde luego, tan acumulables.

El problema viene en el 49,9% de los ocupados a tiempo parcial, en España el 54,2%. Este es el colectivo que querría trabajar, desde luego, con un contrato, ojalá indefinido, pero, al menos a tiempo completo y lo está haciendo a tiempo parcial.

Por lo tanto, si bien la temporalidad es un poquito mejor que la de los tiempos de la recesión, la jornada a tiempo parcial sigue siendo también hoy en día, un elemento de precariedad. Es innegable que tenemos un problema relevante y que todos debemos actuar.

En mi siguiente intervención, aparte de la tarea de la Dirección General de Trabajo, trataré de exponer, si tengo el tiempo preciso, todo cuanto desde el Inaem, desde el inicio de la legislatura, llevamos a cabo. Siempre en el marco de nuestras posibilidades.

Por lo tanto, una vez más, diré, cada vez que tenemos este tipo de comparecencias o de interpelaciones, estoy plenamente abierta -el martes no tuve suerte, a lo mejor hoy tengo un poco más de suerte- a escuchar propuestas, si no nos lo sabemos todo Estamos abiertos con toda la sociedad, cómo no vamos a estar abiertos con el resto de grupos parlamentarios de estas Cortes, a escuchar propuestas que, si son razonables y tienen visos...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* ... de funcionar, los tendremos en cuenta.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Grupo Parlamentario Mixto, don Gregorio Briz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Es un placer debatir con usted, señora Gastón, y con el señor Sierra en el debate que ha planteado.

Yo no voy a citar a Piketty, ni a Krugman, ni a nada de esto, sino que voy a ir un poco más a ras de suelo. Yo creo que es un poco, ¿de? mi punto de vista, ¿no?, un poco ambicioso querer arreglar la precariedad desde una comunidad autónoma. Aun con toda la buena voluntad que se le pueda poner y toda la panoplia que ha dicho la consejera que me parece muy comfortable que se intente hacer todo esto.

Pero, vamos a ver, ¿realmente pensamos que en la época de la globalización la precarización del empleo depende solamente de las decisiones parciales de una comunidad autónoma, teniendo en cuenta un ámbito competencial limitado, un planteamiento económico restringido y seguramente unas empresas que están dentro de la globalización, muchas de ellas multinacionales con una fiscalidad fuera?

Quería hacer varias reflexiones. ¿La política monetaria se regula aquí? Es clave para el empleo. ¿El crecimiento nacional depende de las competencias que tenemos aquí o depende de las decisiones que se toman en Madrid y en otros lugares? ¿Los tipos de interés los fijamos nosotros? Es muy importante todo esto.

Pero vamos a hablar de la geopolítica, ¿influye en la precariedad laboral el Brexit? ¿Influye también el endurecimiento de la política monetaria? ¿Depende también de esto la consolidación fiscal y lo que algunos partidos se niegan a hacer de flexibilizar esa competencia y esa estabilidad fiscal para que los presupuestos sean más expansivos, los siguientes?

Incluso me atrevería a decir, ¿por qué no?, lo que ha dicho la señora consejera, ¿la cultura empresarial ayuda a esto en general, cuando el capital humano no se considera como tal, sino más bien como un instrumento de gasto que puede ser nocivo para esa empresa?

Yo sí que tengo que decir lo siguiente, hablando con los empresarios y esto sí que lo dicen con claridad, es que Aragón necesita un modelo productivo distinto y nuevo, mayor tecnología, I+D+i, cosa que no se hizo en anteriores legislaturas, esa determinada inversión.

Y luego los sindicatos, que usted ha dicho, señor Sierra, que son fundamentales. También tienen una contradicción quieren mejorar, quieren mejorar las condiciones laborales en cuanto a la calidad y dignificación, temporalidad, salarios... Pero también

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tiene... quieren creación de empleo, ¿sabe lo que estoy diciendo? Y claro, esas palabras que usted utiliza en nombre del presidente, hay que tamizarlas adecuadamente.

Porque, claro, si se hace una interpretación perversa, estamos diciendo que, efectivamente, oiga o traen aquí un empleo que se pague tres mil euros al mes y con ocho horas y con todos los... tal, o no se trae nada, a veces, esto... Eso es matizable, es lo que quería decirle.

Pero, en todo caso, a los datos concretos. Yo, lo que ha dicho la señora Gastón, me parece razonable. En septiembre, es un mes de estacionalidad, lo conocemos perfectamente. Aragón depende, y eso sí que me preocupa que sea otra vez, algunos temas como el... los servicios, que sean lo fundamental y también la construcción. Eso es algo que habrá que analizar con detenimiento. Y la propia agricultura. Entonces, la estacionalidad está servida.

Y lógicamente, si hay un paro de más de mil doscientas (...) personas, claro, es importante. Si se compara con otros datos, a lo mejor no lo es tanto, como ocurre con las cifras comparadas con el año 2017. Efectivamente, hay menos parados. Es decir, que lo que sí que ha conseguido este Gobierno, señor Román, y yo creo que en eso estará de acuerdo conmigo, es que, desde el año 2015 al año 2018, haya disminuido el paro de forma muy considerable.

Y quiero decir lo siguiente a continuación. No, hombre no dependerá eso solamente de las políticas gubernamentales de Aragón, pero sí que habrá contribuido con alguna de esas políticas, a favorecer que no haya, por lo menos, límites a esa bajada del paro, si estamos en noventa mil en el año 2015 y ahora estamos en sesenta mil, a lo mejor los gobiernos anteriores sí que tuvieron responsabilidad en esas políticas que no fueron, seguramente, las más adecuadas para ello.

Y una cosa que me preocupa efectivamente y se ha dicho aquí, es que es verdad que hay una brecha entre hombres y mujeres muy importantes, pero yo creo que **¿existen?** acciones importantes desde el Gobierno.

Y sobre todo la temporalidad. Es verdad, la temporalidad y el dato que ha dado también la señora consejera, el tiempo parcial. Este... ese *mini job* que usted **¿decía?** que en Alemania es protagonista, por supuesto.

A mí, el tema de la contratación sí que me preocupa y es verdad que, digamos, hombre, es que en Aragón, incluso tenemos mayor indefinición, mejor dicho, mayor contratación indefinida que en el resto de España. Bueno, pues eso nos puede satisfacer relativamente, ¿no? Pero sí que es verdad que tenemos que invertir la situación, que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vez de tener un 11,92%, pues tengamos, al contrario, que haya un 80% de indefinidos, cosa **¿que?** será difícil, y un 20% temporales. Eso sí que es preocupante.

Y luego el dato de la Seguridad Social, que a mí me parece que es lo más importante de todo. Bueno, tenemos menos que en agosto, pero tenemos más contrataciones de la Seguridad Social que el año 2017, yo creo que ese dato... *[Corte automático de sonido.]* ... es importante. Ahí está la clave, los contratos de la Seguridad Social que es lo que dan, digamos, el dato más fiable, de cómo desarrolla el empleo.

Y le voy a acabar con una reflexión, señor Sierra, usted y yo, que somos historiadores de origen y a... economistas de afición, malos economistas, pero de afición. Yo creo que se ha instalado, se ha instalado en el mundo, en la globalización, algo que me parece que es así y es la volatilidad del empleo, nos guste o no. Y ese es un problema que es anglosajón y es americano y está llegando a Europa. Y lamentablemente, eso que antes era un contrato indefinido de por vida, me da la sensación de que eso, no va a ser así.

En todo caso, para terminar, creo que hay que pelear con todas las medidas posibles y llegar a consensos, para que la precariedad sea cada vez menor y que, por supuesto, las nuevas generaciones tengan un futuro, por lo menos estable, en cuanto a las líneas de empleo y que no seas un trabajador pobre, que no tengas ni siquiera tu vida medianamente resuelta.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Ciudadanos, don Javier Martínez Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Ha tenido usted suerte, señor Sierra. A usted no le ha reñido la señora consejera, como me suele reñir a mí, cuando no tiene suficientes datos la intervención que uno realice aquí. Bueno, pues ha tenido usted suerte en esto, veo que solo... ese tipo de argumentos solo los utiliza conmigo.

Mire, señora consejera, ya tratamos este tema en la comparecencia de la Comisión de Economía, el otro día tratamos este tema. Yo, qué quiere que le diga, nosotros le planteábamos discutir acerca de la evolución del empleo, defendemos que esa puede ser una discusión acerca de la evolución cuantitativa del empleo o de la evaluación cualitativa del empleo. Usted optó únicamente por la cuantitativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero sí que tengo que decirle que creemos que debería de cambiar usted su forma de afrontar la política económica de esta comunidad autónoma. Yo a veces dudo. No sé si lo que sucede es que, cuando usted aquí nos dice y dice continuamente que le “traigamos propuestas”, el problema es que usted se ha quedado sin ideas. Tal vez sea ese el problema y que, entonces usted tenga que recurrir a que sea la oposición la que venga aquí y le traiga propuestas.

Si no es eso, creo que hay otra alternativa. Creo que hay otra alternativa, mire, la economía se puede afrontar desde dos puntos de vista. Desde dos puntos de vista. Ustedes han nombrado aquí a sus economistas de referencia, yo le voy a dar dos, que pueden ser muy interesantes.

Señor Briz, estos, probablemente a usted también le gusten.

John Kay y Richard Thaler, uno de ellos, uno de ellos Premio Nobel de Economía. Y dicen lo siguiente ante las actitudes, como la que tiene la consejera -me va a permitir una interpretación libre de lo que dicen o introducirlo en el contexto- ante las actitudes maximalistas de soluciones radicales que son las únicas que plantea una consejera, existen otro tipo de políticas económicas.

Concretamente, el señor Kay dice que “muchas veces para llegar y conseguir los objetivos, se pueden plantear caminos que antes no se han recorrido y que no parecen los más directos”. Y el señor Thaler, que es Premio Nobel de Economía, dice que “a veces, las mejoras incrementales pueden producir los mismos efectos que las soluciones radicales”, señora consejera.

Y a usted, aquí, solo le hemos planteado, solo le hemos oído a lo largo de toda la legislatura una solución radical, derogar la ley actual ¿y? lo ha dicho el señor Sierra, lo tienen en su mano. Vamos a ver si es posible, vamos a ver si ustedes lo consiguen.

Como resulta que esa solución radical no está a nuestro alcance -usted lo sabe perfectísimamente, porque lo que habría que hacer es una reforma, en todo caso- lo que hace, simple y llanamente, es desechar la posibilidad de mejoras incrementales, Eso es lo que usted hace, señora consejera. No ha planteado ninguna mejora incremental para que el escenario en la Comunidad Autónoma de Aragón sea, simple y llanamente, mejor que el escenario que hay en otras comunidades autónomas.

Por cierto, esta vez lo tenía muy fácil. Hay alguna que se lo está poniendo, yo creo que realmente fácil y ni aun así ustedes han sabido aprovecharlo. Ese es el resumen de todo esto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Le recomiendo... le tengo mucho respeto, al señor Antón Costas, pero le recomiendo que lea también a estos dos autores. No es una cuestión de ideología, son simples cuestiones de gestión de la política económica.

Yo lo que sí creo es que, algo ha quedado patente en esta comparecencia. Algo ha quedado patente en esta comparecencia y es que, lo único que le plantea Podemos, lo único que ha planteado Podemos como mejora incremental, como el aportar algo, es que se persiga a los malos, que se persiga a los malos.

Yo, señor Sierra, señora consejera, creo que habría venido mucho mejor, si aquí, además, hubiéramos ayudado a los buenos. Hubiéramos ayudado a los buenos, porque, ¿qué ha sucedido realmente? Yo se lo voy a decir, que también usted ha apostado por las soluciones radicales a la hora de generar empleo, a la hora de que las empresas sean más numerosas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Usted lo único que ha hecho así (...), aquí, ha sido traer grandes proyectos que le solucionaran la papeleta rápidamente.

Pero, de aquellos que están trabajando todos los días, de aquellos que tienen pequeñas y medianas empresas, no se ha ocupado usted de ninguna de las maneras, señora consejera. Esa propuesta se la hice desde hace muchísimo tiempo, no le he visto tenerla en cuenta. Cuide las bases, cuide las bases.

Porque, señor Sierra, señor Sierra, cuando se viene a hablar de estos temas que afectan a mucha gente, que son muy serios, hay que conocer la realidad y hay que afrontarlo desde el punto de vista de la realidad. No vale el sesgo de centrarse únicamente en los beneficios que tienen las multinacionales. Porque ya le digo, la economía de la Comunidad Autónoma de Aragón no está precisamente soportada por las grandes multinacionales.

Salga ahí fuera. Salga ahí fuera y pregunte a esas pequeñas y medianas empresas qué beneficios tienen en este momento, aun viéndose obligadas a pagar los sueldos que están pagando en este momento. *[Corte automático de sonido.]*

Y **¿eso?** es lo que sucede, señora consejera. Lo que sucede es bien sencillo, no han tenido suficiente apoyo para mejorar su competitividad, por parte del Gobierno de Aragón y ya para colmo, viene Madrid con las rebajas. Además, viene Madrid con las rebajas. Porque usted sabe que la competitividad se mejora...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* ... o bajando sueldos o reduciendo costes en energía. E incluso ustedes se están permitiendo un lujo ya, que me parece inaceptable. Resulta que pretenden subir los costes de la energía y además permitir a los... pedir a los pequeños y medianos empresarios que paguen más. Eso es imposible, señora consejera.

Y señor Sierra, a mí me parece muy bien que...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice. No, no puede hacer una rueda, Martínez Romero, finalice.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Señor Sierra, han votado una propuesta de resolución para mejorar el empleo de las mujeres, en contra.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Grupo Parlamentario Aragonés, don Jesús.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Bueno, muchas gracias.

La verdad es que, si el problema es de la reforma laboral, veremos en... a nivel nacional, si el señor Sánchez quita la reforma laboral. Esto se lo recordaremos. Eso no depende del Gobierno de Aragón y sí del Gobierno de la nación, con lo cual, veremos lo que pasa.

Yo, cuando el señor Sierra, hablaba de Alcañiz, pensaba que iba a decir, como motor de desarrollo Motorland, pero ha hablado del Hospital de Alcañiz. He echado de menos que también pueda hablar de otros proyectos que generan sesenta, ochenta, puestos de trabajo fijos y muchos indirectos.

En ese sentido, yo de la comparecencia actual y también de lo que comentó, ya esta semana la señora consejera, yo ya se lo dije, nos quedamos con un sabor positivo en cuanto a que parte del éxito en la creación de empleo corresponde a las empresas. La importancia del peso de los sectores estratégicos que tiene Aragón, que no es nuevo, que ya se venía haciendo, olvidándose del sector comercio.

Y luego también, incluso alguna afirmación de que venía algo de gobiernos anteriores, que también en el gobierno anterior se empezó con la reducción de la tasa de desempleados, que eso también hay que decirlo. Con lo cual, probablemente...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

probablemente no, se creó una inercia favorable para intentar que las cifras del desempleo bajaran en nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a los sectores estratégicos, yo ya se lo dije y se lo vuelvo a decir, hablamos de precariedad. Trabajo estable y de calidad: el sector del comercio. Noventa mil empleados en Aragón y además que fijan población en el medio rural. Se trajo una iniciativa para declarar como estratégico el sector del comercio, se votó en contra. Se trajeron enmiendas, se votaron en contra.

Los presupuestos a la baja en comparación con la legislatura pasada. Eso es luchar contra la precariedad, trabajo estable y de calidad, como el que propicia el sector del comercio y además que fija población y crea riqueza, en las capitales y en el medio rural. Ahí tiene una iniciativa de cara a los próximos presupuestos.

Para luchar contra la precariedad, si vamos a los datos del mes pasado, un 90% de los contratos que se hicieron en Aragón, temporales, un 10% indefinidos. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón para luchar contra esas altas tasas de contratos temporales?

Y usted hablaba de que existían cuatro retos que tenían desde el departamento, crear empleo y de calidad. Le hemos dicho un ejemplo, sector comercio, veinticinco mil pymes, casi... en Aragón, casi noventa mil empleados. Hablaba de reducir la desigualdad, ¿qué línea principal?, ¿qué va a realizar?

Hablaba, un crecimiento, en un tercer pilar, crecimiento económico sostenido. Pero es que es un Gobierno de las contradicciones, habla de potenciar las energías renovables y tenemos dificultades para admitir las interconexiones eléctricas, naturalmente, medioambientalmente sostenibles. Pero esa energía renovable que se tenga que evacuar, bien tendrá que salir por algunas vías.

Hablaban de inversiones tecnológicas y llevamos trayendo más propuestas -de las que dice la consejera- de potenciar el Internet de las cosas, el *big data*, la inteligencia artificial, el *blockchain*, que se nos reían y el señor Lambán lo dijo en el discurso de investidura. Con lo cual, a lo mejor no teníamos tanta mala razón.

Y además otro... otra serie de inversiones o de proyectos importantes que nosotros no hemos visto en esta legislatura. Favorecer oportunidades en el medio rural, era el cuarto y último de los pilares.

Traigan aquí propuestas, ya le traemos una, el área logístico-industrial Somontano, Cinca Medio y La Litera, la... probablemente, la segunda área logístico-industrial más grande detrás de Plaza, donde ya está lo difícil, que es las empresas y los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

trabajadores. Existía un proyecto la legislatura anterior para intentar crear una gran área logístico-industrial y resulta que llevamos tres presupuestos, cero euros.

De hecho, el señor Burrel, alcalde de Monzón, del Partido Socialista, le ha mandado una carta al señor Lambán, pues haciendo suya esa petición que ya hacíamos el Partido Aragonés en el Pleno del Ayuntamiento de Monzón, que ya hicimos aquí, en las Cortes de Aragón, que el señor Arturo Aliaga, ya le preguntó al presidente Javier Lambán y que, de hecho, ni se sabe, ni se contesta.

Con lo cual, de nuevo le traemos nuevas iniciativas constructivas, para que hagan algo.

Por cierto, esperaremos con ciertas ganas esa respuesta del señor Lambán, porque hoy hay Pleno en el Ayuntamiento de Monzón y va a haber una declaración institucional... *[Corte automático de sonido.]* ... **¿apoyando?** esa carta que, aunque creemos que llega tarde, tras tres años y cuatro meses, pues bueno, más vale tarde que nunca.

Por último, señora consejera, ¿qué van a hacer respecto al Plan de empleabilidad y Plan de empleo joven, acción principal? ¿Qué van a hacer para minimizar el efecto del Brexit y el efecto catalán en la economía aragonesa? ¿Qué van a hacer en cuanto a ese plan que hablaron, en cuanto a potenciar el papel de la mujer?, ¿cuál es la dotación? ¿Qué van a hacer para que las mujeres lleguen a puestos directivos?, **¿díganlo?** ¿qué van a hacer, porque todavía no sabemos nada.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, don Jesús.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Y por último, simplemente decirle que la rueda y la inercia de la economía externa se acaba y es hora, aunque sea en el último año, de empezar a hacer algo por Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno ahora de la señora Soria, Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Vamos a volver a hablar hoy de paro. Si el pasado martes en la Comisión de Economía, supuestamente nos hacían hablar de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

evolución de los datos del paro, hoy nos tocaría haber hablado de las cifras del paro y la precariedad en el tercer trimestre del año.

Y señor Sierra, usted ha hablado de que ha echado muchas cosas en falta de la señora consejera, pero fíjese que yo he echado una principal de usted y es que, aunque no sea más que por respeto de los que nos hemos preparado esta comparecencia y nos hayamos tenido que sacar los datos a mano, es que se haya venido a hablar de lo que se ha pedido, que son la precariedad y los datos de paro del tercer trimestre.

Pero claro, yo con esto, no me voy a sumar a esos mensajes catastrofistas que algunos partidos quieren lanzar siguiendo las cifras oficiales, ni tampoco me voy a sumar a ese mensaje, señor Martínez, que parece que tiene bipolaridad argumental. Ya, cuarenta y ocho horas más tarde, ya no tenemos un entorno positivo económicamente, ya hemos vuelto a lo negativo.

Y por último, tampoco me voy a sumar, ni mucho menos, al mensaje del señor Guerrero que parece que siempre que habla, usted me viene -ya me perdonará- a la cabeza el refrán de que “a toro pasado todos somos Manolete”, porque parece que todo lo positivo que hace el Gobierno de Aragón, se lo tenemos que deber al Partido Aragonés.

Yo que me... yo que sí que me he preparado la comparecencia, le voy a decir una cosa, señorías, si nos ceñimos a los tres meses del primer trimestre, lo cierto es que es un poco engañoso, ya les avanzo. Pero el paro registrado ha aumentado en Aragón, en los meses de agosto y de septiembre, que no en junio, en julio, perdón, que bajó un 0,39 en relación al mes de junio. Pero, es que eso mismo está pasado, pasando en el conjunto de España y está pasando también en once de las diecisiete comunidades autónomas.

Es decir, que está pasando lo mismo en Aragón que en el resto de España.

¿Y por qué está sucediendo esto?, pues es sencillo, porque finaliza la campaña de verano con su habitual estacionalidad. Y es que, es más, si nos fijamos en la serie histórica desde el año 2000, hemos asistido a que el paro ha sufrido, en estos meses, aumentos mensuales, en catorce ocasiones y que solamente en las cinco restantes ha disminuido.

Pero yo creo que deberíamos haber sido más ambiciosos, no podemos quedarnos únicamente en el tercer trimestre de este año. Y tendríamos que acercarnos, para verificar un comportamiento real, a lo siguiente. Si comparamos los meses de julio, agosto y septiembre, con el año anterior, 2017, hemos subido, absolutamente, en los tres

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

meses. Es más, hemos subido por encima de dos puntos a cómo lo estaba haciendo la media nacional.

Y es más, hemos sido comunidad autónoma líder en el descenso del desempleo. Señorías, ese dato, ustedes no lo han buscado, ¿verdad?, casualidades... Y si ya lo comparamos con el inicio de la legislatura, con julio de 2015, hemos pasado de noventa y un mil ochocientos cuatro, a sesenta y tres mil seiscientos setenta y un parados. Es decir, hemos reducido un 30,64% el desempleo en esta comunidad autónoma, frente al 20,85 que lo ha hecho el Estado. Estamos hablando de diez puntos por encima.

Si lo cierto es que, desde el punto de vista cuantitativo deberíamos de estar moderadamente satisfechos, lo cierto, señorías -y señora consejera, ya se lo dije en comisión- que, desde el punto de vista cualitativo, obviamente, dentro de nuestras competencias, todavía nos queda mucho por hacer.

Yo reforcé -y ustedes lo vieron también- el papel tan fundamental que tiene en estos momentos el Inaem, con un objetivo prioritario que es la creación de empleo. Pero también fortaleciendo su papel y reformando desde inicio, como hicieron, las políticas activas de empleo a cómo se **¿verían?** haciendo desde el inicio de la legislatura.

A mí me gustaría poner un dato, por ejemplo, encima de la mesa que nadie lo ha puesto. En los últimos meses, dentro de ese descenso que se ha producido en las cifras del paro, ¿quiénes son los que más beneficiados se han visto? Los parados de larga duración. Fíjense, de los cinco mil quinientos sesenta y siete que salían en el mes de septiembre, tres mil quinientos setenta y cinco, es decir, un 64,2%, lo hacían los parados que llevaban más de un año inscritos en las listas del paro.

Evidentemente, esto no nace de la nada, evidentemente, esto nace del proyecto que ustedes, señora consejera, tienen para Aragón. Nace del Plan para la mejora de empleo, nace de las medidas que desde el Inaem se están llevando a cabo con colectivos como los parados de larga duración, las mujeres, las personas de más de cuarenta y cinco años que están en el paro...

Y todo eso lo vieron en la conferencia sectorial, en donde, ya lo dije en la comisión y lo repito ahora, se reconoció la manera tan eficaz y eficiente en que, desde Aragón, se están llevando a cabo las políticas activas de empleo y se nos recompensó con más fondos para invertir en este tema.

También desde el Inaem, alianzas, ¿con quién?, con la universidad, alianzas con Walqa, con todo. ¿Para qué?, para mejorar la cualificación profesional que tanto están demandando las empresas en estos momentos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y que, por cierto, felicidades por ese programa que ustedes anunciaron en la comisión que iba a ir directamente a eso, programa destinado a sectores estratégicos, con la finalidad de nutrir a las empresas del tejido productivo con esos perfiles que, en estos momentos, están demandando y que no tenemos. Y... *[Corte automático de sonido.]*... en el caso, -termino ya- en el caso de las mujeres desempleadas con ese programa Preparadas para el empleo, Hola, el plan para la empleabilidad de nuestros jóvenes.

Es necesario, señora consejera, que sigan impulsando el Inaem para que, desde el Gobierno, podamos arreglar esas disfunciones del mercado de trabajo, que está claro que por sí solo no puede. Sigán demostrando que tienen un proyecto...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* claro y consolidado para Aragón y deje que otros grupos políticos, sigan enredando, sigan haciendo de la necesidad virtud, y buscando su espacio político.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* De parte del Partido Popular, don Ricardo Francisco Oliván Bellosta, que le ruego que se acomode al tiempo tasado.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Soria, por su intervención, porque ha puesto en evidencia una de las cuestiones que iba a plantear y que siempre han negado. Para nosotros la mayor precariedad es la falta de empleo, es la falta de trabajo, esa es la mayor precariedad.

Y cuando más precariedad ha habido en Aragón, ha sido, precisamente cuando ustedes han gobernado, entre el año 2009 y el año 2010 cuando se produjo el mayor descenso histórico -y con muchísima diferencia- de empleados en esta comunidad autónoma. Y todavía -y todavía- no lo hemos recuperado.

Por cierto, época en la que ya estaba vigente la reforma laboral del señor Zapatero que, salvo el señor Sierra, nadie más ha comentado que había que derogar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Solamente se deroga la reforma laboral de Rajoy, porque es mala, malísima y culpable de todos los males.

Les voy a explicar que no es para tanto, que no es para tanto. ¿Saben cuándo se ha producido el mayor incremento de empleo en esta comunidad autónoma?, del 2013 hasta la actualidad. ¿Saben cuándo se puso en vigencia la reforma laboral tan mala, malísima?, en el año 2012, en el año 2012.

De ciento veinte mil parados en el año 2013, se pasó a ochenta y nueve mil, según las estadísticas noventa mil, en el año 2015, gobernando PP en Madrid, PP en Aragón. Y del 2015 a la actualidad se ha pasado a sesenta y tres mil, gobernando PP en España, prácticamente todo el periodo y el PSOE en Aragón, con la misma reforma laboral.

Pero miren, creo que lo saben, pero no lo quieren decir. ¿Saben ustedes que el empleo indefinido lleva cincuenta meses ininterrumpidos creciendo en España? Lo saben, pero se lo callan. ¿Saben que ya se ha recuperado todo el empleo fijo destruido durante la crisis? Lo saben seguro, y se lo callan. ¿Saben que el 73% del trabajo que, en la actualidad hay en España es fijo, cuando en año 2006 -y ustedes callaban- era solamente el 65%? Lo saben y se lo callan.

¿Saben que la conversión de empleo temporal a indefinido está aumentando a un ritmo del 18%, el mayor ritmo histórico del que se tiene constancia? ¿Sabe que los nuevos contratos -la consejera lo acaba de comentar- están generando un porcentaje indefinido del diez, 11%, frente a un 90% aproximadamente -sí, depende, efectivamente- 90% de temporales, cuando en 2006 era del 7%? Y ustedes callaban en 2006. ¿Saben que el 97% del empleo creado es a tiempo completo en este país y está creciendo a un ritmo del 16%? Seguramente también lo saben y se callan.

Y que España es líder en la Unión Europea en creación de empleo a tiempo completo, trece puntos por encima de Alemania, cinco por encima de la media.

Señora consejera, infórmese no solamente de sus asesores. Yo no los tengo y me informo.

Incluso -señor Sada, por favor- incluso cuando **¿hablamos?** de salarios, el vinculado a nuevos contratos ha aumentado un 7% desde la **¿retribución?** Y el poder adquisitivo en el conjunto, **¿en el?** mercado laboral, ha aumentado un 2,5% en el periodo **¿2014?**-2017, si bien es cierto que veníamos de un retroceso del 2,1% en el periodo 2012-2013.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A pesar de todo eso, nosotros reconocemos que sigue habiendo abusos -y quizá demasiados- en el mercado laboral, empleos y contratos temporales que no deberían ser, contratos a tiempo parcial que se estiran con horas extraordinarias, falsos autónomos, retribuciones excesivamente bajas, etcétera, etcétera, (...). Pero, para esos casos está la Inspección de Trabajo y están las leyes y las normas y las sanciones. Y es lo que debe de actuar.

Señora consejera, creo que ha quedado claro entre el martes y hoy que, para todos nosotros, el empleo es muy importante. Pero, para quien de verdad es importante el empleo, es para los ciudadanos, que cada vez que se les pregunta en el CIS, dicen que su máxima preocupación es el empleo, siempre, desde hace un montón de años. Sin embargo, para nuestro presidente -que también es el nuestro- es la segunda prioridad.

Le he comentado antes que no hay mayor precariedad que la falta de trabajo. Mientras haya veinticinco mil parados más que en 2007 -que los hay- y cuarenta mil ocupados menos que en 2007 -que los hay-, el empleo tiene que ser la primera prioridad para todo el mundo y la máxima preocupación para nosotros, para usted y para el presidente de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Cierre de la comparecencia, señora consejera de Economía, Industria y Empleo. Le rogamos que se acomode al tiempo.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* Gracias, señor presidente.

Me sorprendió el martes, señor Oliván, y me termina de sorprender hoy, porque como todo va fantásticamente bien en materia de empleo, yo casi estoy por coger vacaciones. Hombre que no ha dicho eso... Y sobre todo, va fantásticamente bien, reincidente: gracias a la reforma laboral. No lo digo yo, lo ha dicho usted, el martes y hoy.

Bueno, empezaremos por tratar de corregir unas cifras. Hoy se ha traído cifras, Ya dijo el señor Oliván que iba a traer cifras, el jueves.

Señor Oliván, aparte de que usted está remitiendo la comparativa con el 2007 y estamos ahora en datos que son similares al 2008 que fue cuando empezó la crisis. Le interesa más ir al 2007, da lo mismo.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Que sepa usted que la mayor cifra de parados en nuestra comunidad, se produjo en marzo de 2013: ciento dieciséis mil ochocientos cincuenta y cinco que, mal que le pese -mal que le pese-, en julio del 2015, en esta comunidad había noventa y un mil ochocientos cuatro parados, tanto que les preocupaba el empleo. Actualmente, sesenta y tres mil seiscientos setenta y uno.

Y no será yo la que diga que está contenta en el momento en el que haya más parados de lo que podríamos considerar ahora pleno empleo, que sería cuestionable si sería igual que antes de la crisis, ese porcentaje. Lo que está claro es que el empleo sigue siendo nuestra primera prioridad, el empleo, y la creación y la calidad que, dentro de la calidad...

Y usted decía, porque leí un titular, “le pido a la consejera Gastón que haga comparativas coherentes de los datos del paro”. Pues, señor Oliván, comparativas coherentes es remitirnos a 2008, comparativas coherentes, es dar las cifras correctas del desempleo en nuestra comunidad y ser realista. Lo dije en la comisión, los datos del paro, no son ni para arrojárnoslos, ni para sacarse medallas. Son para hacer un análisis colectivo... ¿Cómo que ahora? ¡Ahora que es cuando tenemos los mejores datos!

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Por favor....

Un momento, consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* No tengo ningún problema. Tasa de paro, 1 del...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera, un momento.

Por favor, no hagan coro en la bancada. Por favor, guarden silencio.

Adelante consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* No termino de entender -gracias, señor presidente- porque, en todo caso, seríamos del equipo que podría echarse medallas.

Pero, la tasa de paro del 2015, en el mes de julio, era del 17%, lo ha nombrado el señor Guerrero, la tasa de paro, 9,97% en la actualidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Verá, se han citado aquí, el señor Martínez ha citado a autores, a economistas, tiene toda la libertad, señor Martínez, pero libertad de decir hasta lo que pienso yo, pues entienda que creo que es un tanto atrevido. Pero no entiendo aquello de, “¿no se le habrán acabado las propuestas?” y denominar las que llevamos a cabo continuamente, como soluciones radicales. Bueno, son soluciones que, al parecer, -y lo ha dicho la señora Soria- funcionan. Y aquello que a usted le escuece un poco, amparada siempre, conjuntamente, con los agentes sociales, en el marco del diálogo social.

Me ha preocupado, he tomado nota, lo que usted ha dicho “ya saben ustedes que la competitividad se consigue, o reduciendo los costes de la electricidad o bajando salarios”. No, señor Martínez, eso es lo que hacen muchas empresas, pretender aumentar, más que su competitividad, su productividad bajando salarios. Desde el inicio de la legislatura lo vengo achacando. La devaluación salarial no debe ser el único arma, la única herramienta para ganar productividad. No, que usted lo ha afirmado.

Caminemos por el camino de la I+D, aquella que abandonaron. Ahora, estos señores y señoras que tanto se alegran de los datos de empleo y de lo que hacían en la legislatura pasada.

Pero verán, cuando hablamos de la reforma laboral... y sigo diciendo una vez más que hay que derogarla. Lo que pasa que yo, al menos, sí que sé sumar, y hay que sacar ciento setenta y seis votos en el Congreso de los Diputados, tengo claro quién está por la labor, no tengo tan claro... Y vuelvo a decir, hable en todo caso con Albert, señor Martínez, hable en todo caso con Albert.

Pero verá, hay decisiones, para finalizar, que más allá de la reforma laboral -que daría datos- desde el 28 de junio de 2012, es sangrante y lacerante lo que está haciendo por la calidad del empleo **¿en?** nuestro país. Eso es así. Ya me viene bien que el señor Oliván, siga reiteradamente defendiéndola, pero: bajó los salarios, creó empleo de mala calidad, lo malo es que, mientras siga permaneciendo nuestra normativa... *[Corte automático de sonido.]* ... seguirá lastrando esa mejora de la calidad.

Finalizo ya, señor presidente.

Hay cuestiones que sí están dentro de las competencias autonómicas. Me decía usted, respecto a los datos del paro, hay comunidades en las cuales, en el pasado mes de... los datos del pasado mes de septiembre fueron de descenso del paro, pero hay comunidades, como la aragonesa, que dentro de sus posibilidades toman decisiones.

¿Sabe usted, señor Oliván, cuántos profesores en Aragón, desde que tuvimos oportunidad, eran interinos y ustedes los echaban al paro y nosotros, el Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aragón -estaba hasta hace un momento la consejera- decidimos que no se iban al paro siempre y cuando llevaran más de siete meses de contrato? ¿Sabe usted cuántos han sido?, seis mil ciento veintinueve, casi el 90%.

Eso es una decisión política por el empleo de calidad, eso es una decisión política que, si no la hubiéramos llevado a cabo, el mes de septiembre, podríamos sacar cierto pecho, pero bienvenido sea no sacar pecho a costa de decisiones políticas que mejoran el empleo de la calidad... la calidad del empleo en Aragón y sobre todo de los aragoneses y aragonesas.

Sigo esperando propuestas.

Y, sobre todo, no le distraeré mientras usted cree, crea, que la reforma laboral es la mejor de las normativas y que ha traído a este país y, en particular a esta comunidad, grandes bondades que todos estamos agradeciendo...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL):* ... y viviendo.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, es momento de suspender la sesión, **¿pero?** que recuerden sus señorías, quince cincuenta y cinco.

Suspendemos la sesión.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señorías y señor consejero.

Señorías, vamos a iniciar la sesión de tarde, con el punto número seis. El ilustre diputado Sansó de Ciudadanos, comparecencia del consejero de Desarrollo Rural a petición de Ciudadanos. Para informar sobre las muy importantes acciones sobre cambio climático, biodiversidad, recogida de residuos o depuración de aguas residuales, que el departamento tiene como concernido y que está a punto de aprobar en el marco de la iniciativa, Ebro 2030. Adelante don Jesús Esteban.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Gracias, señor presidente. Buenas tardes, en pocas señorías, buenos tardes, señorías. Señor consejero, desde Ciudadanos hemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

solicitado su comparecencia para que nos cuente efectivamente en detalle, cuáles son esas, abro comillas, "muy importantes acciones sobre cambio climático, biodiversidad, recogida de residuos o depuración de aguas residuales que su departamento, como el más directamente concernido, está punto de aprobar en el marco de la iniciativa Ebro 2030". No es que sean palabras rimbombantes o sí, pero son las que dijo el presidente Lambán el pasado 19 de septiembre.

Y por favor, señor consejero, no me hable, no nos hable usted, de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas para el horizonte 2020-2030 porque no tenemos tiempo. Y yo le pido, que nos cuente algo más que lo que nos contó el señor Lambán, sobre la primera y sobre la tercera línea de actuación de la Agenda Aragonesa de Innovación Sostenible, Ebro 2030.

La primera era, convertir el Ebro en el corredor verde más grande de España. Y la tercera era, que Zaragoza recuperara, recupere la capitalidad mundial del agua que ostentó en 2008 y que se celebren dos cumbres mundiales en 2025 y en 2030. Puede usted si quiere también ahorrarse la segunda línea de actuación, la de llenar de contenido la Torre del Agua o los pabellones de Aragón o de España, porque el presidente Lambán ya reconoció y ha reconocido en diferentes ocasiones que, vuelvo a citar palabras textuales, "buscarán proyectos que tengan sentido desde el punto de vista del interés general" Buscarán.

Dicho de otra manera, que todavía no tiene más que promesas, para la próxima campaña electoral. Si quiere puede usted empezar por el anuncio de la creación del Consejo del Futuro de Aragón. No me dirá que no suena potente, Consejo del Futuro de Aragón, CFA. Como el Consello d'a Fabla Aragonesa también, qué casualidad.

Dice señor el Lambán, que estará formado por diecisiete expertos internacionales, tantos como tiene la Agenda 2030 en Naciones Unidas, tantos como objetivos de desarrollo sostenibles. Y a mí me parece perfecto, yo les propongo que para el objetivo número seis, nombremos al doctor Asit Biswas, como experto.

Se me ríe, la señora de Santos. El objetivo de desarrollo sostenible seis es, garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Saben sus señorías, ¿qué nos dijeron los doctores Biswas y Tortajada? Doctores de verdad, no como otros.

¿Qué nos dijeron en la Comisión de Investigación de estas Cortes? Nos dijeron que en 2011, se marcharon a Singapur cansados, hartos de pedirles al Gobierno de Aragón de entonces, de pedirles a ustedes durante tres años, que aprovecháramos el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tirón, ese tirón de la Expo 2008 para presentar a Zaragoza y a Aragón, como un centro mundial de referencia en materia de abastecimiento y de saneamiento de agua. Eso nos dijeron, en la octava comisión, creo que fue en julio, 4 de julio.

Se fueron a Singapur, plantearon lo que tenían aquí trabajado, el Gobierno de Singapur les escuchó, invirtió en lo que decían y crearon diecisiete mil puestos de trabajo altamente cualificados, relacionados con la gestión del agua. El doctor Biswas se fue de Aragón muy triste y decepcionado con el Gobierno de Aragón, con ustedes. Él se refiere, se refirió a la Expo 2008, como una oportunidad perdida, que ni siquiera se logró dar a conocer todo nuestro potencial dentro de Europa.

¿Ustedes creen, usted cree señor consejero, que podrán convencer a diecisiete expertos internacionales para que dejen lo que estén haciendo ahora mismo en París, Budapest, en Estocolmo y vengan aquí a vivir? ¿O que vengan solo los dos días que dura una Cumbre Mundial del Agua? Si son dos días, igual, sino en todo caso les deseo suerte. Pero yo tengo que recordar que para elegir al Justicia de Aragón nos ha costado cuatro años. Entonces, para elegir a estos diecisiete expertos, igual no nos da tiempo en 2030.

Concrétenos usted por favor, señor consejero, después de tantas presentaciones como digo a la americana, ustedes todavía no nos han hablado ni de proyectos, ni de plazos, ni de presupuestos. Y yo sí le voy a concretar, mire usted, hablamos de tres, hablemos de tres metas de ese objetivo de desarrollo sostenible seis. Una meta es de aquí a 2030, mejorar la calidad de agua de nuestra cuenca reduciendo contaminantes, metales peligrosos, como el lindano.

Porque es que claro, si queremos que el Ebro se conviertan el corredor verde más grande España, primero habrá que solucionar los problemas que tenemos aguas arriba. Necesitamos quinientos cincuenta millones de euros para el lindano, no sé si ha cerrado usted ya algún compromiso de financiación en firme con Madrid y con Bruselas. Con las depuradoras, tenemos trescientas pendientes y van ustedes y le rebajan el ICA a los de Zaragoza en Común.

Por cierto, mi enhorabuena con la sentencia del Tribunal Constitucional. Aguas subterráneas contaminadas cada vez más con nitratos, nuestros ríos van a tope de nitrógeno, de fósforo y de potasio. La flora prolifera desmesuradamente. ¿Confía usted en tener todo esto medio arreglado para 2030? Y digo medio arreglado. Porque ustedes en los últimos tres años, se puede contar con los dedos de las manos, las depuradoras que han construido, de esas trescientas que faltan.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Han estado más preocupados en cargarse el Instituto Aragonés del Agua. Tenemos a media docena de trabajadores del Instituto Aragonés del Agua contestando recursos inútiles, en vez de estar trabajando y proyectando depuradoras. Por cierto, desde aquí mi reconocimiento al personal del instituto.

Otra meta es gestionar los recursos hídricos de forma integrada a todos los niveles con visión de cuenca. Y puede usted hablarles a los que, de esta nueva gobernanza del agua, a los que solo saben decir trasvase, no y no les sacas de ahí. A todos los ayuntamientos de la ribera del Ebro, por favor dígales usted también, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, al señor Palacín, que apliquen el último Real Decreto de Dominio Público Hidráulico y que no concedan más licencias, por ejemplo, de granjas en zona de policía.

El señor Lambán, les dijo hace unos meses a los alcaldes, que les iba limpiar todo el río, dijo el señor Lambán. Y me imagino que será con el dinero de la CHE. Y otra meta es de aquí a 2020, pasado mañana como quien dice, proteger y restablecer los ecosistemas acuáticos, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos. Recuerdo que Aragón, somos la última comunidad autónoma en planes de la Red Natura 2000 aprobados o en tramitación, la última.

Y a usted, señor consejero, el señor Lambán le está poniendo deberes de aquí a 2030, cuando resulta que no ha podido prácticamente cumplir sus objetivos de medio ambiente para esta legislatura. Porque con el presupuesto que le dan para sostener *[Corte automático de sonido]*... y todo lo que le han encargado, usted no tiene ni para empezar. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Muy bien. Señor consejero. Vamos a procurar cumplir los tiempos, aunque sea por conciliar la vida laboral y familiar. Adelante, don Joaquín.

*El señor diputado OLONA BLASCO:* Presidente, señorías, señor Sansó. Reconozco que me lo ha puesto realmente difícil, porque la verdad es que no sé por dónde empezar. A ver, yo no le quito razón en muchas de las cosas que ha dicho, pero sí que le quiero empezar por una primera idea, es perfectamente coherente encargarse y comprometerse y afrontar los problemas del presente inmediatos, con tener una visión a largo plazo. Es más, es que, si no se tiene una visión a largo plazo, lo que hacemos es improvisar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, le niego la mayor, en el sentido que usted acaba de plantear, en sentido negativo, esa visión a largo plazo que el presidente Lambán lanzó en esa presentación de la Agenda 2030, porque es necesario tener una visión a largo plazo.

Y bueno, yo le voy hablar de la Agenda 2030. Usted me dice, no me hable de los objetivos de desarrollo sostenible, pues oiga, no se moleste, yo le tengo que hablar de los objetivos de desarrollo sostenible y procuraré contestarle en la medida que pueda, de la manera más concreta, a lo que usted me ha planteado.

Mire, la Agenda Aragonesa de Innovación Sostenible, Expo 2000, -perdón-, Expo no, -perdón-, Ebro 2030, conjuga dos vectores clave, que además todos estamos de acuerdo, innovación y sostenibilidad. No creo que haya nadie que cuestione estos dos conceptos y de estos dos conceptos depende nuestro futuro. Y que del desarrollo de estos conceptos, depende de la capacidad también de liderazgo, de trascendencia que, desde luego, supera a una legislatura y que se requiere visión a largo plazo.

Usted ha dicho que el doctor Biswas, se fue muy decepcionado, bueno, yo no sé si se fue decepcionado, si usted lo dice, así será. Pero no fue una oportunidad perdida la Expo 2008, es que de eso va precisamente, de recuperar, de recuperar el espíritu de la Expo 2008.

Precisamente cuando este año se cumplen diez años y ese décimo aniversario es lo que ha impulsado la idea, cuando se cumplen esos diez años de la Expo 2008, celebrada bajo el lema, agua y desarrollo sostenible, es preciso recuperar el espíritu de consenso y altas miras que la hizo posible. Este es el mensaje que nos trasladaba el otro día el presidente Lambán. Demostrándonos a nosotros mismos, que los aragoneses somos capaces de lograr grandes cosas cuando nos ponemos de acuerdo, cuando nos lo proponemos, pero sobre todo, cuando nos ponemos de acuerdo.

Ahora no se trata de apostar por un evento concreto como fue la Expo 2008, se trata de apostar por el camino de la sostenibilidad, por el camino del que depende el futuro de todos, por el que camino por el que depende la calidad de vida a la que todos aspiremos y que todos queremos para nosotros mismos y para los demás. La pregunta no es, si debe ser la política desde donde impulsar y liderar este proceso, tampoco es si puede hacerse desde la política.

La pregunta que yo les planteo y me permito trasladarles es, ¿si estamos dispuestos desde la política, los agentes políticos a afrontar este reto de verdad, con trascendencia? Yo no quiero eludir las cuestiones concretas que usted me ha planteado, sino que me quiero centrar en la trascendencia que supone y la oportunidad que supone

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para la política, ocuparse tan en serio como está haciendo quienes lideran estas cuestiones en la sociedad civil, los retos de la sostenibilidad.

Porque las empresas, nuestras propias empresas, las empresas líderes que tenemos en Aragón, las entidades que lideran procesos sociales, económicos, ambientales en Aragón, hay mucha gente que se lo toma en serio, que se lo toma en serio. Yo, les pregunto señores diputados, ¿si estamos dispuestos verdaderamente, los agentes políticos a tomárnoslo verdaderamente en serio y a ser consecuentes? Porque eso, la sociedad civil toma nota y a mí me consta, que toma nota.

Y como toma nota, tenemos un reto y me refiero a nosotros mismos, a los agentes políticos, en tomárnoslo verdaderamente en serio y ser consecuentes y ser coherentes y no actuar en función del viento que sopla. Podría poner ejemplos podría poner bastantes ejemplos, pero no lo voy hacer para no generar, no quiero generar ningún conflicto concreto. Tenemos una gran oportunidad en el sentido que acabo de señalar, siendo verdaderamente trascendentes.

Les decía, que sí que le voy hablar de los objetivos de desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es la voluntad, el compromiso del Gobierno de Aragón en alinearse con los objetivos que Naciones Unidas han planteado en relación con la sostenibilidad. Bien, quizá suene un tanto utópico, hablar del llamamiento universal que hace Naciones Unidas para poner fin a la pobreza, para proteger el planeta, para garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, quizá suene utópico.

Bueno, pues precisamente por eso, por eso se tiene que ocupar la política de todo ello, por eso es necesario tomarse en serio verdaderamente este llamamiento que hace Naciones Unidas, por utópico que parezca. Y es necesario, que desde los gobiernos y nosotros también como Gobierno de Aragón, nos lo tomemos en serio.

Entonces, señor Sansó, permítame que le diga, es que no es irme por las ramas a hablar de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas. No. Es el compromiso del Gobierno de Aragón y el llamamiento que se hace del Gobierno de Aragón a todos los actores políticos, sociales, económicos, empresariales, a alinearnos de verdad con estos objetivos.

Los objetivos de desarrollo sostenible contemplan esferas, en fin, el cambio climático, la... No solo es una cuestión de medioambiente, hace referencia a la desigualdad, a la innovación, al consumo responsable, a la paz, a la justicia. Bien, pues de esto estamos hablando.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ebro 2030, pone su foco de atención en el objetivo, concretamente en el número seis, en el que hace relación al agua, al que usted se ha referido. ¿Y por qué al agua? Pues porque es preciso que nos convenzamos en Aragón, usted lo ha dicho, somos un referente mundial y nos lo tenemos que creer. No lo fuimos, lo fuimos y lo seguimos siendo y debemos serlo.

Tenemos un patrimonio institucional, que nos lo tenemos que creer de verdad, que conecta desde el Bronce de Botorrita, al que se hizo referencia en aquella jornada, hasta el legado de la tribuna del agua, de la Expo 2008. Pasando por ejemplo, por la creación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que fue el primer órgano de cuenca del mundo creado, que se creó aquí, en Aragón, en Zaragoza. Eso es lo que tenemos que poner en valor.

Y por lo tanto, señor Sansó y continuaré después, la Expo y esto es importante y utilizó su mismo argumento, porque no fue una oportunidad perdida, no podemos permitir *[Corte automático de sonido]*... una oportunidad perdida. Y por eso, lo que proponemos desde el Gobierno de Aragón es, recuperar, no los espacios físicos, no solo recuperar los espacios físicos, recuperar el espíritu que hizo que la Expo 2008 fuera lo que fue, el consenso político, por ejemplo, que la hizo posible.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo de Ciudadanos, don Jesús Esteban Sansó Olmos.

*El señor diputado SANSÓ OLMOS:* Señor presidente. Compromiso del Gobierno de Aragón para 2030, por supuesto que sí, por supuesto que hay que planificar, pero estamos hablando de 2018. El futuro empieza ineludiblemente por el presente. Yo, señor consejero, con la crisis que acabamos de pasar, cuando oigo a un político anunciar una Expo o unos Juegos Olímpicos, tiemblo.

Resulta que aún estamos pagando la Expo 2008 y el señor Lambán le acaba de encargar a usted que dirija la siguiente, que prepare la siguiente fiesta, Ebro 2030. Y que le prepare usted, dos cumbres mundiales del agua para 2025 y para 2030. No una, dos, ya que estamos. Miren, yo les propongo que estas dos cumbres mundiales del agua en vez de hacerlas en 2025 y en 2030, las hagamos en 2035 y en 2038.

Que es cuando los zaragozanos acabarán de pagar los dos préstamos que llevan pagando diez años, de noventa millones de euros y de casi treinta por la Expo de hace diez años. Esto es sostenibilidad también, esto es sostenibilidad financiera. Porque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

claro, Zaragoza resulta que es la ciudad más endeudada de España por gestiones así. Los zaragozanos deben todavía, doscientos setenta millones de euros y el Gobierno de Aragón tres cuartos de lo mismo, cada año le mete cuatro millones de euros a Expo Agua o como se llama ahora Expo Zaragoza Empresarial.

Una empresa pública líder en deuda, con la que el Gobierno de Aragón se auto alquila los edificios que ocupan sus departamentos, como hace el ministro Duque, efectivamente con su chalet de Jávea. Y es que, el resumen es claro, los señores Iglesias y Belloch del PSOE y Rodríguez Zapatero que no me lo puedo olvidar, nos metieron en esta crisis de caballo, señor Sada, en 2008, nos metieron en esta crisis en 2008. Y cuando aún no hemos acabado de pagar la fiesta, el señor Lambán, nos mete en la siguiente en 2030.

Y yo les pregunto. ¿Cuántos años más creen que van a gobernar? El futuro, - repito-, el futuro empieza por el presente, no niego la visión de futuro, la visión de largo, pero hay que empezar desde hoy. Mientras tanto, mientras hablamos de 2030, no tenemos, hablemos de medioambiente, no tenemos una política con el lodo, una política clara. El ministro de Agricultura ha dicho que, de hablar de la nueva PAC, que ahora no toca. Y el nuevo Plan aragonés de saneamiento y depuración lo lícito usted en junio, la redacción del proyecto.

El Plan GIRA, por favor arránquelo de una vez, llevamos toda la legislatura desde que se aprobó el PMAR. Arránquenlo, presenten ya el decreto de purines. Y esta mañana lo hemos hablado, presenten ya el plan de autoprotección de Ordesa, no puede ser que un Parque Nacional con seiscientos mil visitantes al año, no tenga organizada las emergencias.

A mí todo esto de la Agenda Aragonesa de Innovación Sostenible, Ebro 2030, a estas alturas de octubre de 2018, a medio año de las elecciones, me suena efectivamente, señor Celma, me suena a *show* no a Chou, *show* americano, para la próxima campaña. Este es el proyecto estrella de la campaña del PSOE para mayo.

Y usted no me ha concretado nada en su intervención de ocho minutos, espero que ahora me diga algo más. No me ha dicho ningún proyecto concreto, ningún plazo, ni ningún presupuesto, ni estimaciones, ni financiación, no hay nada más allá de un *PowerPoint* y un vídeo, por cierto, muy chulo.

Y para mí hasta que no me demuestren lo contrario, su Agenda Ebro 2030 es humo, es poco más que un eslogan de campaña. No descuiden otra vez el presente en aras del futuro, como reconoció dos veces en su discurso, el señor Lambán, el 19 de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

septiembre. Lo urgente nos distrae de lo importante, lo dije dos veces. Repito, céntrense ustedes por favor en lo más urgente para Aragón, ahora, hoy, 2018, octubre con todas las... todos los incumplimientos que le he mencionado, que no son pocos.

Dedíquense a resolver los retos de ahora y dejen de hacer presentaciones a la americana con mucho consejero, estaban ustedes cuatro consejeros, mucho comisionado y muy poco presupuesto. Por cierto, lo de oportunidad perdida *[Corte automático de sonido]* ... el doctor Biswas y la doctora Tortajada. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno en dúplica del señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

*El señor diputado OLONA BLASCO:* Gracias, señor presidente. Señorías, señor Sansó, a ver, yo, si usted hubiera planteado en su petición de comparecencia o de interpelación o pregunta, cosas concretas, pues yo le habría venido a aquí con respuestas concretas. Pero es que usted me hace una pequeña trampa. Usted me hace una... me pide una comparecencia donde, bueno, yo la verdad le confieso no sé por dónde, por dónde saldrá, señor Sansó y de hecho habla usted de todo.

Y me pide que concrete, con lo cual le digo que es una pequeña trampa, porque claro si yo le concreto, va usted a decir que esa generalidad a la que usted se refería pues me la va a minusvalorar. Entonces realmente, en fin, yo le pido por favor, porque esto veo que pasa, es una práctica habitual, ¿no? Que se pregunta una cosa, se pide una comparecencia sobre un tema muy general y después se exige que se concrete y que se aborden cuestiones concretas.

Bien, pues yo de todas maneras le voy a concretar alguna cuestión. Mire, lo primero. Lo primero, el señor Lambán, el presidente del Gobierno a mí no me ha encargado que desarrolle todo esto, porque es una labor del Gobierno, de todo el Gobierno. Bien, lo que pasa es que usted ha pedido, me ha pedido la comparecencia a mí. Y me pide la comparecencia a mí y bueno, no hay ningún problema sobre algo que es transversal del Gobierno, pero no, no haga juegos malabares. Es algo transversal del Gobierno, en el que todas las consejerías están implicadas.

Yo respondo a lo que usted plantea, pero dejando claro que no ha dicho usted, es que, a usted, el señor Lambán, le ha encargado. No, oiga, se lo ha encargado al Gobierno, a todas las consejerías, -porque repito-, es una cuestión transversal y no es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una cuestión exclusiva del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, aunque se llame de sostenibilidad.

Le quiero también contestar a otra cuestión, usted ha dicho, el presidente Lambán, dijo que iba a limpiar todo en el resto del río Ebro, eso a ver, eso el presidente Lambán no lo ha dicho, eso no lo ha dicho. O sea, lo que hemos dicho, pero no solo lo hemos dicho, es que lo estamos haciendo, es que nos hemos puesto a limpiar el río Ebro y no solo lo hemos dicho, es que lo estamos haciendo y además es que soy yo el responsable. Y lo estamos haciendo. Y estamos haciendo actuaciones concretas, en tramos concretos del río Ebro.

Por lo tanto, no es que, dos cuestiones quiero dejar clara, en ningún momento se dijo, porque eso hubiera sido una auténtica irresponsabilidad, vamos a limpiar todo el río Ebro, porque aparte, una cosa, el río Ebro nace dónde nace y desemboca dónde desemboca. Hablamos de la ribera aragonesa del Ebro y además en tramos concretos. Por lo tanto, se dice lo que se dice. Pero aquí lo que me importa subrayarle es que lo estamos haciendo, que lo estamos haciendo.

Y usted puede ir a Quinto de Ebro, o puede ir a Pina de Ebro o puede ir a Pradilla de Ebro o puede ir a algún sitio más y verá cómo se está trabajando y se están haciendo trabajos forestales en la ribera del Ebro. Cosa inédita, inédita, jamás se había hecho y lo está haciendo el Gobierno de Aragón. Y además, queremos establecer, formalizar un convenio con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para poder actuar de forma más amplia.

¿Por qué de forma más amplia? Porque desde el departamento y me pide cosas concretas, le digo cosas concretas. Pero claro, no le puedo concretar en dos minutos todo lo que usted me ha planteado. Podemos hacer cosas, tenemos que ampliar nuestro ámbito de actuación, porque el departamento que yo dirijo, solo tiene competencia en los montes de utilidad pública. Solo podemos actuar en la ribera, cuando el espacio de intervención tiene la condición de monte de utilidad pública, que por cierto, es poquísimo.

Por lo tanto, para poder ampliar nuestro propio ámbito de actuación, planteamos un convenio con la Confederación Hidrográfica del Ebro para actuar. Y además le hemos pedido al gobierno anterior y a este, a los dos, no solo le hemos pedido, le hemos presentado un plan de actuación urgente de medidas de prevención en la ribera aragonesa del Ebro, cifrado en ochenta millones de euros. Que está hecho público, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

lo tienen todos los alcaldes de todos los ayuntamientos de la ribera del Ebro. Eso son cosas concretas, señor Sansó, eso no es en absoluto humo.

Planes de gestión de Natura 2000, ya siento que no me da tiempo, yo lo reconocí aquí, llevamos un retraso, sí. Sabe y le recuerdo, porque creo que ya lo he dicho bastantes veces, los planes de gestión Natura 2000, tendrían que haber estado hechos ya [Corte automático de sonido]...doce años, doce. Y yo he tenido que reorientar absolutamente todo, tras comprobar que el enfoque era completamente erróneo.

Y termino, señor presidente, para comprometerme aquí incumpliendo las recomendaciones que siempre me da la señora Luquin, al final de esta legislatura, antes de que acabe esta legislatura, estarán los planes de gestión Natura 2000.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, turno ahora de la señora Luquin. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente. Señor Olona, le tomo la palabra y, además, le recuerdo que tengo buena memoria y por lo tanto, le recordaré como no sea a final de legislatura lo que usted se ha comprometido aquí, no le podre pedir la dimisión, porque seguramente usted me lo vaya a decir en el último momento y se vayan a disolver las Cortes. Pero espero y deseo, que usted cumpla con un compromiso que además es verdad, como bien señala usted, llevaban doce años de retraso y no puede esperar más, porque entre otras cuestiones, además nos estamos jugando sanciones y estamos jugando en estos momentos muchos problemas.

Claro, cuando, el señor Sansó, le pide esta comparecencia, el señor Sansó, como se ha enfadado tanto, parecía que habían pedido la comparecencia del Gobierno para venderle humo, pero es que le ha pedido usted la comparecencia al Gobierno para que se pudiera lucir, ¿o no? Que le tengo que decir que no se ha podido lucir mucho, porque evidentemente lo que había expuesto el señor Lambán, estaba en el espacio, en el foro donde lo hizo.

Es decir, en una gala en la que luego ya eso se ha quedado simplemente en una declaración de intenciones que se puede compartir o no, pero que en estos momentos tal y como ha quedado demostrado por parte del señor Olona, hay poco más que rascar que no sean esos grandes titulares y hablar de algo que suena bien, que es la Agenda Aragonesa Sostenible, el Ebro 2030.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, yo evidentemente, sabe que se lo he dicho muchas veces, señor Olona, que su Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, que no fue baladía, que se dejaban la palabra de medioambiente por el camino, pues es verdad que la parte que ustedes más flojean y porque creo que se la cree a medias.

Y yo me alegro que diga usted, la necesidad de estar en la agenda política, todo lo que tiene que ver en políticas medioambientales, cambio climático. Pero además de decirlo, creo que luego las actuaciones y decisiones que se adoptan por parte del departamento y por parte del Gobierno, tienen que plasmar esas declaraciones. Y usted ahí, sabe que van bastante, bastante flojos, que dicen en mi pueblo.

Claro, hay alguna serie de cuestiones. Dentro de los objetivos directamente, de los dieciséis objetivos, diecisiete objetivos, -perdón-, del desarrollo sostenible, el número seis, de los que hace referencia a las Naciones Unidas, habla de agua. Y en algo tiene la razón, el señor Sansó, si usted quiere tener un corredor verde por el Ebro y que sea el más importante de España, en aguas arriba usted tiene que trabajar mucho. Y en ese trabajo mucho, usted sigue teniendo uno de los grandes problemas más importantes medioambientalmente hablando de todo Europa, que es el tema del lindano.

Por lo tanto, le voy a preguntar ya, vinculando Ebro 2030, objetivo número seis de los que se han planteado para la Agenda 2020-2030 y usted teniendo uno de los mayores problemas medioambientales de Europa, con el tema del lindano en la zona, exactamente, ¿qué tipo de actuaciones y avances estamos teniendo encima? No me diga que es muy complicado, que lo sé, que no es un problema que sea suyo, que lo ha heredado, que también lo sé. Y que estos momentos se está trabajando y que se necesita mayor financiación y mayor tiempo. Pero, ¿necesitamos algún tipo de avance y de actuación?

Porque una vez que usted, ha sido más valiente que otros gobiernos y ha reconocido que no era un problema fácil y que su solución es complicada. Y yo eso se lo agradezco, en esa sinceridad, pero a partir de ahí vamos para cuatro años, cuatro años perdidos en algo que no puede esperar mucho más tiempo. Y esto hay que vincularlo sí o sí a ese objetivo número seis de las Naciones Unidas. Porque, evidentemente, lo que no puede ser, es que la política de medioambiente del Gobierno, sea una política de espectáculo, de traca final o de fuegos artificiales.

Que cuando se tiene un foro amplio de gente, se digan cosas que suenan bien en el imaginario colectivo. Claro, yo cuando escucho los tres grandes ejes del Ebro 2030, ¿quién no va a estar de acuerdo? Primero, cuando hablamos de un Parque Innova, Plan

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de Educación, inclusión digital hacia las nuevas economías. Bueno, quién va a parecerle que no, esto no vaya a ser uno de los objetivos fundamentales, qué Gobierno, ni qué partido político va a estar en contra, habrá que aterrizar un poquito más.

Cuando se habla de Plan de desarrollo sostenible de la ribera del Ebro, segura para los municipios, actividad económica, factor de riqueza, recreo, pulmón de la ciudad y contando con la ciudad de Zaragoza. La pregunta es evidente, hombre, mucha seriedad no había cuando el alcalde de Zaragoza se enteró del evento a la par que los novecientos noventa y nueve invitados e invitadas que había más allí, que ni se habían dignado a explicarle al alcalde de la ciudad, precisamente este proyecto Ebro 2030.

Por lo tanto, igual tenía más de medalla del Gobierno, que realmente de querer trabajar conjuntamente con todos los municipios, pero claro, con el caso de Zaragoza, sí o sí. También le puedo decir que, al principio, el señor Sansó, los veía a ustedes hasta el 2030 gobernando, no sé si eso es bueno, malo o regular. Luego ya en su réplica, le ha parecido que era peor que estuvieran hasta el 2030.

Pero evidentemente, hay una serie de declaraciones que cuando se lanzan, primero, tienen que tener compromiso por detrás, tienen que tener una planificación, tienen que tener algún tipo de cronograma, de objetivos y sobre todo, las partes implicadas, estaría bien que además de participar cuando se les informan en el momento, se haya contado con esa parte *[Corte automático de sonido]*... termino ya, estamos hablando además en cuestiones, por ejemplo, de Pabellón Puentes, etcétera.

De una serie de edificios, que luego habrá que ver quién va a asumir el coste, cómo se va asumir, qué tipo de negociaciones se están llevando a cabo y qué tipo de actuaciones. Por lo tanto, señor Olona, a veces hay algunas declaraciones que como decía aquel, las carga el diablo porque cuando no vienen con contenidos por detrás, al final lo que acaban demostrando, que tiene más de fuegos de artificio y algo, yo creo que sentimiento de culpa. Que sabe usted que su Gobierno en políticas medioambientales, desde luego, no puede aprobar.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Grupo Parlamentario Aragonés. Doña Lucía Guillén Campo.

*La señora diputada GUILLÉN CAMPO:* Gracias, presidente. Señor Olona, el pasado mes de junio, el Gobierno de Aragón a través de su presidente, hizo uno de esos anuncios a los que ya nos tiene muy acostumbrados y puso encima de la mesa ese

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

proyecto, iniciativa Ebro 2030. Me voy a centrar en concreto en este proyecto, porque de la cantidad de cuestiones que planteaba en la petición de comparecencia el señor Sansó, pues me tenía que centrar en algo y he elegido esto, que me parecía la cuestión más novedosa de las que él planteaba en la petición de comparecencia.

Un anuncio de un proyecto faraónico, que nos podría parecer mejor o peor, pero que está planteado a menos de un año de las elecciones. Es decir, en el último año de la legislatura con una proyección además, a no se sabe cuándo y lo que es más grave, sin presupuesto, porque podría parecer verdad un anuncio electoral, más que un proyecto con una posibilidad real.

Y yo le pregunto, ¿por qué no lo han planteado antes? Porque han tenido tres años hasta ahora, algo más, tres ejercicios presupuestarios en los que podían haber puesto en marcha este proyecto, haberlo dotado con una financiación, haber dado pasos para hacerlo realidad. Y sin embargo, hasta ahora no se ha hablado de esto, no se han destinado ningún recurso y ahora, a expensas de tener si es que lo tenemos el último presupuesto, porque no sabemos todavía si podrán ponerse de acuerdo con Podemos para tener presupuesto en 2019.

De momento la cosa está, bueno, estamos todos expectantes a ver si vamos a tener o no presupuesto, pues lanzan este globo sonda, este anuncio electoral que ahora no tiene ni presupuesto, ni horizonte, ni apoyos. Porque claro, han hablado con el ayuntamiento, señor consejero y yo entiendo que esta es una cuestión transversal, como bien ha dicho usted y que lleva además el propio presidente, no, que es quien anunció esta cuestión.

Pero, ¿le han presentado el proyecto al Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Van a ir de la mano, van a ir por su cuenta o cómo van a trabajar? Porque desde mi grupo entendemos que un proyecto tan localizado, tan concreto y como el que proponen, de la magnitud que proponen, pues tendrán que ir coordinados con el Ayuntamiento de Zaragoza o por lo menos, con un trabajo estrecho con el Ayuntamiento de Zaragoza.

¿Y qué quiere que le digamos? Que todos sabemos la difícil relación que tienen con el Ayuntamiento de Zaragoza, no es la más idónea, ¿verdad? Muestra de ello es, lo que ha pasado con el antiguo edificio de juzgados de Zaragoza, un tema en el que no han sabido ponerse de acuerdo, probablemente fruto de esa relación amor-odio que mantienen constantemente.

Desde el Partido Aragonés, entendemos que la iniciativa podría estar bien, si se desarrollará y se llevará a cabo, pero que de verdad, con los antecedentes, con su forma



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de trabajar, con la forma de trabajar a la que nos tienen acostumbrados y con lo que de verdad creemos que es un anuncio electoral, más que un proyecto a futuro. Pues permítame que dudemos de esta iniciativa, que como ya le he dicho, parece unas un brindis al sol, que un proyecto real de futuro para la ciudad de Zaragoza, para el Ebro y para los pueblos ribereños.

Señor consejero, lo invitamos a usted y a su Gobierno a que sean realistas, a que dejen de vender humo y a que no engañen a los aragoneses con promesas que no saben si van a poder cumplir. Porque ustedes están vendiendo proyectos, con unos horizontes temporales, que difícilmente estando a un año de concluir este período legislativo, se pueden llevar a cabo. Entonces, vamos a poner los pies sobre el suelo, vamos a ser honestos y vamos a ser cabales con la acción de Gobierno a la que tienen posibilidades en su situación actual.

A nosotros solo nos queda esperar, saber si vamos a tener presupuestos este año, para ver si efectivamente materializan esta propuesta y otras muchas que han traído a esta Cámara. Y a ver en qué queda todo esto de la iniciativa del Ebro 2030 y si efectivamente, en ese presupuesto de 2019 que nosotros esperamos que traigan aquí pronto, podamos ver, por lo menos materializadas estas propuestas que se dedican a hacer en la calle. Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Parlamentario Podemos, doña Marta de Santos.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Gracias, presidente. Agenda Aragonesa de Innovación Sostenible, tal cual el título de esta comparecencia, palabras grandilocuentes que pronuncian sin entender, muchas veces. Sabe que esta legislatura, señor consejero, ha sido una legislatura más perdida para el Medioambiente, la Sostenibilidad y la Innovación, me atrevería a decir.

Le reprobamos su gestión también, en cuánto al medioambiente. Se han redactado tarde y tibias algunas estrategias como el GIRA, pero se han dejado en la gatera, porque todavía están en la gatera, temas importantísimos y **¿declarados?** Como en el modelo agrario, la gobernanza del agua, la mediación, la gestión, la gestión de espacios naturales y zonas protegidas. A mí me dijo que este año era la Red Natura, no al final de legislatura.

Ustedes que ven los ríos, como simples canales de agua que nacen en pantanos, ni siquiera en precipitaciones, sino que cuantos más pantanos, más agua habrá. Y que si

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llega esa agua al mar, consideran que se pierde, ahora usan el Ebro para ponerle un poco de nombre chulo a una idea más. Quienes somos de río, quienes venimos forjados por la defensa de estos ecosistemas desde pequeños, defendiéndolos ante ustedes, no nos creemos ni media palabra de estos grandes planes, lo digo desde la experiencia.

Desde uno de los tramos más boyantes del río Gállego, con vida, con empresas sostenibles, con economía, con repoblación, bla, bla, bla, bla, bla. Donde ustedes lo único que proyectan es un pantano. Expo, teníamos canales de aguas bravas naturales en el Cinca, en el Gállego, canal de hormigón en Zaragoza, cerrado, con deudas. ¿Ese es el modelo que vamos a sacar pecho? Y yo vengo de ese río y por eso sé lo que estoy diciendo.

Y si hablamos de pantanos y de riadas y de ríos, pues podemos hablar de tsunamis y de la seguridad para los ribereños del Ebro, por ejemplo. Hace solo dos días en esta casa, escuchamos cómo el profesor Casas, hace ya muchos años en esta sede, alertó sobre la inestabilidad de Yesa y todos dijisteis, no. Y la historia dijo, sí. Y ustedes, no. Y la historia dice, sí, están ustedes en peligro inminente si llenan el pantano de Yesa, incluyendo el Pabellón Puente, una de las figuras estrellas. La ciudad de la movilidad puede caer bajo el tsunami de Yesa, también.

Piden la capitalidad mundial del agua y se niegan siquiera en el Congreso a aprobar mediación del agua. El espacio de España en Aragón, dónde más conflictos existen, sin duda alguna, en torno al agua, llevo desde el primer día en estas Cortes pidiendo mediación, no planes, ni estrategias, ni proyectos, ni fiestas, mediación. Y se han negado. Llevan años sin gestionar los ríos, los conflictos y sin practicar estas palabras. Y esta legislatura, se dedican a aprobar cosas en las Cortes que hacen lo contrario en el Pignatelli.

Aprobaron aquí los pactos del agua pública. Y hoy la noticia es que esa moratoria tampoco, que pasen el recibo del ICA, eso sí, los impuestos medioambientales, a aquellos donde no me juegue el futuro. Es más que evidente que ha dejado a un lado, todo aquello donde se pueda poner de manifiesto el impacto negativo del modelo agrario del que ha vivido usted y su familia. Está más que claro, que aquello que pueda estropearle el futuro profesional, no lo ha tocado en cuanto a impuestos medioambientales.

El objetivo de estas iniciativas son titulares, titulares. Por eso, aquellos que ya fueron titulares no se tocan. ¿Qué pasa con los planes de gestión de la Red Natura 2000? ¿Qué pasa con la revisión del **¿Pas?** ¿Qué pasa con el lindano? En el ministerio ni

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

siquiera saben lo que es el lindano y es la amenaza más grande que tiene el Ebro ahora mismo. ¿Qué pasa con los fondos pyme del ministerio, que en vez de estar trabajando en proyectos de futuro y sostenibilidad, estamos escondiendo el pasado o escondiendo vergüenzas del pasado? Dadas sobre iniciativas sobre tendidos eléctricos, como la caza en humedales.

¿Qué pasa con el CPN? Ya sabemos lo que está pasando con la presidencia. ¿Qué pasa con la gestión de los purines? Escondemos las MTDs, parece ser, mientras hoy en el Pignatelli estaban comentándoles que el año que viene, a los funcionarios, tendrán que hacer inspección y en las normativas no lo ponen.

Hoy anunciaba, el señor Lambán, la estrategia de comercialización aragonesa, el Plan forestal, la estrategia aragonesa y biodiversidad, la educación ambiental, el cambio climático, palabras, palabras, palabras. Han tenido mayoría parlamentaria y nuestro apoyo firme por el medioambiente *[Corte automático de sonido]*... y con todo eso, no han querido hacer nada.

Estrategias. Cuando tenían el dinero y la mayoría parlamentaria para darle un buen empujón al medioambiente, a la sostenibilidad, nada. ¿Qué pasa con las cláusulas de contratación pública?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Vaya finalizando.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE:* Sí presidente. Las cláusulas obligatorias de innovación, medioambiente, sostenibilidad, no se están aplicando y es como realmente, es como realmente se crea tejido industrial sostenible y realmente se apostaría por las empresas que lo están haciendo muy bien, en el marco 2030. Menos títulos y más acciones.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno ahora para Grupo Parlamentario Socialista, diputado don Herminio Sancho.

*El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ:* Presidente. En primer lugar saludar a todos los invitados que hay en la tribuna. Bienvenidos a su casa.

Señorías, cuando vi la comparecencia, consejero, yo me ceñía a ver lo que trataba, lo que pedía el señor Sansó, nos podía llevar para un Pleno entero y mucho más. Cambio climático, biodiversidad, recogida de residuos, depuradora de aguas residuales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y de eso voy a hablar. Pero antes de empezar, estoy sorprendido con la última intervención, porque hay cosas y cosas. Y voy a decir una cosa, quien mal piensa, mal obra.

Imprescindible, señorías, conocer, saber dónde vivimos. Quiero resaltar, por ejemplo, ha recogido selectiva de puesta en marcha en la comarca del Matarraña, donde es imprescindible e importante la implicación de todos. Señorías, no podremos afrontar con éxito esto, sin la solidaridad territorial y me refiero a todos ustedes, señorías, representantes de todos los ciudadanos de Aragón. Aragón no es Aragón, sin la ciudad de Zaragoza, Huesca y Teruel, a su vez ellos tampoco son Aragón sin el resto del territorio. Y aviso a navegantes que también se dice en mi tierra.

Señorías, me gustaría que quien piense lo contrario, lo diga en estas Cortes y cada palo que aguante su velo. Señor consejero, es coherente el afrontar el presente con una visión a largo plazo, así se podrá afrontar y hay que hacerlo así, compartimos el objetivo en la innovación y la sostenibilidad. El agua y el desarrollo sostenible, como con todo lo que significa y estamos dispuestos desde el Grupo Socialista, afrontar este reto y hacerlo con toda nuestra fuerza.

Estrategia aragonesa, impulsar en el Ebro 2030, Plan de desarrollo sostenible de la ribera del Ebro, Parque Innova. Necesario recordar, se crea la Comisión Interparlamental, Observatorio de la Desigual en Aragón, debemos tener presente el marco, las alianzas, la participación, iniciativas ciudadanas, cumbre ciudadana, proceso participativo, campaña de divulgación 2030.

Consejero, nos has hablado o ha hablado de Plan aragonés de saneamiento y depuración y me voy a detener también, antecedentes, Comisión del Agua de Aragón y Ponencia de Depuración, situación actual, elaboración y tramitación del plan. Actuaciones en curso, la renuncia de modelo concesional, ampliación de las tecnologías, fomento de la iniciativa municipal y búsqueda del consenso y la participación.

No solo, como bien ha dicho el consejero, es un tema del Departamento Desarrollo Rural y Sostenibilidad, es algo que está implicado todo el Gobierno en pleno y está trabajando para la Agenda 2030. El agua como hilo conductor y garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Y voy a repetir lo que dicho al principio, sin la solidaridad de todos, Aragón no es Aragón y no será posible afrontarlo esto. Y cada uno se tendrá que hacer responsable de sus decisiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Líneas generales del Ebro 2030. Tres ejes, el Plan rivera, Plan Exponova, agencia internacional de eventos, la capitalidad del agua. Revisión del Plan aragonés de saneamiento y depuración. Señorías, todo en función del objetivo, fortalecer los medios de ejecución y revitalizar el desarrollo sostenible, las finanzas, la tecnología, la capacidad, el comercio, la coherencia y el liderazgo, la coherencia y el liderazgo, diagnóstico, acciones y compromisos.

Resaltar, no es cuestión de cuadrantes, es cuestión de trasladar a estas Cortes, por ende a la sociedad, que estamos actuando y lo estamos haciendo. Y repito, no es cuestión de cuadrantes, es cuestión de trasladar a estas Cortes y por ende, a la sociedad, a todos ustedes que estamos actuando y lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo y estamos apostando por ello. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Turno ahora, don Ramón Celma, que desde el escaño, por parte del Grupo Popular.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Antes de comenzar, mostrarles mis respetos, señor Sansó y señor Olona por intervenir desde este, desde mí escaño, pero lo hago desde mi escaño porque creo que la gran protagonista del proyecto Ebro 2030, no está en estas Cortes. Que es la señora Alegría. Esto es un plan electoral, un proyecto electoral que le regala el señor Lambán a la señora Alegría.

Por tanto, hombre, en política podemos hacer muchas cosas, pero con los temas que tenemos que arreglar, no podemos perder el tiempo. Así que yo les digo un asunto y perdonen, que no he saludado a la tribuna, a la federación, de ese, a toda esta gente tan luchadora y que luego se va a debatir sobre ellos.

Les voy a decir un asunto, hay diecisiete objetivos de desarrollo sostenible, diecisiete objetivos. Se fijan en el agua, se fijan el agua. Tienen otros dieciséis, sobre los que verdaderamente tienen incidencia con sus políticas, que tienen competencias, incluso exclusivas.

Oiga, esto me recuerda, pero más cutre todavía, me recuerda al proyecto de gran escala que presentaron hace unos cuantos años, cuando el PSOE todavía estaba en el Gobierno y quedaban algunos meses para que acabase la legislatura. Es muy cutre presentar esto, porque en los tiempos en los que estamos, no se lo cree nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, ustedes tienen incidencia directa para hablar de otros objetivos de desarrollo sostenible, que ya les ha mencionado mis compañeros. Plan de saneamiento y depuración, el Plan GIRA, el decreto de purines. Pueden hablarnos de las inversiones en los espacios de influencia, de los espacios naturales protegidos. Hemos hablado antes del centenario de Ordesa.

Y lo que han podido hacer durante estos tres años, no hacen nada y se inventan, con la excusa del décimo aniversario de la Expo, que está muy bien, un acto en el que se gastan mucho dinero, van cuatro consejeros, le regalan un acto y un proyecto a la señora Alegría, que no le ha hecho falta, por ciento, para ganar las primarias, pues ahí va. No, no, no, por favor, no frivolicemos, no frivolicemos más, hablemos de las cosas que verdaderamente importan y acabemos de especular y hablar de milongas que no van a ningún sitio. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Tiempo ahora del señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Señor presidente. Señorías. Bueno, veo que muchos de ustedes, veo que están muy centrados en la cuestión electoral y todo lo valoran, todo lo interpretan y todo lo miden en clave electoral. Bueno, pues en fin, oiga, allá ustedes, yo desde luego, no, no, no es el caso, no es el caso.

Señora Luquin, bueno, no, es igual, no se preocupe, señora Luquin. Mire, yo no, o sea, usted ha dado ya por liquidado la Agenda Ebro 2030, porque claro, dice bueno, es como esto es simplemente una cuestión, una declaración un tanto oportunista, que no lo ha dicho usted, lo digo yo. No, oiga mire, la Agenda 2030 podrá ser, gustar más, menos, podrá haber sido más oportuna, menos.

Mire, yo lo que quiero subrayar es el compromiso del Gobierno de Aragón con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Y creo, a ver, eso, bueno, a lo mejor hay problemas que esto claro, no tiene nada que ver con las elecciones municipales ni con las autonómicas, pues claro que no, claro que no tiene nada que ver, estamos hablando de otra cosa.

Bien, pues eso. Claro, ¿qué pasa? ¿Eso se traduce en cosas concretas, presupuestos, actuación? Pues no. Es una idea, es una idea, pero a ver, oiga, si aquí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

resulta que las ideas no tienen importancia, en fin, creo que esto nos lo deberíamos, nos lo deberíamos mirar.

El objetivo número seis, sigo señora Luquin, con sus planteamientos. Hay que trabajar mucho, muchísimo. Bueno, yo creo que este Gobierno ha hecho bastante, hemos hecho, hemos dado un giro de ciento ochenta grados o de doscientos setenta, no sé cuántos, pero muchos, en materia de regadíos y en materia de saneamiento y depuración. Es que nada más llegar, paralizamos el sistema concesional.

A ver, claro, es que a lo mejor el problema es que estamos haciendo nosotros lo que alguno de ustedes querrían hacer. Pues oiga, pues ayúdenos a hacerlo, que ya lo estamos haciendo, que ya lo estamos haciendo. Sobre el lindano, sobre, en fin, por combinar lo estratosférico con lo terrenal, pues sí que estamos haciendo avances.

Hemos prácticamente ya extraído gran parte, por no decir todo, porque todo en fin, no lo puedo afirmar, ese “dinapol”, que da ese fluido contaminante, muy preocupante. Pues es que lo hemos extraído en prácticamente su totalidad y ahora nos queda limpiar la roca contaminada por ese producto. Y para eso, acabamos hace unos, en fin, hace unos meses, pocos meses, de obtener la aprobación de un proyecto LIFE, por cerca de dos millones de euros. ¿Es suficiente? Pues no, no es suficiente. Pero seguimos avanzando.

Hemos convocado un proceso de compra de innovación, de compra innovadora, de compra pública de innovación, en fin, seguimos avanzando. Espero que al final de año, claro, me dirán, ¿tiene que ver con las elecciones? Oiga, no, que esto no se improvisa, que no tiene nada que... ojalá lo hubiéramos podido ya inaugurar, el nuevo laboratorio de Pirenarium. Que además, aspiramos a que sea un centro de referencia con respecto de la lucha contra la contaminación orgánica persistente. Bueno, todo esto lo estamos haciendo, qué vamos despacio, pues, oiga, les aseguro que a mí me gustaría ir mucho más deprisa.

Usted, señora Luquin, siempre me suspende en materia ambiental y me dice que yo no creo, bueno, pues a lo mejor, en fin, creemos en cosas distintas, al menos admítame eso. Yo lo que sí creo, es que tenemos que dar un giro importante en esta comunidad autónoma a la política ambiental, sobre todo en materia de biodiversidad y espacios naturales, por la simple razón, que nunca la ha habido. Y ese es el reto con el que yo me he encontrado y que estoy afrontando.

Y por eso he tenido el atrevimiento antes, de darme dos tiros en el pie, comprometiendo a algo que, en fin, que son los planes de gestión, que lo vuelvo a decir,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que hace doce años que tendrían que haber estado. Bueno, eso no es porque... eso obedece a cuestiones que no puedo explicar ahora por razones de tiempo.

Y hemos introducido cambios muy profundos, estructurales para poder abordar estos retos. Porque comprenderán, oiga, que es que, que no, que una estrategia o un plan de gestión no lo hace un consejero con su jefe de gabinete, en mi caso con mi jefa de gabinete, ¿verdad? Que no, que hace falta tener una estructura, que en fin, que teníamos, en fin, me estoy comiendo el tiempo.

Señora Guillén, en fin, un proyecto faraónico, ¿en qué quedamos? ¿Vendemos humo con ideas o proyectos faraónicos sin financiación? No, no hay ningún proyecto faraónico y estamos hablando de ideas, de planteamientos, que no es una cuestión de presupuesto. ¿Alguien ha hablado, con el Ayuntamiento de Zaragoza? Oiga, mire, es que estamos hablando de la ribera del Ebro y la ribera del Ebro no es el Ayuntamiento de Zaragoza, son todos los municipios que integran la ribera del Ebro. *[Corte automático de sonido]*...

Bueno, proponemos cosas a los ciudadanos que a lo mejor no podemos cumplir, yo acabo de hacer compromisos, a lo mejor no los puedo cumplir, bueno, oiga, pues esto es una cuestión de compromiso.

Señora de Santos, usted dice palabras, palabras, palabras, bueno, pues usted también dice palabras y palabras, bien, todos decimos palabras. Me dice, a ver, me permitirá treinta segundos más. Señora de Santos, la mediación del agua, en el Congreso de los Diputados. Oiga mire, usted, en lo que quieren es paralizar Yesa, no quien hace ninguna mediación, quieren paralizar Yesa y el Gobierno no quiere que se paralice y ya está. Y ya está. Y no, en fin, creo que no hace falta... no queremos, yo no quiero que se paralice Yesa. Pero usted no quiere que haya una mediación, usted quiere, quieren, -perdón-, ustedes quieren que se paralice Yesa y...también. O sea, usted quiere que paralicen todas las obras hidráulicas...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Por favor, finalice, consejero, había pedido treinta segundos.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Bueno, bien. Señor Celma, usted siempre con su habilidad que le caracteriza, a ver, el objetivo número seis, es el que se centra la agenda para abordar, si usted la lee, que la



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

habrá leído, verá que es para abordar el resto de objetivos de desarrollo sostenible. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dar la bienvenida desde la mesa a todos los invitados e invitadas a este debate del punto siete, que comienza. Debate y votación de la proposición no de ley número 203/2018, sobre el reconocimiento institucional al pueblo gitano y su historia, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón y en la personalidad de doña Erika Sanz, adelante.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ:* Gracias, presidente. En primer lugar, me gustaría saludar igualmente al público que nos acompaña en la tribuna, a los representantes de las entidades gitanas y todas las personas que les acompañan, bienvenidos esta tarde a escucharnos aquí en el Pleno.

Me gustaría señalar diferentes cuestiones en la defensa de esta iniciativa sobre el reconocimiento a la historia y la memoria del pueblo gitano, porque, qué duda cabe que las injusticias pasadas generan el sufrimiento presente. Me gustaría destacar que estamos en un lugar histórico, el Palacio de la Aljafería, pero hay varios capítulos de la historia de Aragón que son muy importantes, que han sucedido, han tenido como escenario este palacio y también el edificio el Pignatelli, la sede del Gobierno de Aragón. Por tanto, amabas sedes de la soberanía del pueblo aragonés.

Pero, en cambio, estos capítulos son completamente desconocidas de manera injusta. Hay una fecha emblemática, que es el 12 de enero de 1425, en el que el Rey aragonés Alfonso V otorga un salvoconducto a don Juan de Egipto Menor y todas las personas gitanas que le acompañaban en su paso a la península desde Francia por los Pirineos. Y esta es la primera prueba documental que tenemos de la presencia de la comunidad gitana en la península.

Yo creo que hoy, después de casi seiscientos años, es de justicia que el Gobierno de Aragón solicite una reproducción de este salvoconducto al archivo de la Corona de Aragón y lo exponga, de tal manera que pueda ser conocido y reconocido por todo el pueblo aragonés, en su diversidad y por, también, todas las personas que visiten nuestra tierra. Por ello, pedimos en esta iniciativa, este reconocimiento, en primer lugar.

Esta fase feliz de convivencia fraternal, pues, la verdad es que no duró mucho. En 1499 fueron los Reyes Católicos quienes dictaran la primera pragmática antigitana, que exigía, entre otras cosas, que abandonaran sus costumbres, su lengua, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

abandonaran sus señas de identidad. Y si o era así, los gitanos y gitanas podían ser expulsados. A esta primera pragmática le han seguido más de doscientas treinta leyes antigitanas.

Esto significa que el pueblo gitano, a lo largo de casi seis siglos, ha sido perseguido, estigmatizado, discriminado. Se le ha intentado exterminar. Ha sufrido siglos de sufrimiento, de violencia, de racismo institucional. Estamos hablando de más de doscientas treinta leyes antigitanas y creo que es necesario empezar a hablar de esto y empezar a escribir la historia y escribir la verdad de todo lo sucedido.

Así es como llegamos también a un capítulo que veo destacable de la historia del pueblo gitano que también tiene como escenario a Aragón, y es que en 1749, el marqués de la Ensenada ejecutó la gran redada, otra ley antigitana aplicada, ordenada por el Rey Fernando VI. Que fue un intento de exterminio del pueblo gitano. Se apresaron entre nueve mil y doce mil personas gitanas y a los hombres los llevaron a trabajar en los arsenales y las mujeres fueron encarceladas.

La división de las familias gitanas tenía como objeto romper la línea de sangre y el encarcelamiento de las mujeres contribuía a que, al ser separadas de sus maridos, no pudieran tener descendencia. Pues bien, muchas de esas mujeres y hombres que llegaron a Aragón fueron, en primer lugar, encarceladas en el Palacio de Aljafería, en la Torre del Trovador, y posteriormente a las mujeres las trasladaron la Real Casa de la Misericordia, que hoy es el Pignatelli, sede del Gobierno de Aragón.

Muchas de estas mujeres llegaron a nuestras tierras de diferentes sitios, sobre todo, procedentes muchas de ellas de Andalucía. Vinieron andando, descalzas, casi sin ropa. Y se dice que no fueron ni sumisas, que se resistieron, que se escapaban. Venían muchas, se escapan para venir a ver aquí a sus maridos. Que además hacían acciones de protesta, se desnudaban como protesta.

Y al menos conocemos que seiscientas mujeres, por cierto, consejero de Presidencia, que veo que está muy atento, por cierto, con nombres y apellidos, porque ha habido investigadores como Manuel Martínez que pueden dar esa lista de mujeres, están enterradas en una fosa común bajo la iglesia de San Pablo. Seiscientas mujeres enterradas en una fosa común por el hecho de ser gitanas. Únicamente por el hecho de ser gitanas y nunca han tenido un reconocimiento, un recuerdo institucional que honre su memoria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es que se coloque una placa, se haga un acto conmemorativo, un monumento conmemorativo allí donde fueron encarceladas para honrar su memoria en esa lucha y resistencia para que no se acabara con su pueblo.

El pueblo gitano -sigo diciendo- es la minoría étnica más antigua de Europa, pero también es la más perseguida y la más discriminada. No podemos olvidar el Samudaripen, el genocidio gitano del holocausto, donde asesinaron, donde exterminaron a más de quinientas mil personas gitanas.

Y es en España, en 1978, hasta 1978, eso fue hace nada, cuando se derogan las últimas disposiciones antigitanas que recogía el reglamento de la Guardia Civil y que en una intervención histórica en el Congreso de los Diputados, defendida por el diputado gitano don Juan de Dios Ramírez Heredia, cuando se logra la derogación, el voto a favor de la de la derogación de esos artículos.

Llegaría la democracia, llegaría la Constitución también en 1978 y se reconoce la igualdad a todos, la igualdad plena a todos los ciudadanos y ciudadanas. Pero claro, aunque actualmente ya sabemos que afortunadamente no tenemos marqueses de la Ensenada, lo cierto es que la discriminación, el racismo y antigitanismo ha adoptado otras formas. Y la sociedad mayoritaria, las instituciones, los medios de comunicación siguen perpetuando estereotipos, prejuicios y el antigitanismo.

El racismo es estructural, la igualdad... No podemos decir que hoy exista igualdad en este sentido, sino que más bien existe una gran desigualdad. Y seguimos sin hacernos cargo, lo que es peor, del daño y sufrimiento que causamos al pueblo gitano. Por ello, vemos que es necesario este reconocimiento. Que empecemos a reparar el daño hecho, que se conozca la verdad, que se escriba la historia y se haga justicia.

Y me gustaría, señor presidente, terminar agradeciendo la confianza que muchas personas... *[Corte automático de sonido]*... han puesto en mí, han depositado en mí para que yo hoy esté defendiendo esta iniciativa aquí en la tribuna. Muchas de ellas están allí sentadas. Quiero agradecer a Eva, Pilar, Carmen, Isabel, Lorena, Noe, José Antonio, José Luis, Jesús. A otras que he podido llegar a conocer a lo largo de este tiempo que viven fuera, como Ricardo Gabarre, de la Plataforma 8 de abril de Lleida, o Fernando Macías, del Campurrón.

También, me gustaría agradecer a otras que no he conocía mucho, pero que leo, sigo, admiro, como Silvia Agüero, como Nicolás Jiménez, como Beatriz Carrillo, como María José Jiménez y entre otras muchas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y a ustedes, señorías, sí que me gustaría decirles una cosa. Una cosa que me gustaría que tengan muy claro, que ésta debería ser la última legislatura, después de cuarenta años de democracia, en la que una persona paya, en este caso, una mujer paya tiene que salir aquí a defender una iniciativa como esta solamente por el hecho de que no hay una voz gitana que pueda en este Parlamento representar la voz de su pueblo.

Espero, de verdad, que apoyen esta iniciativa y **¿Opré Roma?**

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Espera, Gregorio. Espera, espera.

Continuamos con la rueda de los distintos parlamentarios y grupos, en este caso Grupo Parlamentario Mixto, el diputado Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Buenos días, señor presidente.

Pues también querría aprovechar para saludar al público asistente que nos acompaña, representante de las entidades gitanas que evidentemente reivindican sus derechos, como no puede ser otra manera, en una democracia moderna como es la de España.

Bien, yo, señora Sanz, le agradezco que haga o haya hecho ese recorrido por la historiada de los gitanos que realmente es muy desconocido. Es una cosa muy desconocida. Yo, la verdad, es que me siento cómodo en este debate, luego le explicaré mi posición, por supuesto. Porque es verdad que la persecución de los judíos no es una cosa inicial. Como usted ha dicho, en 1425, cuando llegan por primera vez a la Península, porque es un peregrinaje hacia Santiago de Compostela, efectivamente, el propio Rey Alfonso V recibe con buenas, digamos, expectativas a esta nueva población que llega a España.

Incluso los reyes, en ese momento, durante el siglo XV los protegen, los escoltan. Hay determinadas, digamos, expectativas de que ese pueblo puede ser otra cosa distinta. A partir del siglo XVI, efectivamente, hay un cambio radical, sobre todo a partir de 1499, cuando realmente... Porque quizá se está produciendo una cosa -y eso se lo digo como historiador- en Europa y es que lo que se está intentando hacer es la creación ya desde los Reyes Católicos y después con los reyes autoritarios, los Felipes, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, es la Constitución del Estado centralista y de las identidades nacionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Y qué ocurre? Que el pueblo gitano tiene la capacidad de mantener su cultura, su idiosincrasia, sus costumbres, sus leyes, y eso no casa bien con el Estado nacional. Y, efectivamente, a partir de ese momento, los grandes gobernantes, las grandes clases aristocráticas de aquel Estado incipiente, en la época de Felipe II, es cuando empiezan ya el ataque frontal y en ese siglo XVI se aplica y se acuña un término que es el antiziganismo. El antiziganismo es la persecución hacia el diferente.

Y, efectivamente, no es en 1700 con la gran redada, 1749, como usted dice perfectamente, no es cuando empieza. Hay doscientas leyes, como usted ha dicho, pero ya comienza de una forma bastante durísima con Felipe II en 1539. Porque tiene que recuperar los remeros de las Armadas Invencibles y de las embarcaciones que están en guerra, defendiendo el Estado, digamos, que era imperialista de España y los gitanos van en esas galeras en muchas ocasiones ya a partir de 1539.

Por lo tanto, es verdad que quizá la más famosa es la de 1749, el 30 de julio y agosto de 1749 cuando se produce esa separación, como usted ha dicho, para que no haya una continuidad de sangre, separando a las parejas y los chicos a partir de siete, menor de siete años con sus madres y a partir de siete años los llevaban a las embarcaciones o a otros menesteres.

Por lo tanto, yo entiendo que esto ha sido una constante. Usted ha explicado muy bien la Real Casa de la Misericordia como cárcel en Zaragoza, con las mujeres que allí sufrieron malos tratos, persecuciones, etcétera, etcétera, que me parece una auténtica barbaridad. Y ya en el 1978, efectivamente, es cuando la cosa cambió, pero cambió legalmente normativamente. Porque luego, en la política del hecho, de cada día, las cosas no han sido a lo mejor como se deberían haber planteado.

De cualquier manera, yo considero que está perfectamente clara su petición. Es decir, que nos parece lógico que usted diga, bueno, pues que se recoja ese salvoconducto que el primer, digamos, representante de los gitanos obtuvo en la Península Ibérica cuando llegan en 1425. Y que también haya una especie de homenaje simbólico, político, institucional, social a través de esa placa del Edificio Pignatelli. Que no diría otra cosa que reconocer los hechos históricos que se han producido en ese momento que estamos diciendo.

Yo también querría, para terminar, y le diré mi posición al final. Para terminar, que yo creo que en este momento, en 2018, ya el presidente Lambán, como representante de este Gobierno que nosotros también formamos parte y apoyamos, dijo claramente que había que intentar combatir las desigualdades cuando empezó esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

legislatura. Y yo creo y lo tengo que decir así y así me lo creo y ojalá sea así, la estrategia integral para actuar con la población gitana yo creo que es un buen documento para poder seguir trabajando en esa línea, que no sea nada más que la inclusión social, la búsqueda de igualdad y considerarnos iguales en la sociedad democrática.

Y este documento que se ha hecho, pues lógicamente, con un proceso participativo con los representantes de todos los agentes sociales, de los departamentos, las direcciones generales y, por supuesto, las entidades locales y los representantes de las entidades gitanas.

Por lo tanto, señora Sanz, le... *[Corte automático de sonido]*... me parece excelente. Como reconocimiento también me parece una idea interesante. Por lo tanto, la posición de Chunta Aragonesista va a ser favorable a esta propuesta.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Tiempo ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en la figura de su portavoz titular, doña Susana Gaspar, que tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias, señor presidente.

Señora Sanz, hoy me van a permitir que comience dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de todas las personas que hoy están aquí apoyando esta iniciativa. Trae hoy una iniciativa que trata de poner en valor la historia del pueblo gitano y, sobre todo, la aportación del pueblo gitano a la historia de nuestra comunidad autónoma, en este caso de Aragón.

Y les agradezco, tanto a usted como al señor Briz, el repaso de historia que nos han hecho y a los servicios de documentación de las Cámaras, de la Cámara, que creo que a todas las portavoces que hoy defendemos esta iniciativa, nos ha permitido hacer conocer un poquito más la historia del pueblo gitano en Aragón. Y, sobre todo, van a permitir que ponga en valor el papel, el coraje y la valentía que las mujeres mostraron en el año 1757, cuando estaban retenidas en la Real Casa y cómo hicieron frente a sus captores y cómo intentarán, además, saltarse las normas para poder venir aquí, a la Aljafería, a visitar a sus maridos.

Esta iniciativa pone en valor, precisamente, o trata de poner en valor el papel del pueblo gitano, pero creo que es un primer paso y que se debería ir más allá. Y que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

deberíamos ir consiguiendo poco a poco más de estos reconocimientos. Hablaban en la iniciativa de llevar a cabo los trámites oportunas para solicitar el archivo de la Corona de Aragón y es verdad que también desde los servicios de documentación se nos ha hecho llegar una copia de los mismos.

Y no solo hay que trabajar por conseguir este salvoconducto, sino que habría que trabajar por poner en marcha ese archivo de la Corona de Aragón porque las reuniones sean efectivas y porque la documentación que afecta especialmente a nuestra comunidad autónoma vaya llegando y podamos exponerla y sentirnos orgullosos. Igual que debemos sentirnos orgullosos de las aportaciones de la comunidad gitana, del pueblo gitano a nuestra historia.

Y, la señora Sanz, hacía referencia que no fue hasta el año 1978, al año en el que se modificó el reglamento para el servicio del cuerpo de la Guardia Civil, cuerpo que hoy ha celebrado aquí, en Aragón, su onomástica para eliminar toda referencia o alusión a la población gitana. Y es verdad que hasta ese año 1978, en ocasiones, el nombre del pueblo gitano ha sido vilipendiado y ha tenido connotaciones negativas. Y, además, la orden del año 1978 hacía referencia, precisamente, a que merece igual trato que el resto de los españoles.

Hoy, la integración de la comunidad gitana en nuestra comunidad autónoma es una realidad, es una evidencia. Todos convivimos, pero también debemos permitir que el pueblo gitano siga manteniendo sus culturas, sus costumbres, sus tradiciones. Que las respetemos, que las pongamos en valor.

Y que este tipo de iniciativas que hoy se traen aquí sirvan, precisamente, como un primer paso para ese reconocimiento de la historia, para reconocimiento de su cultura, de sus costumbres, de su tradición, de sus mujeres. Y que toda la comunidad, toda la sociedad, tanto aragonesa con española, trabajemos por poner en valor todo lo que el pueblo gitano aporta, aportó y seguirá aportando a la historia de Aragón y a la historia España.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* De parte del Partido Aragonés, doña Berta Zapater.

*La señora diputada ZAPATER VERA:* Hola. Gracias, presidente.  
Buenas tardes.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Iba a decir hola, bienvenidos, pero primero gracias, presidente.

Bienvenidos a esta su casa.

Bueno, con algunos he coincidido en alguna ocasión. Yo creo que hoy, en esta iniciativa, vamos a ser todos repetitivos, ¿no? Porque yo creo que todos hemos tenido esa sensación. Agradecer a Erika Sanz. Bueno, en este caso a la persona que ha sido representativa de ustedes, porque nos ha permitido, como bien han dicho los que me han precedido en la palabra, pues bueno, conocer un poco y profundizar un poco en algo que, pues, para muchos de nosotros era desconocido.

Yo iba indagando en la historia y la verdad que eran cosas que no, que no conocíamos. Pues los gitanos en el occidente europeo era muy interesante, ¿no? Cuando íbamos leyendo que, pues, que no se servían en aquel momento de la escritura para perpetuar su memoria, su origen, recorrido y trayectorias. Pervivían en la memoria de tres o cuatro generaciones familiares. Y, bueno, pues como bien dicen en esta iniciativa, esa primera carta de seguridad de tránsito, en el caso de Juan, llamado conde de Egipto Menor, pues nos ha permitido meternos como si estuviéramos en una película, ¿no?, histórica sobre lo que debió ocurrir allí.

La consideraban tribu entre doce y cien personas, que el conde Juan de Egipto Menor capitaneaba y formaba parte, pues bueno, de una primera ola migratoria de los inicios del siglo XV y provenientes desde Europa central. Yo creo que todos tenemos claro y yo creo que, por lo menos en lo que respecta al Partido Aragonés y entiendo que al resto de los miembros esta Cámara, es una iniciativa de reconocimiento, ¿no? De reconocimiento a una parte de la historia, como digo, que ha sido muy desconocida para muchos y que nuestra labor, en estos momentos, en estas Cortes, es darla a conocer y ustedes el que nos hayan transmitido.

Estamos completamente de acuerdo en que se lleven los trámites oportunos para solicitar al archivo la Corona de Aragón, ese sería todo un debate. Aparte, el archivo de la Corona de Aragón, por el que podríamos hablar, y, pues, desde luego, que nos faciliten una reproducción de este salvoconducto que otorgó Alfonso V a Juan de Egipto y a este grupo de personas.

También creemos interesante el colocar una placa o (...) un monumento. Igualmente con ese objetivo principal de lo que es el reconocimiento, ya no vamos a entrar, no es que no vayamos a entrar, sino por la iniciativa no lo habla. Pero yo creo que se podría hablar largo y tendido, pues bueno, de plantear, para eso estamos en esta Cámara, incluso de medidas de discriminación positiva.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que muchas de las personas que estamos aquí, y así lo he podido percibir, muchas de las personas que formamos esta Cámara luchamos por combatir muchos de sus estereotipos, muchos de esos prejuicios que existen todavía en una parte de la sociedad contra la etnia gitana.

Y como digo, tenemos que ser parte implicada en que eso no siga sucediendo. La discriminación positiva, hay mucho por hacer. Muchas personas que queremos y muchas personas que estáis ahí arriba y que lógicamente queréis que esta situación, pues la historia nos marque y seáis capaces y seamos capaces de seguir todos juntos adelante. Van a contar con el apoyo del Partido Aragonés.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Tiempo ahora del Grupo Socialista, a la persona de doña Isabel García Muñoz.

*La señora diputada GARCÍA MUÑOZ:* Gracias, presidente.

La (...) Buenas tardes. Bienvenidos a las personas que nos acompañan en la tribuna a estas Cortes de Aragón, donde se representa al pueblo aragonés y, por tanto, donde se les representa a todos ustedes.

Debatimos una proposición no de ley sobre el reconocimiento institucional al pueblo gitano y su historia, algo que no es la primera vez que se tratara en estas Cortes. Allá por el año 2006, la Fundación Secretariado Gitano comparecía ante este Parlamento en nombre de las entidades gitanas de Aragón, buscando obtener el reconocimiento de la identidad de la comunidad gitana. En ese momento ya se reconocía que se habían hecho cosas para conseguir la plena incorporación del pueblo gitano en la sociedad aragonesa en condiciones de igualdad, pero que todavía faltaba mucho por hacer.

Decía entonces la directora territorial, la señora Gimeno Cenizo, que había que avanzar en medidas concretas contra la discriminación étnica y en el reconocimiento institucional de los gitanos de Aragón por una razón muy concreta. El reconocimiento institucional de una minoría en un territorio es indispensable para su inclusión, para combatir la exclusión y la discriminación histórica, que en este caso la comunidad gitana ha padecido.

No voy a repetir las vicisitudes que ha sufrido a lo largo de la historia desde la primera oleada de cingaros que penetró por los Pirineos, las persecuciones que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sufrieron, las leyes que se dictaron contra ellos, el intento de exterminio. Hasta que por fin la Constitución de 1978 les reconoció la igualdad plena y se consiguió la supresión de los artículos referidos a la vigilancia de la comunidad gitana.

Por cierto, el diputado que se ha nombrado también a aquí, gitano, Juan de Dios Ramírez Heredia, que la defendió fue diputado socialista. Lo que está claro es que para conseguir una integración efectiva en todos los ámbitos, todos tenemos que trabajar por eliminar cualquier tipo de discriminación. Todos. Y esto ha sido una consigna de este Gobierno desde el primer instante.

El presidente Lambán, en su discurso de investidura, dijo que iba a presidir un Gobierno dedicado a combatir las desigualdades en cualquiera de sus dimensiones, no solo porque se puede aceptar éticamente, no se puede aceptar éticamente la desigualdad, sino porque, además, es un lastre para el desarrollo económico y es un disolvente letal de la propia democracia. Y en esa apuesta por combatir la desigualdad, por lograr una inclusión social activa, ya saben que se ha desarrollado la primera estrategia integral para actuar con la población gitana en Aragón, y de la que estamos muy orgullosos.

Una estrategia que resulta de un proceso participado con las entidades gitanas más representativas en nuestro territorio, con los agentes sociales, con los departamentos, direcciones generales e institutos autónomos del Gobierno de Aragón y con las entidades locales. En ella se identifican las prioridades, los objetivos a alcanzar y las actuaciones necesarias para dar respuesta a las situaciones de exclusión que todavía sufre esta parte de nuestra población. Y, sobre todo, para poder construir una sociedad más justa, más solidaria y de progreso.

Esas medidas concretas que nos reclamaba ya en el 2006 están plasmadas en esta estrategia, con la esperanza de que sea una herramienta realmente efectiva para avanzar en igualdad. Porque eso supondrá que avancemos en democracia.

Y en cuanto al reconocimiento institucional que se plantea ahora en esta proposición a través de exponer la reproducción del salvoconducto otorgado por Alfonso V y colocar una placa o monumento en el Pignatelli en memoria de esas mujeres que lucharon y resistieron al intento de exterminio biológico, estamos totalmente de acuerdo con ello.

Seguro que hay muchos aragoneses que no son conocedores de todos estos hechos históricos. Y como decía antes, el reconocimiento institucional de una minoría en un territorio es indispensable para su inclusión porque construir a Aragón es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

construir un proyecto común entre todos los aragoneses y las aragonesas. Un proyecto en el que nadie nunca quede atrás.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Tiempo ahora del Grupo Parlamentario Popular, en la persona de don Fernando Galve.

*El señor diputado GALVE JUAN:* Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría agradecer la asistencia a este Pleno de las Cortes de Aragón a los representantes de las diferentes entidades gitanas. Y decirles a todos ustedes, así como la señora Sanz, en representación del grupo proponente, que mi grupo parlamentario va a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta proposición no de ley.

Y lo vamos hacer porque entendemos que es necesario un mayor reconocimiento del pueblo gitano por parte de la sociedad actual, así como también un mayor reconocimiento y conocimiento de su historia. Y en la medida de lo posible, pues también de esta manera poder resarcirles moralmente de los daños que durante siglos, casi seiscientos años, ahí es nada, se les han hecho como pueblo. Durante esos seiscientos años, y ya se ha dicho aquí, más de doscientas leyes se redactaron anti-gitanas, anti el pueblo gitano.

Por un lado, pero permítame decir antes que entiendo a mi **¿modesto?** entender que esta proposición no de ley tiene dos partes bien diferenciadas, aunque todas con un mismo camino o con un mismo objetivo. Por un lado, la solicitud de una reproducción al archivo de la Corona de Aragón de la primera carta de tránsito para un romaní en la Península Ibérica, que fue otorgada por Alfonso V, el Magnánimo, a Juan de Egipto Menor para circular y atravesar la entonces Corona de Aragón en su peregrinaje. Un salvoconducto que lo protegía tanto a él como a los que le acompañaban, así como a sus bienes y mercancías.

Y entendemos que se trata de un documento muy importante, tanto desde el punto de vista histórico como social, porque el pueblo gitano es un pueblo ágrafo, ya que no se sirve normalmente de la escritura para perpetuar su memoria, sino que lo hace a través de la memoria oral y a través de generación tras generación. Así pues, no

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

existen muchos documentos y lo que existen son documentos que hablan de gitanos, pero desde la visión que de ellos tendrían la Administración regia.

Y, por otro lado, el otro punto, se trata de la colocación o de la realización de un homenaje, de una placa conmemorativa en el edificio Pignatelli, sede del Gobierno de Aragón, antes, como todos ustedes saben, Real Casa de la Misericordia. Porque ya se ha dicho también, fue en ese lugar donde a mediados del siglo XVIII, un siglo XVIII que, dicho sea de paso, fue nefasto para el pueblo gitano, donde se encarceló a más de mil mujeres gitanas que fueron separadas injustamente de sus familias. Así que, como ya les he dicho, vamos a votar a favor, pero lo vamos hacer porque entendemos que es de justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, una vez debatido y puesta la posición de los distintos grupos parlamentarios, corresponde ahora proceder a la votación de la proposición no de ley.

Se inicia la votación. Presentes sesenta y un diputados. **Sesenta y un síes. Queda, en consecuencia, aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.**

Bien, dichosos por el trabajo de la Cámara y de los invitados, continuamos ahora, en este caso, con la explicación de voto. Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Ciudadanos, Grupo Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos, doña Erika.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño.]:* Gracias, presidente.

Bueno, pues agradecer a todos los grupos parlamentarios el voto a favor de esta iniciativa, yo creo que es una cuestión de justicia social que hoy en día podamos hablar de poder empezar, este es un paso, para poder empezar a reparar ese daño que me ha parecido ver y entender que todos somos conscientes que a lo largo del tiempo hemos realizado al pueblo gitano.

Y bueno, yo solamente también decir que combatir la desigualdad es muchas cosas. Combatir la desigualdad es que, por ejemplo, también es que la semana pasada, hace dos semanas, pues, la juventud gitana de Lleida logró el cambio del nombre de una calle que se llamaba El marqués de la Ensenada.

Combatir la desigualdad es conocer la historia del pueblo gitano, que se estudie en los colegios. Combatir la desigualdad también es que reconozcamos la heterogeneidad del pueblo gitano y que digamos *stop* a los estereotipos que venden los medios de comunicación. Y combatir la desigualdad también es que los gitanos y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gitanas tengan voz propia, que no seamos siempre, constantemente, los payos y payas quienes usurpemos la voz del pueblo gitano. Y que de una vez por todas también nos preguntemos por qué.

¿Por qué? Pues porque yo creo que ya es hora de que también los gitanos y gitanas accedan a los puestos de poder y a los espacios de poder, donde se toman las decisiones que otros están tomando cuando podrían estar tomando ellos y ellas. Así que muchas gracias por acompañarnos y **¿Opré Roma?**

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Resto de los grupos no interviene en explicación, pasamos, en consecuencia, al siguiente punto del orden del día, numerado con el ocho. Debate y votación de la proposición no de ley sobre apoyo al multiemprendimiento en el medio rural aragonés, en este caso presentado por el Grupo Popular, y ya procede diputado Oliván Bellosta.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Muchas gracias, presidente.

Señorías, le demos el enfoque que le demos a la problemática del medio rural siempre subyace una cuestión fundamental, que es que cómo garantizamos las condiciones de vida dignas y adecuadas a la época actual a las personas que no se pueden ir, para que se queden en las mejores condiciones, a las que sí que se pueden ir, para que se queden porque les merece de la pena, y a los que pueden ir, pueden llegar al medio rural, para que esto sirva de incentivo.

En definitiva, de lo que estamos hablando, en terminología medioambiental, sería de la sostenibilidad social del medio rural. Esto conlleva que se cubran para estas personas una serie de expectativas de vida cubiertas dentro de unos estándares mínimos, Sanidad, en Educación, en Cultura, cobertura sociales y también en materia de Empleo y de ingresos mínimos para poder dar respuesta a sus necesidades presentes y a las futuras de ellos y de sus familias.

Creo que a nadie se le escapa que por desgracia los ingresos, las rentas en el medio rural son menores que en las zonas urbanas. Voy a dar tres datos simples. Si hablamos de pensiones contributivas, éstas son un 18% menores, por término medio, en el medio rural que en el medio urbano. Si hablamos de PIB per cápita, que también indica de alguna manera indirecta un nivel de renta, éste es un 15% menor en el medio rural que en el medio urbano.

Y si hablamos de datos tributarios, podemos concluir, aproximadamente, que vivir en un pueblo de menos de mil habitantes conlleva aproximadamente la mitad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

expectativa de ingresos para un trabajador o para un autónomo que en el medio urbano. En definitiva, estamos hablando de menores ingresos, menores rentas y, en definitiva, un menor nivel de vida.

A todo esto hay que añadir o tenemos que tener en cuenta además unas menores oportunidades del tejido productivo en el medio rural por diferentes razones. Primero por una menor rentabilidad y productividad, por unas menores prestaciones de los servicios públicos y por una menor inversión en infraestructuras y equipamientos que obliga, para generar unos ingresos adecuados a estas actividades económicas, a intensificar su eficiencia en la producción y/o a diversificar.

Creo que en esta Cámara hemos demostrado una bastante clara unanimidad en materia de defensa para afrontar y afrontar el reto demográfico y de despoblación, también a nivel nacional. Aquí, incluso, en Aragón se ha aprobado en el mes de octubre una directriz especial de (...) del Territorio para luchar frente o contra el reto demográfico y contra la despoblación. Y a nivel nacional se espera una estrategia estatal para la primavera.

Voy a la cuestión que nos ocupa después de esta pequeña introducción. En bastantes ocasiones, y todos conocemos muchos casos, una sola actividad económica en el medio rural no genera recursos suficientes para quien la promueve, para garantizar un mínimo nivel de vida y para cubrir, en consecuencia, sus necesidades presentes y futuras. Y, de alguna manera, para garantizar su permanencia en el medio rural.

Conocemos todas actividades agrícolas y ganaderas que se complementan con el turismo rural o agrícola y ganaderas que se complementan con comercio, con otros servicios o con pequeña industria. Incluso, actividad de turismo rural que se complementan, como actividad principal, con otras actividades económicas. En definitiva, todos conocemos muchos ejemplos de multiemprendimiento en el medio rural, es decir, conocemos una realidad concreta que es la que estoy definiendo.

Creo que todos estamos de acuerdo en que es la administraciones públicas deben prestar una especial atención y mostrar una especial sensibilidad por el medio rural y todas sus realidades. En consecuencia, propongo en esta PNL, proponemos, que la Administración autonómica preste una especial atención y demuestre una especial sensibilidad con esta realidad, que en muchos casos es la única forma viable de garantizar una permanencia de las personas en el medio rural. La actividad económica, las empresas, los autónomos y, en definitiva, de sus familias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En la directriz especial de Ordenación del Territorio que antes mencionaba hay una serie de medidas económicas y en concreto hay una que habla de discriminar positivamente a los autónomos y otras iniciativas productivas en el medio rural. Y, además, habla de simplificar los trámites administrativos.

Pues bien, creo que todos estamos de acuerdo en garantizar unas condiciones de vida mínimas y adecuadas para fijar o atraer población en el medio rural. Creo que todos estamos de acuerdo y, si no, hay algunos datos, en relación con que los ingresos en el medio rural son menores que en el medio urbano. Y que hay ciertas realidades que atender para compensar esas diferencias. Por ejemplo, la que estoy exponiendo de multiemprendimiento, que generan nuevas oportunidades, oportunidades añadidas, para generar nuevos ingresos adecuados a esas necesidades presentes y futuras.

Lo que planteo, planteamos en la PNL, es muy sencillo, que la Administración autonómica preste especial atención a esta realidad. Que desarrolle o comience a desarrollar un plan de apoyo al multiemprendimiento en el medio rural, donde, obviamente, tienen que participar diferentes departamentos, con medidas que incentiven la actividad o las actividades, con medidas que supongan ventajas, ventajas fiscales, perdón, y con una reducción de trámites administrativos, sobre todo, por la evidente duplicidad en muchos trámites como consecuencia del desarrollo de diferentes actividades.

Por supuesto, que quede muy claro, estableciendo unos límites lógicos en cuanto a los ingresos.

En definitiva, lo que planteamos es un cambio en el foco al que se dirige la política pública en materia del medio rural que, en lugar de dirigirse a las actividades, se dirija a la persona en la que concurren diferentes actividades, siendo esta circunstancia que puede permitir que esta persona, que tiene que ese objetivo, permanezca en las mejores condiciones posibles en el medio rural.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Grupo Mixto, doña Patricia, desde el escaño.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Oliván, una vez más, cuando no es en la Comisión de Economía o Desarrollo rural, también en el Pleno volvemos a hablar, ahora hoy con el nombre de multiemprendimiento en el medio rural aragonés.

La posición de Izquierda Unida va a ser la misma que en otras iniciativas de las que hemos debatido. Sabe que existe la Estrategia aragonesa 2020, sabe que hay medidas de actuaciones que están recogidas y que se ponen en funcionamiento a través del IAD, del Inaem. A usted no le pueden gustar, no le pueden compartir o no las puede compartir, pero decir que no hay nada sería, por lo menos, faltar a la verdad.

Pero en este caso, además, yo creo que nos encontramos en un momento en el que ya está configurado y, por lo tanto, ya se han presentado y se ha cerrado el plazo de las enmiendas. Por lo tanto, a lo que hace referencia a la proposición de ley en materia de emprendimiento y trabajo autónomo y al proyecto de ley del fomento del emprendimiento y el trabajo autónomo en Aragón, en el que precisamente entendemos que en ese marco donde se van a coordinar todo el tipo de políticas, las actuaciones y las medidas.

Y si no están recogidos, estoy convencida que las enmiendas del Partido Popular van a estar recogidas para hacer un apoyo claro y de una forma sin ningún tipo de fisura a todo lo que tiene que ver el trabajo y el emprendimiento en el medio rural, entendemos que es en el marco donde vamos a poder trabajar y participar.

Y, por lo tanto, en esa línea de trabajo, con ese marco normativo, en el que las enmiendas del Partido Popular seguro que contribuyen de una forma clara y directa a hacer una apuesta estratégica por el emprendimiento del medio rural, nos podremos encontrar y seguramente le puedo garantizar que evidentemente es allí, en ese marco normativo donde usted va a poder allí tener todas esas actuaciones y medidas que pone encima de la mesa.

Mientras, yo creo que estará bien que ya tenemos una estrategia aragonesa del 2020 del emprendimiento, que volquemos los esfuerzos en ella y no volvamos a hacer otro tipo de planes que lo que hacen es alargar y dilatar en el tiempo lo que tienen que ser actuaciones y medidas que tienen que ponerse en funcionamiento. Que algunas ya se han puesto en funcionamiento a lo largo de esta legislatura.

Por lo tanto, señor Oliván, ya sé que no le va a sorprender, Izquierda Unida volveremos a votar que no. Pero estoy convencida que nos vamos a ser capaces de encontrarnos en el espacio de trabajo, con sus aportaciones y con sus enmiendas, tanto en lo que hace referencia a la proposición de ley que presentó el Grupo de Podemos en



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

materia de trabajo autónomo y de emprendimiento, como con el proyecto de ley del fomento del emprendimiento y del trabajo autónomo de Aragón que presentó el Gobierno.

Y estoy convencida que allí todos y todas dejaremos claro nuestra apuesta estratégica también por aquellos emprendedores y aquellos autónomos que trabajan en el medio rural.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos. Ciudadanos.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que a nosotros, señor Oliván, como comprenderá, vamos a apoyar esta iniciativa. Yo creo que lo ha dejado usted perfectamente claro, todos aquellos que quieran mantener, si quieren mantener, el medio rural. Todos aquellos, incluso, que quieran ir al medio rural porque quieren desarrollar así su vida, la verdad es que lo tienen un poco más complicado de lo que se puede tener en las grandes ciudades.

Y tenía usted razón cuando decía que hay tres elementos que creemos que son básicos, son los que hacen (...) tomar las decisiones de abandonar ese medio rural o de no acudir a ese medio rural, que son el que haya una buena Sanidad, el hecho de que haya una buena educación para las familias, para los hijos de las familias que estén allí. Y el tercero, obviamente, uno que es condición, yo creo que es indispensable, simplemente, y es el que se disponga de empleo.

En muchas zonas del medio rural, en muchas poblaciones del medio rural, esto, al fin y al cabo, solo tiene dos opciones. O la dependencia de una empresa, que es lo que sucede. Una empresa concreta que permite sostener el empleo en esa población. O bien el acometer, pues, una serie de iniciativas de emprendimiento que, como bien ha dicho usted, precisamente por el pequeño tamaño que tienen esas poblaciones normalmente no permitía obtener los ingresos necesarios para poder sobrevivir.

Sí que es cierto que yo no voy a entrar a discutir si se gana más o se gana menos en el medio rural, probablemente también los costes sean menores. Pero lo cierto es que lo mínimo necesario es aquello que permita sobrevivir a estas personas que deciden mantener una actividad por cuenta propia. Cuando no llega con una, obviamente hay que irse a dos, tres y las que sean necesarias. Y nosotros tenemos que hacer todo lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

posible para que lo tengan fácil, para que no haya escollos y para que al fin y al cabo puedan dedicarse a lo que tienen que dedicarse única y exclusivamente, que es mantener sus negocios.

Si además abordamos la política fiscal desde un punto de vista de incentivos, algo que no ha hecho el Gobierno de Aragón en ningún momento de esta legislatura y que este Gobierno, entiendo, que no pondrá en marcha nunca o entenderá nunca. Creemos también que puede haber ayudas, puede haber una utilización de esa política fiscal para mejorar las condiciones en las que se encuentran todos esos emprendedores.

Por tanto, señor Oliván, ya le digo que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Solo me queda una duda. Me queda una duda. Saber cómo se la van a tumbar porque la consejera viene aquí y nos dice que hagamos multitud de propuestas, siempre nos dice que traigamos propuestas y sistemáticamente todo este tipo de propuestas se nos tumban normalmente con dos modalidades. Dos modalidades, o ya lo estamos haciendo o no nos gusta. Vamos a esperar a ver cuál utilizan esta vez, señor Oliván.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.  
Grupo Aragonés, don Jesús Guerrero de la Fuente.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Muchas, muchas gracias.

Bueno, nosotros vemos acertada la iniciativa porque al fin y al cabo contempla o incide en una de las realidades que tenemos en Aragón. Yo creo que, creo que todos los que están aquí o deberían saber la realidad de Aragón en el sentido de un 10% del territorio del Estado, un 2,9% de la población, una macro urbe que, si la quitamos, existen entre doce y catorce habitantes por kilómetro cuadrado y en donde el medio rural, pues, tiene una importancia fundamental en cuanto a las políticas que se tienen que hacer, especialmente cuando todos los grupos han hablado, hablan y hablarán de luchar contra la despoblación.

El medio rural en donde, pues, existe una **¿carentía?** de servicios públicos mayor que en el medio, que, en el medio urbano, en donde existen unas infraestructuras también menores y en donde, en función de la zona del medio rural en donde nos encontramos en Aragón, existen unas peculiaridades especiales muy distintas a las que puede haber en la zona norte, en la zona sur, en el este o en el oeste de nuestro territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con lo cual, es importante tenerlo en cuenta. Además, si vemos que la realidad de los emprendedores, de los autónomos de Aragón, existe casi un veintitantos por ciento, son agricultores y ganaderos, un 60% es del sector comercio, sector servicios, etcétera, pues eso ahonda más aún en la necesidad de abordar o de acometer iniciativas de este tipo.

Nosotros hemos hecho los deberes desde el Partido Aragonés en esa ley del fomento del emprendimiento y del trabajador autónomo, gran cantidad de esas enmiendas que se han realizado van en relación a potenciar el emprendimiento y al trabajador autónomo en el medio rural. Y, además, hemos incidido de forma importante en un factor, y es que esas leyes no sean papel mojado y que lo que hemos pedido, se dote de presupuesto. Se dote de una partida importante para incentivar y para potenciar aquellos que se la juegan por permanecer en el medio rural, aquellos que están haciendo su actividad en el medio rural o aquellos que quieren emprender de nuevo en el medio rural.

Por tanto, nosotros no somos capaces de votar en contra de iniciativas de este tipo y votaremos a favor.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Podemos Aragón, don Román Alberto Sierra Barreras.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente, intervendré desde la tribuna.

Bueno, la verdad es que hoy nos trae esta proposición de multiemprendimiento en el medio rural y yo sí que le recomendaría una lectura de... que creo fue publicado esta semana, de un artículo que se llama el vacío rentable, de nuestra compañera Marta Chordá, en la que pueden ustedes leer cómo funciona el mundo, digamos, los poderes económicos y cómo rentabilizan ese vacío del medio rural. Que ahí haya poderes económicos que les interesa ese vacío. Si les interesara que el mundo rural estuviera lleno, no se preocupen, que estaríamos hablando de otra realidad, y eso es una cuestión para contextualizar todo esto.

En realidad, después, señor, a mí me parece un debate muy interesante el que usted ha planteado, con respecto a la despoblación y demás y yo creo que ahí (...) donde lo vamos a poder hacer. Incluso los problemas que pueda haber, si es que los hay. Con respecto a multiemprendimiento, pues hay una ley de autónomos. Bueno, de hecho,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

está la proposición de ley y está el proyecto de ley y demás que desde hoy mismo ya se ha acabado el período de enmiendas y podremos empezar a debatir.

Pero yo, la verdad, es que no sé qué incentivos fiscales pide usted. ¿Cómo se aplican? ¿En qué casos? ¿Con qué concepto? ¿Reducción de trámites? ¿Cuáles?

Además, hace poco salió un estudio académico de la Universidad de Zaragoza, en el que se hablaba de que se cuestionaba fuertemente la eficacia de estas exenciones fiscales para luchar contra la despoblación. No sé si lo conoce, salió hace cosa de un mes. También ese estudio de la universidad. E incluso el propio Tribunal de Cuentas habla de que no se tiene constancia de que las exenciones fiscales estén funcionando. Más de cuarenta mil millones de euros al año, todos los años, hay en España de exenciones fiscales y nadie está haciendo un trabajo de cuál es el impacto que está teniendo.

Por eso, nosotros muchas veces somos o ponemos en cuestión este tipo de políticas, aparte que nos gusta más la búsqueda de la financiación, como hemos debatido mil veces, o la ayuda directa, donde decimos exactamente dónde y cómo queremos que actúe ese tipo de ayudas, ¿no?

También, no sé si se refiere a que los autónomos agrícolas puedan tener otras actividades como autónomos o como trabajadores por cuenta ajena, en cualquiera de los dos casos, me he informado y me han dicho que ya se dan estas dos circunstancias y que no supone ningún trámite especial, ni complicado.

En caso de que un autónomo tenga varias actividades diferentes, se les da de alta en diferentes **¿IAES?**, y no hay que pagar nada Hacienda por tener varios, ni se cotiza más a la Seguridad Social por ello. En caso de que coticen por cuenta ajena a la Seguridad Social, ya lo tienen en cuenta para devolverle la posible cotización por encima de las bases máximas si se diera el caso, que no es muy frecuente, sin que tengan que hacer ningún trámite.

Sinceramente, esta proposición no de ley, pues, parece más una cuestión de, bueno, pues de venir con una idea, que ya le digo que de fondo puede ser interesante y yo creo que la podremos debatir en otros foros, pero que en realidad no la vamos apoyar porque no le vemos, ... Ya le he puesto varias preguntas encima de la mesa con la cuestión de los incentivos fiscales etcétera.

Y, además, la falta de trabajo de calidad, principalmente, es el principal problema, no es el tener que trabajar en dos, tener dos trabajos. Esto, además, es que coincide con el mismo discurso del fundador de Glovo. Fíjese lo que le digo, una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

empresa, una empresa de plataforma que está, que ya está denunciada y, además, con sentencias por las cuestiones de los falsos autónomos, están intentando legitimar el hecho de decir que vamos a tener que tener más de un trabajo para poder tener los suficientes recursos.

Y, de alguna manera, en esto parece que es la misma línea. Aunque puede ser una realidad, no hay unos grandes problemas. La falta de trabajo de calidad -le decía- la falta de clientes para los autónomos no agrarios, la falta de incentivos para la ganadería de extensivo y el exceso de incentivos para la producción intensiva, igual que el porcino integrado, que genera puestos de trabajo, pero hipotecados a las integradoras.

Esto sí que son problemas. Son problemas también el intentar que el medio rural, ese mundo, esa España vacía de la que hacen referencia tanto con respecto al título de la novela de Sergio del Molino, se use el monte para esquilmarlo, para poner autopistas eléctricas, para poner pantanos, para llenarlo de granjas intensivas y todo tipo de explotaciones que privatizan, que privatizan nuestro mundo rural. Ese es el debate de fondo que hay que tener. *[Corte automático de sonido]*...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* De parte del Grupo Socialista, doña Leticia Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que si en algo estamos de acuerdo y hay unanimidad entre todos los grupos políticos es que tenemos la necesidad de afrontar el reto demográfico y de despoblación. Incluso en la exposición de motivos de la proposición no de ley se hace referencia a la propia directriz especial de política demográfica y de despoblación, que reconoce como principal objetivo el superar las limitaciones de las características demográficas de Aragón para intentar imponer esa sobre su desarrollo territorial y, en particular, por lo que afecta al ámbito rural.

Pero la propuesta del multiemprendimiento que nos plantea hoy el Partido Popular, entendiéndose multiemprendimiento como ese fenómeno que representa la puesta en marcha de más de un proyecto por la misma persona, yo he de decirle, señor Oliván, que cuenta con los mismos apoyos y con los mismos servicios de que cuenta cualquier otro promotor. Es decir, no hay ningún inconveniente en que se desarrolle más de una misma actividad en el mismo lapso de tiempo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Obviamente, esta materia también tiene que ser tratada desde una óptica transversal, en el sentido de que se cuente con la participación de todos los departamentos implicados, y eso desde el Gobierno se tiene claro.

Pero lo cierto, señor Oliván, es que yo llevo viendo que casi todas las iniciativas que tienen que ver con el mundo del emprendimiento y con el mundo de los autónomos, ustedes acaban reduciéndolo todo a lo mismo. Ustedes piden constantemente al Gobierno Aragón que todos los incentivos y todas las ayudas sean en forma de incentivos fiscales y de ventajas económicas. Y ahí ya le he dicho, y, señor Martínez, ya siento defraudarle, pero le vamos a votar que no por lo mismo de siempre, es que no nos van a encontrar ahí. No nos van a encontrar en que todos los incentivos que se den a los autónomos o a los emprendedores por parte del Gobierno Aragón sean ventajas fiscales e incentivos económicos.

Y fíjese, le voy a decir una cosa porque he estado observando que, en este caso, las ventajas fiscales no siempre se pueden otorgar así como así, señor Oliván. Es importantísimo tener en cuenta las competencias que la comunidad autónoma tiene en esta materia para poder aplicar esas ventajas fiscales o no.

En este caso que usted propone sobre las ventajas fiscales, la capacidad normativa que tenemos por parte de las comunidades autónomas es muy limitada. Por ejemplo, ni el IVA ni el impuesto de sociedades tenemos capacidad normativa, tampoco en el IRPF desde la aprobación de la Ley del sistema de Financiación de Régimen Común, que también prohíbe las deducciones en cuota por inversiones empresariales, que es lo que se está pidiendo aquí.

Por tanto, en el caso de incentivar, traer esas ventajas fiscales, carecemos de competencias normativas en la comunidad autónoma, por lo tanto, no podríamos concederlas.

Y otra de las cuestiones que usted plantea, que es la simplificación administrativa, usted sabe tan bien como yo, porque me consta, que en el proyecto de ley de fomento de emprendimiento y de trabajo autónomo que se ha presentado desde el Gobierno ya se dedican bastantes apartados a la misma.

Por tanto, tenemos ya un texto legal, que pretende convertirse, por cierto, en un compromiso real de la Comunidad autónoma de Aragón con los emprendedores y con los autónomos, en donde, entre otras medidas, de lo que se trata es de establecer ese marco para que progresivamente se vayan reduciendo las cargas burocráticas y las cargas administrativas que tantas dificultades están ocasionando.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En caso de que a usted no le gustara o no le pareciera suficiente o hubiera querido darle otra redacción, yo entiendo que ha tenido tiempo suficiente para presentar enmiendas, para que estas propuestas tuvieran la forma de enmiendas, que justamente concluyó el plazo ayer y que le puedo decir que tengo bastante intriga y curiosidad por leerme las enmiendas de todos los grupos.

Por tanto, señor Martínez, ya le he dicho que sentía mucho defraudarle. Que, desde luego, no vamos a aplicar en este caso, como parece últimamente que aplica usted esa bipolaridad argumental, de que por la noche digo sí y por la mañana digo no. Y vamos a votar en contra de esta iniciativa, como siempre hemos dicho, no compartimos ese proyecto.

Nosotros no somos de, a la hora de incentivar desde el Gobierno de Aragón a emprendedores y a autónomos a aplicar ventajas fiscales o incentivos económicos. Creemos que se puede ir más allá de todo esto y, sobre todo, también porque tenemos una ponencia, en donde vamos a poder trabajar sobre dos textos normativos legales y en donde ahí podremos debatir ampliamente sobre este tipo de cuestiones. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Si no hay cuestiones, pasamos a la votación de la proposición no de ley.

A ver, no hemos iniciado todavía, siéntense, diputados y diputadas. ¿Estamos todas y todos? Vamos, en consecuencia.

Se inicia la votación. **Emitidos cincuenta y nueve votos, síes veintiocho, noes treinta y uno. Por tanto, decae la proposición no de ley, no resulta aprobada.**

Vamos, en consecuencia, a la explicación de voto. Grupo Mixto, Ciudadanos, Aragonés, Podemos, Socialista, Partido Popular. Oliván.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:* Sí, brevemente, presidente.

En primer lugar, muchas gracias a los grupos que han apoyado esta iniciativa. Y lamentar que unas excusas que me ha parecido escuchar es que no era el foro adecuado para debatir esto, sino la ley o las leyes de emprendimiento que vamos a tener que analizar después en unos días.

Pero con respecto a esto, una cuestión. Creo que las leyes tienen que ser el marco general de actuación para las políticas públicas y no el lugar para incorporar medidas concretas, y esto es una medida concreta para un programa, para un problema

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

concreto y que no creo que sea objeto de incorporación en una ley. Porque, además, tanto la de Podemos como la del Gobierno, **¿la proposición de ley con el?** proyecto de ley incluyen marcos generales de actuación en favor del desarrollo de autónomos y emprendedores en el medio rural, que es lo que estaba comentado, el marco adecuado, el que cuelguen todas las iniciativas.

Por cierto, no es la primera iniciativa que presentamos nosotros, ni otros grupos de la oposición en relación con el desarrollo de la estrategia demográfica que aprobó el Gobierno en octubre del 2017, y una tras otra han sido rechazadas por los partidos que apoyan al Gobierno.

Con lo cual, están demostrando que el único interés que tenían era publicidad e inmediatamente colocarla en la estantería, por no decir que se ha convertido en papel mojado.

Y, señora Soria, yo creo que no conocen la realidad de medio rural. Hay efectos fiscales clarísimos cuando se desarrollan actividades económicas complementarias, en medio rural y en medio urbano. Pero específicamente en medio rural hace falta apoyar esta duplicidad de actividades, precisamente para que estos aspectos fiscales se minoren...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* ¿Puede sintetizar, don Ricardo?

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]:* Y el Gobierno autonómico tiene un margen de actuación en materia impositiva.

Y respecto y respecto a los trámites, todos sabemos que cuando se presentan diferentes documentaciones para poner en marcha negocios, muchos de los papeles, muchos de los trámites son los mismos y es lo que planteamos que se evite, eliminando duplicidades. Muchas gracias

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señorías.

Nueve. Debate y votación de la proposición no de ley sobre propuesta de cotización en función de ingresos reales para autónomos, en este caso, don Jesús Guerrero de la Fuente, de parte del Grupo Parlamentario Aragonés.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* Sí, muchísimas gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, en primer lugar, yo creo que felicitarnos y también felicitar al Gobierno porque se ha creado el Consejo Aragonés del Trabajador Autónomo, más vale tarde que nunca. Se ha creado el consejo, y yo creo que hay que decirlo y hay que ponerlo en valor ese consejo que veníamos pidiendo ya yo creo que gran parte de todos los grupos políticos y de asociaciones. Y, finalmente, se ha creado, con lo cual, yo creo que felicitar a todos de que por fin se haya creado.

Esta iniciativa, al fin y al cabo, lo que viene a decir es a poner de nuevo en valor al colectivo de los autónomos, prácticamente gran cantidad de los grupos que estamos aquí hemos traído iniciativas al respecto, también el Partido Aragonés y simplemente, para poner en valor lo que hemos dicho antes en la intervención anterior.

Prácticamente todos los grupos, ya no solo en el medio urbano, también en el medio rural y porque son un colectivo que representan a gran parte del tejido productivo que existe en Aragón, en la actualidad, con ciento cinco mil inscritos en el RETA. Y que hay que poner también en valor que estos años está descendiendo el número de autónomos en nuestra comunidad.

Sin ir más lejos -0,2% en Aragón, sube +0,1 en el conjunto del Estado. Por tanto, yo creo que tenemos que intentar poner en valor este tipo de iniciativas que traemos aquí a las Cortes de Aragón y ésta, sin ir más lejos, queremos, de alguna manera, impregnar principalmente en el fondo. El Gobierno de España está en conversaciones con lo que son los colectivos y las asociaciones más representativas de los trabajadores autónomos y nosotros queremos traer esta iniciativa que respalda, que viene dada por ATA y por UPTA, en ese sentido, que a nosotros nos ha gustado mucho y la queremos poner en valor.

Además, también la iniciativa surge a declaración, a colación de las declaraciones de Pablo Iglesias, en donde confunde, confunde bajar impuestos, bajar impuestos a los autónomos, con adecuar las cotizaciones en función de sus ingresos. No es lo mismo, no es lo mismo y eso es importante dejarlo bien claro. Tiene que haber más rigor en este tipo de declaraciones porque no es lo mismo bajar impuestos que adecuar las cotizaciones en función de los ingresos.

En ese sentido, también al principio nos preocupaba también, en cierta manera, por dónde iban los tiros a nivel del Gobierno de España, donde se buscaba, digamos, beneficiar a aquellos autónomos que no llegan al salario mínimo interprofesional, que suele ser en torno a un treinta por ciento, pero claro, a costa de perjudicar a un 70% que, con su esfuerzo, sí que llegaban.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros veíamos, por tanto, bien esta iniciativa que también respaldaba ATA y UPTA, en donde se buscaba, de alguna manera, fijar una postura importante y hacer valer esa propuesta que había hecho llegar al Gobierno de España. En donde se buscaba que los autónomos cotizaran en función de sus ingresos reales, a través de cinco tramos de cotización, con el matiz de que la elección de la base de cotización siguiera siendo voluntaria.

En ese sentido, había cinco tramos que ATA y UPTA creen que son convenientes en cuanto a la elección de la base de cotización, siempre que siga siendo voluntaria de cara a un punto de partida para establecer negociaciones con el Gobierno de España.

Ese sería el primer punto del *petitum* de nuestra proposición no de ley, que se complementaría con un segundo punto, en el que pedimos que se establezca un sistema de incentivos fiscales para aquellos autónomos que quieran elevar su base de cotización a la Seguridad Social, por encima de la misma.

Y, en tercer lugar, un punto donde buscamos que se potencie desde el Gobierno de Aragón y ahora mismo estamos, pues, con esa tramitación de las leyes anteriormente mencionadas, pues que se incentivara, de alguna manera, las medidas de protección social resultantes de las negociaciones existentes entre el Gobierno de España y los colectivos más representativos de los autónomos.

Quédense con el fondo, vamos a ver si podemos instar al Gobierno de la nación a que negocie de la forma más adecuada, pensando no solo en el 30% del colectivo de los autónomos, sino pensando en la mayoría o buscando medidas que puedan llegar para ambos y a ver si entre todos podemos sacar adelante esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Mixto, doña Patricia. Sí, acude a la tribuna de oradores.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidente.

Señor Guerrero, trae una proposición no de ley para hablar de una cuestión muy concreta, que es lo que hace referencia a la propuesta de cotización en función de ingresos reales para autónomos.

Y usted lo decía al final, en estos momentos, el Gobierno de España está negociando, precisamente, con lo que hace referencia a las organizaciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

representantes de autónomos, con algunas, no con todas, pero luego se van a poder ir incorporando, precisamente para hablar de esto y de muchas otras cosas más.

Se lo he dicho antes, yo creo que en estos momentos la propuesta es una propuesta que usted aquí bien señala, que es una propuesta en lo que hace referencia a la cotización en función de ingresos, en la que es la propuesta conjunta de APTA y de UPTA, sabe que hay otro tipo de asociaciones de autónomos, como UTAE, etcétera, que también tiene otro tipo de propuestas.

Sabe que en el caso del Gobierno de España y como estamos en estos momentos negociando en el Congreso, Unidos Podemos ha presentado otro tipo de iniciativa y otro tipo de actuaciones y medidas. Y creemos, sinceramente, que yo sé que usted lo hace con toda la buena voluntad, pero por eso voy a pedir la votación por separado el punto uno y el dos y luego el punto número tres. Porque entendemos que en estos momentos, yo creo que lo que hay que lanzar desde aquí, desde las Cortes de Aragón, es un mensaje de unanimidad, de apoyo y de apuesta, desde luego, para que ese siga trabajando y se llegue a un acuerdo por parte del Gobierno de España, con las asociaciones y organizaciones representantes de autónomos, en aquellas cuestiones que se vayan a poder poner de acuerdo.

Pero (...) parece contradictorio, ya que se apruebe ya al punto uno y el punto dos, en el que ya se limita cuáles tienen que ser esas actuaciones, a los acuerdos a los que se vayan a llegar. Desde luego, entiendo que será en la línea que usted está proponiendo, pero entendemos que en estos momentos tenía mucho más sentido el dar ese margen de las negociaciones de la apuesta y del trabajo, en el que se puedan incorporar también otro tipo de organizaciones de autónomos y de emprendimiento que también tienen que aportar, en que se escuchen y que se sea capaz.

Y que estoy convencida, además, que se va a llegar a un acuerdo concreto, precisamente, porque creo que está en el ánimo no solo del gobierno, sino de las fuerzas de la oposición y también de las propias organizaciones que representan a las personas del trabajo autónomo para poder llegar a un tipo de acuerdo.

Y, por lo tanto, en aquellas cuestiones que podamos tener matices o que todavía no lo tengamos tan claro como, sobre todo en lo que hace referencia al punto número dos, que ustedes ya ponen algunas cuestiones que sabe que a Izquierda Unida nos podrían llegar a chirriar, le voy a pedir la votación por separado porque no quiero que se traslade la imagen que, desde luego, en el caso de Izquierda Unida no queremos que haya un acuerdo, no queremos que se sienten a trabajar y que se pueda abordar una de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las grandes problemáticas que tienen en estos momentos las personas que se dedican al trabajo autónomo.

Pero sí que se dejara ese margen de trabajo, ese margen de negociación con el Gobierno de España, como dice usted, con las organizaciones representantes de los autónomos en Aragón, en España y las incorporaciones que pueda ir y que por lo tanto desde, por lo menos, que nos permita que no haya ningún tipo de duda que, desde luego, Izquierda Unida, y me consta que mis compañeros y compañeras en Unidos Podemos, están trabajando de una forma seria para garantizar que se pueda llegar a ese acuerdo y que al final es uno de los elementos fundamentales e importantes que hay que abordar, pero hay muchos más que abordar también.

Y, como digo, en estos momentos, existiendo esa voluntad por parte de todas las partes, de intentar llegar a un acuerdo, en la parte que tenemos más dudas que posiblemente en algunas de las cuestiones podríamos estar a favor, sobre las bases de cotización, sobre cotizar sobre ingresos reales, probablemente igual lo que son los tramos no estaríamos de acuerdo o algunas de las cuestiones de equiparación, el IRPF con los planes de pensiones privados.

Sí que le pido, como digo, para que no haya ningún tipo de duda, que Izquierda Unida no tiene ganas y no solo eso, sino que trabaje y defiende que se pueda llegar a un acuerdo, que la votación por separado, porque el primer punto y el segundo no lo votaríamos pero el punto tercero lo votaríamos.

Y votando el punto tercero, probablemente, dándole esa carta blanca a que se siente a negociar el Gobierno de España con las entidades y con los representantes. Muchas, igual, de las cuestiones que usted ha puesto en los puntos uno y dos se quedan reflejadas, y estoy segura que muchas más se podrán incorporar. Por lo tanto, le pediríamos esa votación por separado.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, Ciudadanos, don Javier Martínez Romero.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Tiene usted razón, señor Guerrero, esta semana se ha constituido el Consejo Aragonés del Trabajador Autónomo, ahora esperamos que se ponga en marcha y que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

le tenga en cuenta para tomar las decisiones porque, si no, habrá sido una constitución baldía. Al tiempo nos remitiremos.

Además, tenemos dos leyes en este momento que ya se están tramitando o se han empezado a tramitar en estas Cortes de Aragón, pero nosotros establecimos nuestro compromiso con los trabajadores autónomos desde el principio de legislatura en Madrid. Nos pusimos a trabajar y salió adelante una ley de reformas urgentes para el trabajador autónomo.

La verdad es que en esa ya se (...) en esa ley, que salió aprobada, ya se conseguían muchísimas mejoras. Nosotros creíamos que se habían alcanzado los objetivos que habíamos planteado, pero también es cierto, se lo tengo que reconocer, que había una serie de asuntos que se quedaban, bueno, al albur de la negociación que se pudieran, se pudieran tener en las diferentes comisiones que en el Congreso de los Diputados se han establecido a tal efecto.

En esas comisiones, precisamente, en este momento, ha habido un cambio de Gobierno, hace, bueno, ha habido un cambio de Gobierno que obviamente ha retrasado el discurrir de esas negociaciones, pero es cierto que se van a tratar los asuntos que usted aquí está planteando. Y en el que nos ha traído en esta iniciativa una serie de propuestas ya muy concretas, que, obviamente, respetamos, vienen de ATA y UPTA, que son dos de las asociaciones sobre las representaciones que tienen los autónomos con mayor fuerza. Pero que están perfectamente definidas y que nosotros, ya le digo, independientemente del compromiso que hayamos demostrado con los autónomos, pues simplemente no podemos apoyar directamente.

Vamos a abstenernos en los puntos uno y dos, el punto tres, obviamente, lo vamos a apoyar, si tiene usted bien el establecer esa votación por separado. Sobre todo, porque, la verdad, es que cuando uno aprueba este tipo de planteamientos en el que ya se establece unas cifras concretas, pues lo primero que habría que hacer es un análisis del impacto que iba a tener en las cuentas de la Seguridad Social. Usted lo sabe igual que yo. Si no, esto es una cuestión de buenas intenciones, pero si luego no es asumible, la verdad es que es difícil que esto pueda ser aceptado.

Como creemos que tiene que acometerse este proceso, tienen que realizarse cambios necesarios para favorecer, para que sea más justa la cotización que tienen los autónomos en este momento, para que los incentivos fiscales sean los adecuados para el esfuerzo que realizan y para los ingresos que tienen. Nosotros nos abstendremos, pero ya le digo, no podemos marcar una posición concreta cuando, precisamente, nosotros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estamos en esas comisiones trabajando, como los primeros, trabajando como los que más. Le pediría, por tanto, señor Guerrero, la votación por separado.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos.

Grupo Parlamentario Podemos, diputado Sierra.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS:* Gracias, señor presidente.

Bueno pues, señor Guerrero, usted ha empezado haciendo una pequeña crítica a mi secretario general sobre impuestos y cotización, me va a permitir que le diga que en su proposición no de ley también hay alguna confusión entre ingreso y rendimiento neto. Pero bueno, esto son cuestiones que como no van más allá. Pero bueno, ya que nos ponemos pejiigueros...

La cuestión, lo principal. La verdad es que nosotros nos alegramos de que este tema se esté afrontando de una vez en el Gobierno de España. Y, además, tengo que recordar que en el anterior gobierno de Rajoy había un pacto con Ciudadanos para hacer una reforma y de más, es verdad que Ciudadanos llevaba en su programa electoral, en el punto número catorce, esa, que se pague en base a beneficios la cuota de autónomos. La verdad que el Partido Popular no lo llevaba tal **¿que así?** sino que hablaba de flexibilizar a la hora de pagar y es verdad que eso no se afrontó. No se cambió, no se quedó y demás, y ahora se está afrontando y la verdad que nosotros nos alegramos.

Y es verdad que uno de los problemas más importantes es que hay muchos autónomos cuyos ingresos no llegan realmente a la base mínima de 932,7 euros mensuales. De modo que cotizan, además, por algo que nunca han ganado, por algo que no ganan. Entonces, nuestra propuesta que está ahora sobre la mesa del Gobierno de España y que mi grupo, el Grupo Confederal de Unidos Podemos, en el Congreso los Diputados ha puesto es que este tramo de menores ingresos se adopte una cuota menor a la actual, que pueda ser proporcional a los verdaderos beneficios. O que, incluso puede ser nula para ingresos especialmente bajos.

Además, esta modificación nunca supondría una cuota mayor que la que se están disfrutando ciertos autónomos o autónomas en circunstancias especiales, como, por ejemplo, la que se tiene ahora con la tarifa plana. Eso es lo que está ahora puesto encima de la mesa, por el Grupo Confederal Unidos Podemos, en la mesa del Gobierno de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pedro Sánchez. Y eso es una cosa que nosotros seguimos defendiendo y vamos a defender.

Y es verdad que ahí tiene un pequeño choque con la proposición que usted trae, sobre todo, en el punto 1a, ya que, como le decía, nosotros estamos intentando ajustar esa cotización a los ingresos reales, pero no estamos hablando de subir las bases de cotización por encima de esa cifra a unos once mil euros, que es más o menos al año, ¿no?

Se habla de una tarifa plana de cincuenta euros en ese punto A, y esto tendría, seguramente, un coste muy elevado para la Seguridad Social, eso se lo ha dicho también el señor Martínez. Que no es que sea muy proclive de Unidos Podemos, pero en eso estamos de acuerdo. Que significaría, además, un cierto agravio comparativo con los trabajadores por cuenta ajena, que cobran el SMI y que sí que cotizan por sus ingresos totales.

Entonces, nosotros ahí, pues es verdad que nuestra propuesta que hemos puesto encima de la mesa, ahí tiene un pequeño disenso. Eso no quiere decir y eso creo que tiene que quedar muy claro que nosotros queremos que haya una reforma de este sistema de financiación, lo llevamos en nuestro programa, ha sido una de las cosas que hemos puesto encima de la mesa en estos presupuestos. Pero, por supuesto, aquello que sea más de justicia social.

Y le voy a pedir también, señor Guerrero, que tenga a bien esa separación del punto uno y dos, que es que ya tienen unas medidas muy concretas y quizá nosotros no podamos determinar y que encima, además, tenemos en algún punto algún tipo de cuestión con el que no acabamos de estar de acuerdo. Y el punto número tres que, por supuesto, lo votaríamos a favor.

Así que, si lo tiene a bien, pues así procederemos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Socialista. Don Fernando Sabés.

*El señor diputado SABÉS TURMO:* Muchas gracias, presidente.

El Grupo Socialista, la verdad es que coincide con buena parte de la filosofía de esta proposición no de ley, aunque también es cierto, como han afirmado ya algunos grupos políticos, cierta concreción en un momento de negociación, como que está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

planteando de debate y de análisis, pues puede llevar a confusión. Pero sí que es cierto, se lo hemos apuntado ya al señor Guerrero, la intención del Partido Socialista de apoyar esta proposición de ley, luego veremos si acepta o no esa votación por separado. Pero entendido ese apoyo como un elemento más a la hora de la negociación.

Es decir, en ningún momento como un elemento de presión para que se imponga, se imponga una propuesta de probablemente dos de las asociaciones más importantes, pero sí que en ese sentido en una línea en la que, como le decía al comienzo de mi intervención, en la filosofía, pues, podemos coincidir más o menos en prácticamente todos los aspectos.

De hecho, ya la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, transmitió a la Asociación de Autónomos ATA, en un desayuno que organizó la propia asociación, que hay trabajadores por cuenta propia que no tienen ingresos suficientes para pagar una cuota y que otros, por tanto, o este caso, estarían cotizando por encima de sus posibilidades, pero que hay otros que están cotizando por debajo de sus posibilidades. Con lo cual, hay que hacer una reforma profunda. Una reforma profunda y una reforma justa, y eso es lo que ya les planteó en ese momento hace unos meses la ministra, hace unas semanas la ministra, y creo que es esa una buena línea de planteamiento

Una línea la que el ministerio siempre ha dicho que no va a tomar medidas unilaterales, sino que va a ser siempre con una negociación, con negociación con el sector, con una negociación que se base en el rigor y el máximo consenso y eso es fundamental.

Y por eso le decía, señor Guerrero, que podemos coincidir en algunos de los aspectos, en buena parte de los aspectos pero no queremos que esta proposición de ley se entienda como una postura para forzar una negociación en esa línea, sino que quizás esos tramos que se han planteado en esa proposición de ley, como ya se ha dicho por parte de otros portavoces, tendrán que ser reflexionados, tendrán que ser analizados y tendrán que ser posteriormente pactados para que puedan aplicarse en este caso.

Sí que le quería decir dos aspectos y es que el Gobierno tiene abierta una mesa de diálogo. Una mesa en la que están opinando o se están planteando con las diferentes asociaciones y con los diferentes colectivos y agentes implicados la disposición de llegar a acuerdos.

Y yo creo que ese es un elemento fundamental como lo es también la subcomisión, en este caso en el Congreso, del régimen especial del trabajador



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

autónomo, subcomisión que está punto de acabar. En principio, parece ser que la próxima semana concluirán las intervenciones, en este caso de organizaciones de autónomos, empresariales, sindicatos, catedráticos, expertos en la materia que han ido pasando. Y en principio, la semana que viene acaban las comparencias. Todo para conseguir un informe, elaborar un informe que ayude también a entender la situación para poder, posteriormente, tomar medidas

Pero sí que creo y hay que poner de manifiesto que este Gobierno, el Gobierno de Aragón, lo hizo ayer con la creación del Consejo Aragonés del Trabajador, del trabajo autónomo, como foro de debate. Ha puesto, una vez más, de manifiesto su preocupación, su interés por un sector tan importante en nuestra comunidad autónoma, como también es un sector muy importante en nuestro país.

Por tanto, lo que le digo, es que el Grupo Socialista sí tiene la intención de dar apoyo a esta proposición no de ley, pero entendida como se lo he planteado. Es decir, entendida como un elemento para echarla encima de la mesa, en esa mesa de debate, de discusión, de consenso. Porque, al final, esta reforma se tiene que basar, fundamentalmente, en un consenso. En un consenso que nos ayude a garantizar el futuro del sector de los autónomos en nuestra comunidad autónoma y en nuestro país. Un sector que, como le decía, desde el Grupo Socialista y desde el Gobierno de Aragón nos parece que es esencial.

Muchísimas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Popular, diputado Oliván.

*El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA:* Gracias, presidente.

Bueno, hablar el último tiene el inconveniente de que muchas cosas ya se han dicho, pero voy a hacer hincapié en alguna. Todo lo que estamos hablando está siendo objeto de debate, de análisis en una subcomisión, por cierto, creada por la Ley 6/2017, de Reformas urgentes del trabajo autónomo, que contemplaba otras medidas.

Pero de allí cuelga esta subcomisión, que se creó específicamente para avanzar en soluciones al problema de la cotización de los autónomos porque se entendió que era una asignatura no resuelta del todo en esa ley, y se entendió por parte de todos. Y todos están trabajando, estamos trabajando en esa subcomisión con expertos, con catedráticos,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

como se ha dicho, con las asociaciones para darle cumplida respuesta a esa problemática.

Va en la línea de lo que se está trabajando y lo que está trascendiendo, precisamente, de lo que plantea la proposición no de ley del PAR, que lo que hace es recoger una propuesta de ATA y de UPTA enviada al Gobierno. En definitiva, a que la cotización se establezca en función de los ingresos reales. Pero también, también esta subcomisión está trabajando en analizar qué circunstancias se tienen que aplicar a los autónomos con ingresos menores al salario mínimo interprofesional y también en relación con el acceso a la jubilación parcial. Es decir, no solamente la cuestión puntual de las cotizaciones.

Vamos a aprobar la... vamos a apoyar su proposición. Pero le sugerimos, en aras al mayor consenso posible porque creemos que es un tema que obliga a ello y de alguna manera celebraríamos que por fin se ha creado el Consejo del trabajador autónomo, que modifique el punto uno. Y en lugar de poner en valor o, ¿cómo ponía? De valorar, no, de poner en valor, que ponga valorar. Que el Gobierno valore la propuesta, que de alguna manera es lo que se estaba haciendo en el seno de esta comisión.

Y yo creo que con esa matización, posiblemente algunos grupos que han manifestado alguna discrepancia, podrían apoyar. Nosotros, en todo caso, lo apoyaríamos, pero le sugiero que valore –valga la expresión- esa posibilidad.

En definitiva, estamos hablando una vez más de autónomos, yo no sé cuántas propuestas hemos planteado desde el Partido Popular en materia de autónomos. Recuerdo propuestas sobre relevos, sobre financiación, sobre formación, sobre planes específicos, sobre segunda oportunidad, presupuesto en relación con el medio rural y muchísimas más de Ciudadanos y del PAR.

Y también recuerdo -y muy bien- que la mayor parte de ellas han sido rechazadas, pero también recuerdo recientemente que, en la mayor parte de estas propuestas rechazadas, curiosamente aparecen de alguna manera recogidas en el proyecto de ley que se está tramitando en estos momentos. Curiosamente, se rechazan en las Cortes y después se incorporan en ese documento.

¿Qué ha hecho el Gobierno en relación con los autónomos? Pues actuar con coherencia, actuar con coherencia. Si escuchamos al señor Lambán, que lo escuchamos hace unos días, vemos perfectamente cuál es el interés que tiene por los autónomos, veinte segundos. Y por el empleo, segunda prioridad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y la consejera, no lo digo yo, lo dicen los autónomos, actuando a espaldas de los autónomos o por lo menos de las asociaciones más representativas, ATA y UPTA. Lo dicen ellos, no lo digo yo.

Eso es lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora. Eso es lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora, votar en contra de la mayor parte de las proposiciones a través de grupos parlamentarios. Traer o aprobar un consejo de autónomos un año y medio más tarde de anunciarlo, se anunció en diciembre del 2016. Y traer una ley, un proyecto de ley de emprendedores y de autónomos tres años después de anunciarlo, tres años después de anunciarlo.

Y, por cierto, lo que nos parece más grave, sin el consenso, sin el consenso de las asociaciones más representativas del sector autónomo, cosa que no harían, por cierto, con relación a los agentes sociales y de dotar de otro texto legal.

Y ya para terminar. Señor Guerrero, su propuesta es rigurosa, es coherente, va en beneficio de los autónomos, por supuesto, y dista mucho de esa ocurrencia, de los ocurrentes profesionales, señor Sánchez y señor Iglesias. Que se reunieron un día en Moncloa y acuerdan bajar los impuestos a los autónomos sin caer en la cuenta de que esa medida iba a suponer que siete de cada diez, ni más ni menos, que siete de cada diez iban a pagar más.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, a ver, don Jesús, pronúnciese sobre las distintas peticiones.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño.]:* Sí, muchas gracias.

Bueno, aceptamos la votación por separado porque lo que buscamos es que la Cámara se impregne del fondo de la misma.

Y, señor Oliván, tengo una duda. El punto número uno dice “hacer valer”, no valorar. Es decir, que ya pide porque se...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* No, pero es que usted se ha referido...

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE:* A valorar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* ...literalmente a otra cosa y él pregunta si pide cambiar “hacer valer por valorar”.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Lo que no queremos es que valoren, queremos que lo hagan tal cual.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* En consecuencia, don Jesús. Vale.

Señorías, vamos a proceder a la votación separada, tal y como han pedido distintos grupos. Votamos el punto número uno. Se inicia la votación.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Perdone, presidente, creo que quedaba el punto uno se votaba en la primera votación. El punto uno y el punto dos, sino, y luego el tres en una votación.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Bueno, pero qué más da. Ha interrumpido usted y hubiera sido igual de. ¿Votamos entonces el uno y el dos? ¿Hay algún inconveniente? Bueno, vamos, por tanto, según la indicación que ha hecho el diputado Sierra Barreras, a hacer votación conjunta del punto número uno, punto número dos.

Se inicia la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos, tantos como presentes, síes treinta y ocho, noes dieciséis, abstenciones cinco. En consecuencia, resultan aprobados esos dos puntos.**

Seguimos, por tanto, y vamos a votar el punto número tres. Se inicia la votación, **tantos emitidos como presentes y unanimidad, en este caso, con cincuenta y nueve votos. Por tanto, queda aprobado el punto número tres.**

Pasamos, en consecuencia, a la explicación de voto, Grupo Mixto.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecerle, de verdad, al señor Gurrero que haya permitido la votación por separado porque creo que era importante lanzar el mensaje, que en este caso creemos que el espacio del Gobierno de España con las diferentes representaciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de autónomos y aquellas que se puedan incorporar para poder mejorar la situación, creo que es importante.

Y, por lo tanto, de verdad, que en este caso la separación, la votación por separado demuestra que en estos momentos también el señor Guerrero entendía la importancia de lanzar un mensaje unánime por parte de las Cortes de Aragón en aquella parte que en estos momentos tiene que ser la que pueda llegar a buen puerto con las múltiples iniciativas, reivindicaciones y decisiones que los autónomos, en este país, desde hace muchísimo tiempo, están reclamando los diferentes gobiernos.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ciudadanos, Partido Aragonés, don Jesús.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Simplemente agradecer a todos los grupos de la Cámara, independientemente de la votación por separado, de que han entendido lo importante. Han entendido el fondo de la iniciativa y que nos tenemos que alegrar todos por ello.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Sierra, ¿quiere palabra? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular? ¿Diputado Oliván?

Pasamos, en consecuencia, al punto número diez. En este caso, proposición no de ley sobre retenciones de créditos en los presupuestos de 2018 por el Grupo Popular, que ya tiene, puede proceder, don Antonio Suárez, en su defensa, en ocho minutos.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Sí, señor presidente.

Señorías, esta es una iniciativa parlamentaria que el Grupo Popular trae a este Pleno en defensa de los derechos de todos los diputados. De todos. De los de derechas, de los de izquierdas, de los azules, de los rojos. De todos, ¿eh? Absolutamente de todos. Esto, señorías, deja al descubierto la vergüenza del consejero de Hacienda, del señor Gimeno. Y lo tengo que decir, lo tengo que decir, porque es así. Podría a ver dicho deja en evidencia o al descubierto la poca vergüenza, pero digo la vergüenza, ¿verdad?, para que nadie se pueda sentir de antemano ofendido.

Miren, señorías, el asunto es el siguiente. Hay un acuerdo de no disponibilidad de 24,4 millones de euros redondeando en el PEF, en el Plan económico financiero del

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

2018-2019. Y ese Plan económico financiero, bueno, pues evidentemente mandata esa, aprobado en el mes de julio, mandata ese acuerdo de no disponibilidad y el señor Gimeno prefiere el juego de los triles, prefiere seguir jugando al juego de trileros, su gestión sigue siendo opaca y poco transparente. Y señorías, evidentemente, intenta engañar, y yo creo que lo consigue en alguna ocasión, a todo el mundo.

En esta ocasión ha engañado al Ministerio de Hacienda. Señor Sada, al de antes y al de ahora. A los dos. No, sí, a los dos, al de antes y al de ahora. Ha engañado al AIReF. Ha engañado, señorías, a los diputados de esta Cámara y a la Comisión de Hacienda. Ha engañado a sus compañeros de Gobierno, y aquí hay dos, aquí hay dos consejeras que, si es al caso, podríamos incluso hablar de datos. Ha engañado a sus compañeros de Gobierno, ha engañado al presidente del Gobierno, al señor Lambán.

Y yo, me van a permitir, señorías, que piense, que, en las fantasías del consejero, se está engañando a sí mismo. Porque yo creo que a veces, en sus fantasías, el consejero Gimeno se engaña así mismo. Lo que pasa es que el problema es que está engañando a los aragoneses, está engañando a todos los aragoneses, y evidentemente eso es por lo que el Partido Popular no puede dejar pasar esta situación y por eso esta proposición no de ley.

Señorías, el Plan económico financiero del 2018-2019, que se aprueba en el mes de julio, se aprueba como consecuencia del incumplimiento de los objetivos de estabilidad y regla de gasto, señor Briz, no de deuda pública. Yo nunca he hablado de deuda pública respecto al incumplimiento del objetivo, he hablado de la regla de gasto y del objetivo de déficit y, evidentemente, evidentemente, por eso se presenta este Plan económico financiero.

Plan económico financiero que lleva un acuerdo de disponibilidad exactamente de veinticuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil euros, distribuidos, señorías, porque lo distribuye en el Plan económico financiero, de la siguiente forma, setecientos noventa y nueve mil al capítulo II. Trece millones seiscientos cuarenta y tres mil el capítulo IV, siete millones ciento cincuenta y nueve mil el capítulo VI y dos millones ochocientos treinta y seis mil el capítulo VII. Esto es lo que dice el Plan económico financiero.

Por cierto, en el Plan económico hay un cuadro, sobre todo si no lo han visto los especialistas de cada grupo en la Comisión de Hacienda, yo supongo que sí, donde está la previsión por trimestres. Y la previsión del segundo trimestre, del tercer trimestre y del cuarto trimestre de este año es la misma, ésta, la que yo os acabo de decir. Es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

evidente que, ante un Plan económico financiero que establece esto, haya interés por parte de los diputados, señor Sancho, usted es el primero debía ser. Interés por conocer exactamente las partidas dentro de cada uno estos cuatro capítulos, que están afectadas, que están afectadas, evidentemente, por este acuerdo de no disponibilidad.

Y el otro día me decía el señor Briz, muy gracioso él, me decía en la comisión: “es que usted quiere saber esto para criticarlo”. Hombre, naturalmente. Si el señor... Naturalmente. Los diputados estamos aquí para eso, para hacer nuestra... para cumplir nuestra obligación y si el señor Gimeno descuenta, como ha hecho, o retiene cinco millones y medio del INAEM y luego el señor Lambán, al que engaña, dice que las políticas de empleo son la segunda prioridad de su Gobierno, pues evidentemente el Partido Popular tendrá que sacar la vergüenza en esta Cámara, al señor Gimeno, naturalmente que sí.

Entonces, el señor Gimeno, ¿qué hace? El señor Gimeno lo que hace es evasivas. Y cuando le preguntamos aquí, y no he sido el único, señor Vicente, que le ha preguntado, no he sido el único. Cuando le preguntamos, oiga, díganos, ¿a qué partidas y a qué conceptos afecta? Dice “no se preocupen ustedes, que no afecta a nada importante”. Es decir, debe haber cosas en el presupuesto, señorías, que no son importantes porque esa fue la contestación del señor Gimeno.

Bien, hacemos comparecer a la interventora, el Grupo Popular, a la interventora en la comisión y las conclusiones de la comparecencia de la interventora, señorías, pásmense los que no lo conocen, fueron las siguientes. En primer lugar, que no existe acuerdo de no disponibilidad, lo cual ya sospechábamos desde el Grupo Popular. No existe acuerdo de no disponibilidad. Segundo, que la retención de créditos que se ha hecho es provisional. Es provisional, no es definitiva. Es provisional.

Tercero, consecuencia de la anterior, que las retenciones, por tanto, pueden ir cambiando. “La bolica” puede pasar de un capítulo al otro o puede ir de una partida, subir, bajar, a la derecha o a la izquierda, al centro. En fin, en función de lo que el juego del señor Gimeno quiera. Cuarto, que el proceso para el acuerdo podría estar cerrado en la primera quincena de octubre, fíjense, señorías, a qué mano viene la PNL del Partido Popular. En la primera quincena de octubre, dice la interventora, podría estar cerrado.

Y quinto, la interventora general en la comisión no acepta la invitación del Grupo Popular, de que los datos que ella llevaba escritos, escritos -y no es criticar a la interventora, yo los vi- al detalle, en los folios. Le dije que los dispusiera a la mesa si era tal, y no lo hizo. Hizo algún detalle de algunas cantidades más o menos concretas en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

función de.... En inversión, por ejemplo, muy por encima porque no le interesaba el capítulo VI, evidentemente, hablar mucho. Y esa es la situación.

Por eso, señorías, el Partido Popular trae esta proposición no de ley. Miren, esta proposición no de ley, acabo como empezaba, trata, trata, además de poner al señor Gimeno en evidencia, trata de que efectivamente los derechos de los diputados, seamos quiénes seamos, se garanticen.

El señor Gimeno tiene la obligación de informar a los diputados, y no solo a los de la Comisión de Hacienda, a toda la Cámara, tiene la obligación de informar, por la Ley de Presupuestos, de una retención si se ha producido formalmente con una orden o incluso si se ha producido una retención, que me van a permitir, señor Briz, que yo diga *manu militari*, porque usted me entiende. Si digo *manu militari*... Sí, los consejeros *[corte automático de sonido]*...

Mire los consejeros cómo están, mire, mire, a sus cosas. Porque claro, es el señor Gimeno el que por aquí, por allí espera que mañana, señora Alegría, le voy a cambiar esto o a la señora Pérez le voy a cambiar esto otro. Eso lo que hay, señorías. Y yo creo, que esta Cámara no puede consentir al señor Gimeno el juego de la “bolica”, que ya está bien. Y creo que, insisto, que es una proposición no de ley que defiende el derecho de todos los diputados que representamos a todos los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo enmendante, don Héctor. Vicente tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos.

*El señor diputado VICENTE OCÓN:* Gracias, señor presidente.

Yo, la verdad, creo sinceramente que el señor Gimeno ha cometido un gran error, políticamente hablando, al actuar con semejante opacidad en este tema. Porque creo que el propio tema de haber actuado con esa opacidad y este oscurantismo es lo que le va producir más sonrojos que propiamente el hecho de no habernos querido dar, de haber tenido que hacer esa congelación de créditos y no haber mostrado las partidas afectadas, a menos que se haya atrevido a congelar partidas, pues, presupuestariamente muy sensibles. Que creo que no habrá sido así, o al menos lo espero.

No lo considero yo en términos políticos tan tonto al señor Gimeno para haber actuado así. Pero lo cierto es que no lo sabemos y es algo que deberíamos saber. Y no solo ya nosotros y nosotras, los diputados y diputadas de esta Cámara, señor Suárez,



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sino ya todos los aragoneses y aragonesas. Incluso por la Ley de Presupuestos, que también incluye que esa información debería verse reflejado, en caso de haberse hecho como se tiene que hacer, en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Yo también sé que, bueno, pues esto, pues puede servirle al señor Suárez, al Grupo Popular, como una excusa más para incordiar al Gobierno. Pero sí también es cierto, señores socialistas, señores del Gobierno, que es que en esta ocasión el Gobierno y el señor Gimeno, muy especialmente, se lo ha ganado. En primer lugar, como ya he dicho, por la opacidad con la que se ha actuado. Porque nos hemos tenido que enterar de las cantidades en términos gruesos por la señora interventora general de la Comunidad Autónoma de Aragón y no por el propio consejero, aunque se le ha preguntado en repetidas ocasiones.

Y, en segundo lugar, por la forma tan extraña, tan irregular que ha escogido el señor Gimeno para llevar a cabo esta fórmula, a través de, pues, de un *e-mail*, según nos comentó la interventora. Que le decía a los departamentos las cuantías, pero no utilizando cómo vamos, era de esperar una orden del Gobierno votada por todo el Gobierno y utilizando para ello el *Boletín oficial de Aragón*.

Un *modus operandi*, que me van a permitir decirles que recuerda a otros tiempos, a los tiempos de la unidad de control de gastos, a los tiempos de los recortes en cubiertos, ni más ni menos. Y, si no, explíqueme por qué un *e-mail* y no el *Boletín oficial de Aragón*, es que no tiene ningún, no tiene ningún sentido.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa y, además, presentamos una enmienda que sinceramente, pues, quizá no es la más relevante del mundo y no incide demasiado. Pero sí que pone el énfasis, pone el foco en el hecho de que la consejería está actuando de una forma extraña, irregular. Incluso sospechosa me atrevería a decir al pedirle a los departamentos, a través de un *e-mail*, que no gasten su parte de su presupuesto, que decidan qué partidas van a dejar de gastar y lo haga, pues eso, sin utilizar una orden, que es lo que corresponde.

Que a efectos puede servirle. De hecho, la interventora parece que no puso demasiado reparos en esta forma de actuar, puede servir. Igual tiene la misma función, pero, eso sí, no deja huella. Que yo creo que es a lo que a lo que vamos aquí y hoy. Porque si bien la interventora no perdía esperanza con que esto acabase concretándose, yo creo que más bien esto puede que no llegue a concretarse nunca y acabemos utilizando este mecanismo irregular como uno permanente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No creo que sea el motivo, precisamente, el de que esto le permite ser más flexible al señor Gimeno o a los diferentes departamentos al ver qué partidas se ven afectadas, porque a efectos reales, en una orden, eso también podía funcionar así. Porque cualquier departamento, con una orden de no disponibilidad, puede proponer créditos alternativos si necesita gastar aquellos que en un momento estuviesen congelados.

Por tanto, pedimos en nuestra enmienda que, tanto si es una fórmula oficial, que ya vemos que por ahora no es así, como si es de una fórmula oficiosa, no nos quedemos sin saber y no permitamos al consejero ocultar cuáles son las partidas afectadas y que nos comparta esa información para que seamos nosotros los que determinemos, no como dijo el señor consejero si son importantes o no, sino que lo decíamos cada uno desde nuestros propios criterios políticos.

Porque no voy a entrar yo en las simplezas de decir que todas las partidas son igual de importantes, para Podemos Aragón hay algunas partidas que son realmente prioritarias. Pero sí que es cierto que muchas no queremos que se toquen. Y si encima hemos apoyado el presupuesto para que se apruebe, tal como estaba en grandes rasgos, es porque queremos que las partidas que *[Corte automático de sonido]*... y seamos nosotros quien decidamos si las partidas que no se van a ejecutar son prioritarias o no son prioritarias y poder manifestarnos.

Por tanto, en ese sentido, por eso apoyaremos y esperamos que el grupo proponente tenga a bien en aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo mixto, diputado Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, estamos de acuerdo con lo que usted pide aquí, pero fíjese que, a fuerza de relacionarse con el señor Gimeno, usted está adquiriendo algunos de sus hábitos. Sí, claro, es que lo de la bolita, el trilerismo, pero usted también hace algo parecido. Pone de forma inmediata, ahí está el trilerismo, no les cuente cosa que no es verdad. Con la ley en la mano, esto no puede hacerse así. La interventora lo dijo, ¿eh? No lo dice el señor Briz, lo dice la interventora. La interventora, lo dice la interventora, tal cual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y hombre, si ustedes, que bajan los impuestos en esta comunidad y están deseosos de que se cumpla el déficit porque son absolutamente partidarios de la estabilidad presupuestaria, pues yo creo que porque el señor Vicente que diga, hombre, nosotros queremos controlar, como si fuese el Gobierno, lo que hace y tal. Bueno, pero como ellos no están de acuerdo con el déficit, pues hombre, usted dirán: esta partidita no, mejor esta que así nos hace más feliz a todos porque cumplimos el déficit. ¿En qué quedamos? ¿En qué quedamos con esto?

Yo creo que el Gobierno no se niega a dar la información pertinente. Y una cosa le quiero decir, señor Suárez, si usted supiera las partidas, yo sé algunas, las que me competen, entiéndaseme bien. Se deja, se deja a la soberanía de cada departamento, como tiene que ser de otra manera, para que decida y, claro, se llevarían alguna sorpresa, señora Orós, alguna sorpresa, si yo le dijera a partida de qué se trata. Alguna sorpresa. Porque hasta con las retenciones se hace política, hasta con las retenciones se hace política. ¿Estamos en lo que estamos?

Es decir, que, vamos a ver, si hablamos en serio, hablamos en serio. Pero de cualquier manera, no, no, de cualquier manera no nos negamos a la transparencia a comunicarlo, pero y, además, el señor Suárez, con eso que coge hábitos del señor Gimeno, no cuenta la relación de las partidas en los programas. Usted sí que sabe de eso, señora Allué, que ha gobernado. Pues entonces, ¿estamos contando la verdad o hacemos una clase de pedagogía con el puntero en la pizarra de lo que está pasando y de lo que tiene que pasar?

¿O es que nos tenemos que atar de pies y manos? Porque la AIReF dice... estamos de acuerdo. Pero señor Suárez, si la Ley de Presupuestos lo dice, la Ley de Presupuesto lo dice. Ley 2/2018, del 28 de febrero, dice textualmente y usted lo sabe: “corresponde al Ejecutivo, lo que el proceso todavía no ha sido culminado”. Cuando se cierre, evidentemente, se comunicará. Claro, pero vamos a ver, vamos a ver. Es que el señor Suárez tiene mucha experiencia, algunos de aquí vamos adquiriendo alguna. Si le cuento lo que retengo ahora y luego resulta que cambia la dinámica y es otra, me criticará por la primera y por la segunda. Hombre, no hay gobierno que sea tan iluso, no hay gobierno que sea tan iluso.

Por tanto, cuando acabe el proceso, según dice la Ley de Presupuesto del 2018, pues se **¿comunicará?** (...) Porque la interventora lo dijo bien claro. La interventora dijo, la interventora, que es una técnica, ¿eh? No es una política, no está imbuida por el Gobierno. Es decir, usted diga lo que nosotros pensamos, no, no. Dijo textualmente...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

detalló las que se encuentran bloqueadas en la actualidad, “cuando se aprueben los bloqueos, cuando culmine el proceso, el Departamento de Hacienda y la Administración Pública podrá trasladar los grupos y las retenciones se realicen”.

Es decir, cuando el proceso esté concluido, podrá informarse en las partidas retenidas. Eso dijo la interventora, eso dijo la interventora. ¿No hacemos caso a la interventora y la sustituimos por lo que nosotros digamos? Bueno, pues es una manera, según convenga, ¿no? Según convenga.

Ahora bien, lo que sí que también es cierto y esto, esto tampoco nos gusta desde la oposición. Tampoco nos gusta desde la oposición. Resulta que ese déficit galopante que había, que el señor Campoy lo conoce bien, del dos y pico, pues resulta que ahora en este momento, en este momento, en el mes de julio, está ni siquiera llega al uno por ciento, al 0,1%. Y eso, eso es un problema.

Es un problema porque un Gobierno que hace políticas sociales, aunque niegan todo, que resulta que el señor Gimeno es un trilerero, pero que embrida al déficit y que además son partidas que se retienen y seguramente, como todos ustedes saben los que tienen más experiencias que han gobernado, que no se ejecutan o que realmente, porque no se ejecuta el cien por cien, ya lo saben. O que realmente se pasan a un siguiente año y otras posibilidades, que no voy a relatar aquí porque la panoplia sería larga, pues, por lo tanto, nos quieren llevar al Gobierno como si fuéramos (...)

Mire, aquí está la guillotina, que la pongo yo. Pero si no le gusta esta guillotina, tengo otra para cuando sea definitivo. Esto es lo que estamos diciendo aquí. Ahora bien, dicho esto, el Gobierno quiere aprobar esto. Quite usted lo de inmediata, de acuerdo. Claro. ¿O incumplimos la Ley de Presupuestos? ¿Cómo lo hacemos esto, señor Suárez? Usted tiene la palabra.

Bueno, le ha enmendado Podemos en un tenor, que yo tengo algunas dudas razonables, porque claro, dice a través de orden o *de facto*, mediante una comunicación informal de la consejera de Hacienda. Eso ya está comunicado. Usted dígame lo que se va retener, porque si no, en el plan, la AIREF no hubiera tenido el documento pertinente con lo que cada departamento quería retener.

Por lo tanto, yo no sé cuál es el inconveniente, pero eso, vamos, yo creo que tiene que ser una establecida por ley. No *de facto*, sino lo que la ley disponga. Y por lo tanto, con ese planteamiento se puede aprobar perfectamente esta... *[Corte automático de sonido]*... a cumplir la ley, por supuesto.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ciudadanos, don Javier.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO:* Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Suárez, no podemos apoyar esta proposición no de ley, y voy a explicar el por qué no podemos apoyar esta proposición no de ley. Simplemente porque nosotros tenemos una teoría distinta. Tenemos una teoría distinta a la que ustedes plantean acerca de qué es lo que ha hecho el señor Gimeno. Yo no sé si esto sería una cuestión de discutir acerca de quién lo conoce mejor, yo estoy seguro de que usted lo conoce mejor. Pero nosotros planteamos una posible alternativa a lo que está haciendo el señor Gimeno.

Señor, ¿usted? Gimeno, yo no niego, no niego, que el señor Gimeno hace lo que quiere, señor Briz. Sabe usted perfectamente que el déficit sube y baja, según el antojo del señor consejero. Le basta con esperar unos días y sacar la noticia que le conviene en ese momento.

Y la verdad es que sí que creemos que el señor Gimeno, obviamente, no ha podido en este último año de legislatura, nosotros creemos que tienes unas pretensiones muy concretas y creemos que está cerca de conseguirlas. No ha podido, pues, evitar el recurrir a las triquiñuelas. Ha recurrido, obviamente, a las triquiñuelas. Y en este caso, yo creo que la propia interventora dijo cuáles eran las triquiñuelas a las que había recurrido el señor Gimeno. Es bien sencillo; no hacer una retención concreta.

No hacer ningún tipo de retención de los veinticuatro millones de euros concreta. Ha podido dar algunas directrices, él podrá saber al final por dónde van a salir los tiros, pero es que nosotros creemos que no hay una retención concreta. Aquí lo que se hicieron fueron cosas distintas. Aquí lo que se hizo fueron cosas distintas, y lo dijimos desde el principio, tal y como se aprobaron estos presupuestos. El señor Gimeno no hizo las retenciones, principalmente porque no la hace falta, porque a mí lo que me gustaría saber es dónde está el dinero que cada consejero no tiene a su alcance quiera o no quiera. Esa es la realidad.

Hay muchos consejeros que en este momento, estoy seguro, de que disponen de partidas que no pueden utilizar, aunque quisieran políticamente, simplemente por cuestiones administrativas, por cuestiones administrativas. Lo sabíamos todos desde principio. Había partidas que estaban hinchadas, que quedaban muy bonitas para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

prometer inversiones, pero que en realidad no se van a poder gastar. Y eso lo sabía desde el principio el señor Gimeno, ahí es donde está realmente la triquiñuela que ha realizado. Y lo dijo directamente la interventora y yo, cuando la interventora, obviamente, ahí tengo que estar acuerdo.

Mire, señor Briz, tengo que estar de acuerdo con usted. Cuando la interventora hace una exposición y es la propia interventora la que dice, mire, es que ni yo puedo decirle cuáles son las partidas. Mire, es que sé perfectamente que va haber cambios de capítulo, a capítulo e incluso dentro de los propios capítulos de las propias partidas.

Entiendo que lo que está sucediendo en este momento es que la triquiñuela del señor Gimeno, yo no entro a valorar señor Suárez quién se la está permitiendo, una vez que hay un Plan económico financiero que nos obliga a determinar cuáles son esas retenciones, la triquiñuela es bien sencilla; esperar a ver qué es lo que no se ha ejecutado y dirá que esas son precisamente las retenciones, entraban dentro de la propia inejecución.

Si eso se permite, pues qué quiere que le diga. Nosotros, desde luego, tendrá que ser aquel competente, en caso de que no se permitiese, en caso de pudiera ver unas retenciones concretas, tendrá que ser aquel competente el que diga que tendrían que estar perfectamente determinadas. Yo creo, creo, que nos vamos a encontrar con problemas de inejecución en muchas partidas. No se preocupe, señor Suárez, que, aunque no apoyemos esto, va a haber oportunidad. Va a haber oportunidad de criticar qué es lo que se ha dejado el Gobierno de Aragón en ejecución. Va a haber oportunidad de criticar qué es aquello que el señor Gimeno no puso al alcance de los consejeros.

Y mire, yo, señor Gimeno, yo, señor Vicente, en ese caso, yo no me preocuparía, no me preocuparía de qué es aquello que no se va tocar. Me preocuparía de qué es aquello que no se va a gastar.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés, doña Elena Allué.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente.

Yo, de verdad, que si fuera parte del Gobierno, me sonrojaría al tener que escuchar una iniciativa que hoy plantea el Partido Popular, que no deja de ser otra que faciliten a la oposición aquello que legalmente le corresponde. Porque es verdad que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

llevamos ya muchas intervenciones en ese sentido, dentro del Departamento de Hacienda, porque el señor Gimeno, su consejero, no facilita absolutamente o prácticamente, por no decir todo, ninguna información que se le requiere.

Y que además se le requiere a través del artículo 31, a través de los requerimientos de información, al que tenemos derecho, al que tenemos derecho los diputados de esta Cámara, y él sistemáticamente nos lo niega. Que hoy haya tenido que recurrir el Partido Popular a hacer una proposición no de ley para que el señor Gimeno nos entregue lo que legalmente nos corresponde, yo creo que es motivo de sonrojo y motivo de vergüenza por parte de los que trabajamos y nos dedicamos a lo público y de los que estamos hoy aquí, en esta Cámara.

Y estamos ya un poco hartos, desde luego los portavoces que estamos en la Comisión de Hacienda, de que pase sistemáticamente esto, y hay una tremenda opacidad en el Departamento de Hacienda con respecto a la información que se facilita, o que, mejor dicho, no se facilita a los grupos de la oposición. Este grupo parlamentario ha presentado dos quejas en este Parlamento con respecto a lo que hoy se pide en esta PNL. Dos quejas y seguimos desde hace siete meses sin recibir la información de las partidas afectadas por la retención de créditos.

Y ya, han pasado dos veces. Porque pasó, con respecto a esta opacidad, con las insuficiencias presupuestarias y ha pasado también con la retención de crédito. Con las insuficiencias presupuestarias no nos quisieron decir cuáles fueron y tuvimos que llamar a la interventora para que viniera a la Comisión de Hacienda a poner luz, a poner luz a la oscuridad del departamento. Y fue la interventora la que nos tuvo que decir que había un agujero presupuestario de ciento diez millones de euros en el presupuesto del 2018.

Y con respecto a la retención de créditos de la orden de no disponibilidad, también se tuvo que llamar a la interventora para que viniera a la Comisión de Hacienda a poner un poco de luz a la oscuridad que tiene el Departamento de Hacienda.

¿Y qué le paso a la interventora? La interventora es que fue muy prudente, la interventora no quiso meterse en el fregado que tiene el señor Gimeno con respecto a la falta de información de la orden de no disponibilidad y dijo lo justo para no mentir a los diputados de la Comisión de Hacienda. Dijo lo justo y nos dio unas pinceladas de las retenciones, que sabe perfectamente cuáles son y las partidas afectadas, capítulo a capítulo.

Señor Briz, y dijo, yo creo que lo explicó, no hace falta haber estado en el Gobierno, que aquello que usted dice que hay algunas partidas que tiran unas de otras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Efectivamente, hay partidas presupuestarias que no son departamentos estancos y que tiran unas de otras y que se llama vinculación, y que son partidas que están vinculadas las unas con las otras.

Pero también dijo, y es así porque es legal, o sea, porque lo dice la normativa, que en capítulo II no hay ninguna afección con respecto a la vinculación que se tiene entre partidas y, por lo tanto, hay libertad en ese sentido y cualquiera de las partidas tiran las unas de las otras. En capítulo II, pero no en el resto. En el resto hay que cumplir una serie de requisitos para que tengan vinculación. Y la interventora dijo que en el capítulo II, que es en el único en el que hay libertad, se retenía solo 1,2 millones de los veinticuatro que hay retenidos.

Por lo tanto, del capítulo IV, VI y VII no sabemos absolutamente nada, y allí sí que hay más precisión y allí sí que nos lo podrían decir y no nos lo dicen porque no quieren, porque no quieren.

Por cierto, también dijo el Gimeno aquí, en esta Cámara, en este Parlamento, en estas Cortes que la retención de créditos de veinticuatro millones de euros no iba a afectar -y nos daba su palabra- al capítulo de inversión. Pues bien, la interventora ya nos ha dicho que en el capítulo VI hay retenidos 5,8 millones de euros y en el capítulo VII, 2,8 millones de euros.

Y el señor Gimeno nos mintió, aquí, a todos los que estábamos presentes en esa comparecencia porque dijo que no afectaría al capítulo de inversiones, y así estamos, reclamándoles a ustedes, señores del Gobierno, que nos faciliten lo que legalmente nos corresponde. Y esto, de verdad, como he dicho al inicio, les debería provocar vergüenza y sonrojo.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Socialista, don Alfredo Sancho Guardia.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias, presidente.

Señor Suárez, oh, gran defensor de los diputados. Yo creo que, cuando se está hablando de opacidad, de lo que se trata exclusivamente es de absoluto empecinamiento para conocer las partidas concretas y específicas hasta el milímetro, hasta el milímetro que los bloqueos, los bloqueos que pueden existir en los departamentos o la previsión de bloqueos en los departamentos se van a convertir, en un momento determinado, en



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

retenciones de crédito. Que serán retenciones de crédito cuando oficialmente así sean, como la Ley de Presupuestos de este año, de esta comunidad autónoma así lo establece.

Mientras tanto, mientras tanto, esos bloqueos no son retenciones y, por lo tanto, son susceptibles de sufrir modificaciones.

Usted decía, usted decía, que había opacidad, oscurantismo y yo creo que hay que hacer un poco, hay que poner un poco la luz, el foco, sobre lo que han sido los acontecimientos para establecer el PEF, porque yo creo que hay parte, señorías, que a lo mejor esto lo desconocen, y establecer un poco el orden de los acontecimientos.

Cuando Aragón entra la necesidad de tener un plan económico financiero, ese plan económico financiero se remite al AIREF, es aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiero, se publica en la página *web* del Ministerio y, además, se comunica el enlace a todos los portavoces de Hacienda. Luego, ese PEF que asegura y garantiza el cumplimiento de los objetivos de estabilidad para este año, es conocido por todos nosotros, sabemos la cantidad global, lo que no conocemos exactamente es dónde se va a sustanciar definitivamente.

¿Qué es lo que conocemos? Como usted decía. ¿Qué es lo que conocemos? Como decía la interventora. Pues decía los capítulos, el PEF decía, los capítulos y hablaba de los capítulos en los que se podrían producir esos bloqueos. Bloqueos que propone la consejería, que propone el consejero y deja a libre elección de cada uno de los departamentos. Pero vuelvo a incidir, sí que deja esa facultad a los departamentos, pero esa retención no ha sido llevada a cabo de forma oficial, sino que será oficial en el momento en el que el Ejecutivo, en Consejo de Gobierno, los ratifiquen.

Y esto que a lo mejor no parece importante es la clave de todo. Porque evidentemente hay posibilidad, hay posibilidad de modificación y aunque la interventora dijo y detalló algunas de las partidas que estaban bloqueadas, también dijo que inicialmente se había contemplado hacerlo en los capítulos IV, VI y VII y después, y después, a propuesta de los departamentos, viendo cómo podía ser el desglose, se había incluido también del capítulo II.

Por parte del Gobierno, por parte del Departamento de Hacienda, no hay ningún problema, y así lo dijo la interventora, lo digimos nosotros y lo ha dicho el propio consejero, ya sé que ustedes, usted lleva una especial batalla con el consejero. Pero el consejero ya dijo que no tenía ningún problema en comunicar cómo sería las retenciones cuando lo fuesen, cuando lo fuesen oficialmente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y les decía anteriormente que hay que poner un poco de orden en los acontecimientos porque una cosa es la previsión del Plan económico y financiero y otra cuestión importante y que influye decididamente es ir viendo cómo va el objetivo de déficit. Y en este momento, en Julio, pues ustedes saben que está, no llega ni a un punto, no llega ni aun punto. Cosa muy diferente a lo que pasaba y a los datos que había hace un mes.

Mire, en el texto de la PNL, usted habla de retención de créditos, que es lo que nosotros en principio entendemos. En la actualidad, no hay tal retención de créditos, por lo que nosotros no vemos absolutamente ningún problema para poder aprobar esta proposición no de ley.

Sí que le digo que desde nuestro grupo parlamentario queríamos haber introducido inicialmente una enmienda por el tema de la inmediatez cuando el proceso estuviese terminado, no sé, algo que realmente precisase mucho mejor de lo que iba esta PNL. También tengo que decirle que, ante la vista de la enmienda de Podemos, en la que hablaba de comunicaciones informales, nos quedamos descolocado y dijimos, bueno, claro, si tenemos... *[Corte automático de sonido]* ... Una proposición no de ley, comunicaciones informales, ¿qué es? ¿Una llamada telefónica, un WhatsApp? ¿Qué es? Dijimos, pues ya veremos cuál es el sentido de nuestro voto.

Tengo que decirle, de todas formas, que no tenemos ningún problema en votar su PNL porque la información se hará de forma inmediata en cuanto se produzcan las retenciones de forma oficial, que eso es lo que dice la Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018.

Gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Don Antonio Suárez. Posición, respecto de la enmienda.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño.]:* Sí, señor presidente.

Señor Vicente, yo no tengo ningún problema en aceptar la enmienda, simplemente con una pequeña modificación que me parece y, además, atendiendo también a lo que el señor Sancho decía, yo ya lo tenía pensado. Que es suprimir la palabra “informal” ¿eh? Porque es evidente que diera cualquier comunicación del consejero a los departamentos u orden. Por tanto, yo creo que con eso puede quedar perfectamente. Además, así, el Partido Socialista también se queda tranquilo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* ¿Quedamos de acuerdo tácitamente?

En consecuencia, procedemos a la votación. Se inicia la votación. **Cincuenta y siete. Cincuenta y siete votos emitidos. Síes, cincuenta y siete. En consecuencia, unanimidad.**

Grupo Mixto.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

No había fijado mi posición en la tribuna y, desde luego, la querría fijar desde aquí. Al final, no se podía esperar menores del señor Suárez, un hombre riguroso y conocedor de la legalidad y del aspecto y experiencia gubernamental, que haga lo que tiene que hacer. Efectivamente. Es lo que dijo la interventora, en el momento que haya alguna orden y se cierre el proceso se comunicará. Por lo tanto, miel sobre hojuelas. Voto positivo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ciudadanos. Martínez Romero.

*El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]:* Casi voy a repetir las palabras del señor Briz. Nos ha parecido perfecto que usted se haya atendido a cambiar el texto para que reflejarse la realidad. Señor Suárez, que empiezo a pensar que usted, usted, también sabe jugar al mismo juego que el señor Gimeno.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Partido Aragonés. Podemos, señor Vicente.

*El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]:* Sí. La verdad es que no me esperaba el resultado final de la votación. Pero he de decir que algunos argumentos han sonado, por lo menos, peregrinos. Nosotros hemos votado porque, la verdad, es que queremos saber ahora qué partidas están afectadas. No, me importa poco hoy lo que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

vaya a salir dentro de quince o un mes cuando finalmente la orden, si es que aparece, aparece.

A mí lo que me interesa ahora mismo qué partidas nos están pudiendo ejecutar y por eso quiero saber lo qué se ha comunicado informalmente, que muy bien Suárez ha sabido hoy jugar su baza para quién cuele, pero sigue incluyendo la variante de comunicación informal, es decir, no vía *Boletín Oficial de Aragón*. Y, en fin, nosotros estamos interesados en el hoy.

Y bueno, señores y señoras de Ciudadanos, ¿qué ha pasado? Esto de decir una cosa y hacer otra... No, en fin. En fin, no sé. La verdad, a mí es que su argumento me ha parecido un tanto mediocre, eso de estar, no preocuparse por lo que pueda contener la orden de congelación, porque total, ya se van a dejar de gastar un montón. Vaya tela, eh, vaya tela.

La verdad es que nosotros sí que queremos saber lo que está afectado por la posible orden de no disponibilidad para ser nosotros los que decidamos lo que ha sido por incapacidad administrativa, lo que ha sido por falta de voluntad política y lo que ha sido por austeridad. Es decir, recortes encubiertos. Y creemos ser nosotros los que decidamos con nuestro criterio y no con el del señor Gimeno, encomendando a Gimeno o esperando que otros nos hagan los deberes, lo que lo decida, como parece usted que estaba diciendo aquí. Porque nosotros, lo que nosotros no berreemos consignas, nosotros hacemos los deberes.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado, Sancho Guardia.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]:* Señor Vicente, no hay ningún departamento que no quiera ejecutar todo lo posible. Por lo tanto, por lo tanto, el hacer futurible sobre lo que puede ser o lo que sea, será en función de las circunstancias que, durante el transcurso del año y de la ejecución presupuestaria, se va viendo.

Gracias, señor Suárez, una vez más, porque se haga cumplir la ley. Ya la íbamos a cumplir. Cuando exista la retención oficialmente, la comunicaremos o la comunicará el Gobierno a todos los diputados.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Suárez, Grupo Popular.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

No hay más que ver, el señor Guillén se ha incorporado después, pero las dos consejeras no han levantado la cabeza de sus papeles. Porque evidentemente podríamos preguntarle a alguna de ellas ahora, señora Alegría y señora Pérez, ¿qué partidas son las que tienen ustedes retenidas? Y si quieren lo dirían y, si no, no.

Vamos a ver, señor, señor Sancho, señor Sancho y señor Briz, lo que se ha aprobado, lo que se ha aprobado, otra cosa es que las PNLs no son obligatorias de cumplimiento por parte del Gobierno, pero es un mandato político. Lo que se ha aprobado es que exista orden o exista cualquier otro tipo de comunicación del consejero a los departamentos tiene que comunicarlo. Es decir, mañana, con esto, tendría que comunicar el señor Gimeno esas retenciones que ha comunicado a los departamentos, porque las ha comunicado a los departamentos, señor Briz. Y, por tanto, yo creo que está claro.

Señor Sancho hay otra cuestión. En el PEF vienen, ¿usted se cree que hablar de setecientos noventa y nueve mil, exactamente, capítulo II, trece millones seiscientos cuarenta mil...? Esto era la previsión para el segundo trimestre, para el tercero y para el cuarto, no modificable. Ha engañado el señor Gimeno a, como he dicho, al AIREF y al ministerio y a los aragoneses, que es lo peor.

Y señor, señor Martínez, señor Martínez, hoy he sentido vergüenza del señor Gimeno y de ustedes y de ustedes. Sí. Porque lo que han hecho ustedes hoy, simplemente porque era una iniciativa del Partido Popular, decir vamos a votar en contra y cuando se han dado cuenta de que Podemos y el Partido Socialista y que se quedaban solos, que lo iban a votar a favor. Ustedes han tenido el descaro... **¿He dicho?** que no le íbamos a apoyar y la han apoyado.

Y le voy a aclarar una cosa que usted repite. Mire, inejecución presupuestaria, no vale su argumento de inejecución presupuestaria que las retenciones al final juegan dentro de la inejecución, porque eso ya ha sido tenido en cuenta en el cálculo del techo de gasto. Hay ciento setenta millones, en los que se elevó el techo de gasto, precisamente, por inejecución presupuestaria. Y, por lo tanto, no puede computarse estas retenciones, que su argumento, como a final de año inejecución presupuestaria.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero lo de hoy, señor Martínez, de verdad, me han dado ustedes vergüenza esta tarde.

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Once. Proposición no de ley relativa a la Ley de Emergencia Ciudadana, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, y para su defensa tiene la palabra el diputado don Raúl Gay.

*El señor diputado GAY NAVARRO:* Gracias, presidente.

Cerramos la sesión de hoy con una proposición de ley que nos parece muy importante y que creemos que puede servir para cerrar un ciclo. Un ciclo de injusticia y de una forma, a nuestro juicio, poco adecuada de entender la política.

Como todos ustedes saben, estas Cortes se aprobaron pocos meses después de iniciar la legislatura la Ley de Aragón 10/2016, conocida popularmente como ley de Emergencia Social, y el Gobierno de Mariano Rajoy la recurrió ante el Tribunal Constitucional. No fue la única, hizo lo mismo con otras leyes muy similares en diferentes comunidades autónomas. El argumento, por llamarlo de alguna forma, era que invadía competencias estatales y el Constitucional lo admite a trámite.

Si bien solo paralizaba ciertos artículos, este Gobierno, señor Guillén, aprovecho a decirle usted, a falta del presidente, la verdad es que creemos que se ha escudado en este recurso para no desarrollar la ley de forma completa. Porque es verdad que el resto de normas y de puntos podrían haber mejorado la vida de muchas personas en Aragón. Podría haber traído justicia social a Aragón y no ha sido así. Pero como cantaba Bob Dylan, las cosas han cambiado. Mariano Rajoy, ya no es presidente y ahora en la Moncloa y en el Pignatelli gobierna el mismo partido, el Partido Socialista Obrero Español.

Podemos Aragón siempre ha defendido la Ley de emergencia social y creemos que se ha perdido una oportunidad para mejorar la vida de la gente y que muchas personas han sufrido a causa de este recurso que era totalmente innecesario. Pero es que no somos los únicos. Desde el propio Gobierno de Lambán y el suyo propio, la directora general de Vivienda, Maite Andreu, criticó en su día el recurso. ¿Dónde está el riesgo?, decía. ¿A quién estamos poniendo en peligro? Y ella misma se respondía que quizá la ley ponga en riesgo a las élites bancarias, eso lo decía ella misma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Nosotros no estamos en contra de que las entidades bancarias tengan beneficios, ni mucho menos, por mucho que algunos pretendan lo contrario o digan lo contrario. Al revés, queremos que les vaya bien a todas las empresas, sean bancos o sean pymes, siempre que eso no signifique dejar a la gente en la calle.

No sé si ese era el problema de fondo, pero sí sé que la solución está hoy al alcance de la mano. Está hoy en estas Cortes, como en otras materias y, como hemos dicho muchas veces, es cuestión de voluntad política. Por eso pedimos a las Cortes de Aragón que insten al Gobierno de Aragón a que su vez inste al Gobierno de España a retirar el recurso de inconstitucional número 49/52/2016. O lo que es lo mismo, pedimos a todos los grupos de esta Cámara, a todos, pero especialmente al Partido Socialista, responsabilidad política, sentido de la justicia y valentía.

Dentro de unos días, como ustedes saben, Javier Lambán, el presidente Lambán, se reunirá con el presidente Pedro Sánchez en la Moncloa y creemos que es una muy buena oportunidad, una oportunidad única, para que le remita el mensaje de estas Cortes si aprueban nuestra proposición. Aquí no está el presidente, pero le ruego, señor Sada, señora Zamora, señor Guillén, quién tenga bien que le transmita al presidente Lambán el sentir de estas Cortes, que no es otro que el sentir de la población aragonesa, si somos verdaderamente representantes. Que esta PNL no se quede en papel mojado, como muchas otras.

No sería el primer caso que se retira al recurso de un gobierno anterior, que a veces ha habido dudas cuando hemos comentado esta propuesta en prensa.

En agosto, el Consejo de Ministros aprobó retirar el recurso contra la Ley vasca de víctimas de abusos policiales y también Pedro Sánchez, el presidente, ha ordenado retirar el recurso contra la Ley de Universalización de la Sanidad Catalana. Creemos que es el momento de revertir ciertas políticas del anterior gobierno y en sus manos, señorías del PSOE, está hacerlo.

Aquí no está ni el señor Beamonte, ni la señora Vaquero, pero les pido, señorías del Partido Popular, no les voy a pedir que voten a favor porque sería deshonesto por mi parte y no lo van a hacer, pero estamos en 2018 y la emergencia social sigue ahí. Los desahucios no han bajado, el precio de la vivienda sube cada mes y los salarios nos llegan para pagar una hipoteca o un alquiler. No voy a pedir que voten a favor, pero sí quiero pedirles que, como dice el título de una película, dejen paso al mañana, que se abstengan. Por favor, que se abstengan o que no voten, que también pueden hacerlo perfectamente. Aquí, en esta Cámara se ha hecho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Les pido que hagan lo mejor de Aragón y confío en ustedes para que al menos con voto amarillo o sin un voto, dejen que esta PNL salga adelante. Por supuesto, pedimos el voto favorable al resto de partidos, pero sabemos que Ciudadanos y el PAR ya pusieron pegas en su momento, así que me temo que no confiamos mucho en su voto. Insisto, al menos no colaboren con la injusticia, absténganse, por favor.

Termino ya. Durante el año que llevo en estas Cortes, se han votado decenas de proposiciones que realmente no suponían un cambio importante en la vida de la gente, y todos nosotros lo sabemos. A todos, a todos, PSOE, PAR, Ciudadanos, les he escuchado decir “esta PNL no sirve para nada”. Bueno, la de hoy sí. La proposición no de ley de hoy cambia la vida de la gente. Por favor, antes de votar, les pido que hagan un ejercicio de conciencia, que lo piensen y voten a favor de la mayoría social. De los que siempre pierden, de aquellos que Eduardo Galeano llamaba los nadies. Un voto a favor para que esos nadies, dejen de serlo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Mixto, doña Carmen Martínez Romances.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Gracias, presidente.

Señor Gay, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista. Es cierto que, es cierto, que este Gobierno, cuando entró, se puso a legislar. Y se puso a legislar, sobre todo, pensando en los ciudadanos y, sobre todo, pensando en los ciudadanos más vulnerables, esos que el Partido Popular había dejado o había intentado dejar en la cuneta.

Se legisló y se hizo primero el Decreto Ley 3/2015 que después acabó en la Ley 10/2016 y que, como usted bien ha dicho, fue objeto de que se le interpusiera un recurso de inconstitucionalidad, promovido por el Gobierno, por el Consejo de Ministros del Gobierno de Rajoy. Afectaba a varios artículos, y me voy a referir principalmente a los que afectaban a vivienda, los artículos 20 y 24. Este Gobierno puede decir que, a través del Decreto legislativo y después estas Cortes, a través de la Ley 10/2016, fueron valientes y lo que quisieron, en materia de viviendas, fue hacer política social de vivienda.

Bueno, que tengan beneficios los bancos, pues a mí ya me parece bien o me parece mal, creo que no es objeto de este debate. Lo que me parece mal es que los



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bancos o las administraciones públicas no puedan disponer de los pisos que tiene las entidades bancarias o los grandes propietarios y haya personas que no tengan derecho a la vivienda. Eso es lo que me parece mal y contra eso es contra lo que nos rebelamos.

Es cierto que con la Ley 10/2016, el Gobierno podría haber actuado de una forma más eficaz. Es cierto. Pero a pesar de los intentos de atar de pies y manos por parte del Partido Popular a este Gobierno, el no atender la emergencia social, pues, se quedó en un ataque y no en una realidad. Porque le tengo que decir, señor Gay, comparto también las palabras que dijo la señora Andreu y las dijo en el momento que conoció la sentencia. Pero en el momento que conoció la sentencia, también le puedo decir que le echó más ganas, le echó más ganas a frenar las políticas del Partido Popular, y ya tenía bastantes. Ya venía con bastantes, pero le echó más ganas.

Y ha habido muchas cuestiones que se han trabajado en política de vivienda. Lo primero que le tengo que decir es el giro que han tenido las políticas de viviendas, que se ha tratado desde una perspectiva social, cosa que antes no se venían haciendo.

Usted conoce lo que se garantizaba o lo que se pretendía garantizar en la Ley 10/2016, en la que, bueno, pues, en la que se ofreciera el derecho a una alternativa habitacional digna a las personas o unidades de convivencia que, en situación de vulnerabilidad, se vean privadas de su vivienda habitual como consecuencia de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de desahucio por falta de pago en las rentas.

Se suspendían los lanzamientos derivados, se creaba el registro de viviendas desocupadas de Aragón, la creación del parque público de vivienda social de Aragón. Se implementaban medidas en relación a la mediación hipotecaria y arrendamiento.

Pero esto se ha quedado en suspenso, pero, sin embargo, se han avanzado en otras políticas, y me estoy refiriendo al convenio con el que se hizo, que se hizo **¿ante?** el Consejo General del Poder Judicial y el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios para que... en el caso de que se tuviera conocimiento directo de los posibles desahucios que se pudieran hacer.

Son muchas veces las comunicaciones que se han tenido por parte de los cauces oficiales, pero también le tengo que decir que desde la Dirección General se ha sido muy proactiva. Y a la mínima sospecha que ha habido por parte de comunicaciones de ayuntamientos o de los medios de comunicación, se ha puesto en contacto y se ha intentado ofrecer todos los medios y todos los recursos disponibles.

Yo le tengo que decir otra cuestión y no le descubro nada nuevo si decimos que el parque público de nuestra comunidad autónoma es exiguo, y lo digo con toda la pena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo digo con toda la pena porque podría ser más amplio. Pero a pesar que es exiguo, se ha trabajado para que sea y se está trabajando para que se puede ampliar. Por ejemplo en lo que le puedo decir, es que las casas de los **¿camineros?**... *[Corte automático de sonido]*... se llamaban, se están intentando recuperar para patrimonio del Gobierno de Aragón para ofrecer estas casas como una solución habitacional.

Así pues, señor Gay, puede contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista, pero también le puedo decir que, a pesar de los palos en las ruedas, Chunta Aragonesista no se ha plegado y ha seguido con las políticas sociales en vivienda.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada Pescador, Grupo Ciudadanos.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA:* Pues muchas gracias, señor presidente.

Señor Gay, usted nos pone hoy un asunto sobre la mesa que para nosotros no solo refleja un problema jurídico, sino que además es un problema social. Y que para nuestra desgracia son problemas que, cuya importancia, creemos que no se vio reflejado en las fuerzas políticas que en su día apoyaron esa ley de emergencia social. Porque se aprobó con las salvedades que muchos advertimos.

Y lo advertimos nosotros, de la inconstitucionalidad, lo advirtieron los servicios jurídicos de esta Cámara. Teníamos ya los precedentes e inconstitucionales de leyes en Cataluña y Andalucía, y lo volvemos a repetir. No se tendría que haber permitido. No se tendría que haber permitido ese pulso que se hizo al Gobierno central, porque sobraba. Porque para nosotros era un acto tanto temerario como irresponsable.

Esos artículos suspendidos afectan a cosas muy importantes; afectan a las prestaciones económicas, a su naturaleza, a la inembargabilidad de las prestaciones, a la suspensión de los alzamientos, a la cesión y el uso de viviendas desocupadas. Todas ellas, para nosotros, de vital importancia y nosotros ya reiteramos que se podrían haber hecho de muchas maneras. La señora Martínez ya lo ha expuesto. O sea, no les impide la inconstitucionalidad para hacer cosas, pero no era necesario saber que aprobábamos una ley que iba a ser declarada de inconstitucionalidad y que iban a hacer artículos suspendidos.

Y se podrían haber hecho esas medidas para evitar desahucios, se podrían haber hecho medidas atractivas para impulsar las viviendas vacías para que salieran al

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mercado, pero, sin embargo, no fue así y se prefirió que diez meses después se quedarán sin aplicación.

Y es que, desgraciadamente, no es la primera norma que se crea en esta Cámara con una técnica que es cuestionable, aunque muchos consideramos que es cuestionable. Y si me permiten calificarla de este modo, porque se crea, en muchos casos, una norma en base con una forma de titular al margen del destino y de lo que quieren miles de aragoneses. Porque ellos ven y se les vende la esperanza que, con la llegada de ese contenido, con la llegada de esa norma, van a solucionar sus problemas y resulta que después se quedan sin nada. Se resultan con un contenido que es nulo, vacío e ineficaz.

Para nosotros es importante los principios de legalidad y eficacia porque son principios que deben de reflejarse en cada disposición que sale de esta Cámara, que es donde reside la voluntad de todos los aragoneses.

Señor Gay, las leyes no son de los partidos políticos, las leyes son de los ciudadanos y nosotros somos el medio. El medio por el cual se nos ostenta el poder legislativo y, sobre todo, damos voz a estos ciudadanos. Sin embargo, ustedes siguen defendiendo aquí con esta proposición no de ley que se retire ese recurso de inconstitucionalidad y que carece de sentido que sigan insistiendo en lo mismo.

Creemos que tomar las riendas de un barco que quizás no les pertenezcan, que aprovechen ese cambio de signo político del Gobierno nacional nos parece, sinceramente, lamentable. Y es que el Tribunal Constitucional tiene la función de velar por la Constitución y ustedes tienen el atrevimiento de cuestionar las decisiones del Tribunal Constitucional. O lo que nos parece mucho más grave, pedir a estas Cortes que cuestionemos al Tribunal Constitucional.

Porque mire, lo que nos preguntamos, ¿qué les van a decir a los aragoneses si el Tribunal Constitucional decide que se extralimitaron y que realmente esos recursos son inconstitucionales? ¿Les van a pedir perdón? ¿Les van a decir que fue un asunto técnico, jurídico sin importancia? ¿Restituirán su daño, el daño que se ha causado? Pues mire, no es un asunto técnico jurídico sin importancia, es un caso de inconstitucionalidad porque es un tema competencial y de momento el Tribunal Constitucional -y los que tenemos encima de la mesa- es el que ha suspendido esos artículos y hay que dejar actuar al Tribunal Constitucional.

Y no se preocupen, si después ustedes tienen la razón, el Tribunal Constitucional se las dará. Por ello, mi grupo parlamentario no puede apoyar esta proposición no de ley, porque nosotros creemos en la eficacia de las normas. Creemos en el Tribunal

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Constitucional y somos conscientes que los primeros afectados en el bloqueo de esta ley de emergencia social son los aragoneses.

Y, **¿por así?** que les pedimos que sean responsables. Que sean responsables con el trabajo parlamentario y, sobre todo, que dejen de utilizar la técnica legislativa como un altavoz de eslóganes vacíos porque esos eslóganes, señor Gay, no llenan ni neveras, ni futuros. Creemos que hay que poner a trabajar, hay que ponernos a trabajar en disposiciones que garanticen una vida digna para los aragoneses, sobre todo sin engaños y sin necesidad de recortar los derechos de otros. Creo que ahí nos merecemos un respeto al trabajo parlamentario y, sobre todo, lo que es más importante, un respeto de todos los aragoneses.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Aragonés, ¿desde el escaño, doña Elena?

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

La verdad es que nosotros lo hemos tenido complicado a la hora de tomar la decisión de qué hacíamos con esta proposición no de ley porque es verdad que el Grupo Parlamentario Aragonés aprobó prácticamente en su totalidad la Ley de Emergencia. Y lo hicimos porque, además, creíamos que había que poner freno a una situación de pobreza y vulnerabilidad en la que viven, desgraciadamente, miles de familias ahora, desde el inicio de la crisis, pero todavía ahora y que era evidente que había que ponerle freno y por eso apostamos por apoyar la mayor parte de los artículos de esta ley.

Pero de los cuatro artículos y de las disposiciones adicionales y transitorias que se llevaron o que se suspendieron por el Tribunal Constitucional, la mitad de ellas las aprobamos a favor y la otra mitad no. Aprobamos a favor a aquellas que tenían relación, las del artículo 3 y 5, con considerar las prestaciones económicas que no estuvieran a disposición, sujeta a disposición presupuestaria y la de la inembargabilidad porque, bueno, pues nosotros también creemos en que esto tenía que ser así.

Éstas fueron recurridas, aunque después en la declaración del recurso, en la que se mantenían la suspensión de la vigencia de algunos artículos, estos no los tocaron y, por lo tanto, no fueron suspendidos. Y sí suspendían aquellos en los que nosotros votamos en contra, que tenían que ver con el artículo 20 y 24, de poner a disposición al Gobierno de Aragón viviendas de la propiedad privada de las personas. Y nosotros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estábamos de acuerdo en que había que garantizar una vivienda digna, por supuesto, pero no contraviniendo el derecho a la propiedad privada.

Desde luego, vota a favor de esta proporción no de ley no nos parecía adecuado habiendo aprobado la mayor parte de esta ley, pero votarla en contra tampoco y por eso hemos decidido abstenernos. Porque nosotros entendemos que, en el momento procesal en el que se está, es mejor que el Tribunal Constitucional, que ya no creo que tardaran mucho en resolver, diga lo que tenga que decir y en vez de retirar la suspensión, pues esperemos unos días o unas semanas a ver qué es lo que dice el Tribunal Constitucional.

Porque si se retiran los artículos y después el Tribunal Constitucional falla en contra de ellos habrá habido, o puede darse el caso, de que se hayan dado o se vayan a dar prestaciones y que después haya que retirarlas. Por lo tanto, esto sí que nos parecía un completo error. Por lo tanto, nos abstendremos en la votación de esta proposición no de ley.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Socialista, doña Pili Mar Zamora Mora.

*La señora diputada ZAMORA MORA:* Gracias, señor presidente.

Bueno, pues una de las primeras acciones que este Gobierno hizo nada más tomar posesión fue aprobar el Decreto Ley 3/2015. Un decreto de medidas urgentes de emergencia social en materia de prestaciones económicas de carácter social, de pobreza energética y acceso a la vivienda. Este decreto ley fue el embrión, junto a la proposición de ley de garantías de emergencia social del Grupo Parlamentario de Podemos, de la Ley 10/2016, de Medidas de emergencia, en relación con las prestaciones económicas del sistema público de Servicios Sociales y con el acceso a la vivienda, que aprobamos en esta Cámara.

Y pudo ser así, que se pudieran complementar, porque como dije en el debate de aprobación, ambas propuestas iniciales tenían como objetivo dar respuesta a situaciones de emergencia social que habían sufrido personas y familias como consecuencia de las políticas de recortes y vulneración de derechos que se habían aplicado. Me refiero a situaciones de dilatados plazos para cobrar, en el mejor de los casos, el ingreso aragonés de inserción, la reducción de las becas de comedor, miles de personas que estaban en el limbo de la dependencia o familias que veíamos cómo perdían sus hogares.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, era fundamental, lo ha dicho la señora Allué, era fundamental dar respuesta a la garantía del acceso a las prestaciones económicas y atender la emergencia habitacional. En aquel momento queríamos evitar que situaciones como las que habíamos asistido, pudieran volver a producirse y evitar también que la aplicación de los derechos de ciudadanía dependan de la voluntad política del partido de gobierno.

Creo que esta ley realmente fue un paso importante. Un paso importante en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos más vulnerables. Fue una buena ley. Una ley con la que garantizar el derecho a una vivienda a través de una intervención administrativa en procesos de ejecución hipotecaria o desahucio por impago de la renta, y una ley para atender las necesidades básicas de muchos ciudadanos.

Por eso, señor Gay, permíteme que le corrija un poco y me atreva a decirle que esta ley sí que ha conseguido muchas cosas. Con esta ley se extendía el derecho del ingreso aragonés de inserción a las personas mayores de sesenta y cinco años que no tuvieran otra prestación económica, evitando que las personas se quedaran sin recursos. Con esta ley se equiparaba al complemento de la pensión no contributiva hasta la cuantía del ingreso aragonés de inserción. Con esta ley se configuraba las prestaciones económicas como esenciales y, en consecuencia, como auténticos derechos subjetivos. Todo ello, todo esto se ha regulado en el Decreto 191/2017.

También con esta ley se garantizaban otros derechos en relación a las escuelas infantiles y conseguíamos la gratuidad de las plazas de los menores de familias con ingresos inferiores al umbral de la pobreza relativa y reserva de plazas gratuitas para estas menores. También, regulábamos las becas.

Y en este caso, en el caso de las becas, era, yo, creo que fundamental porque suponía que, al perder el carácter de subvención y ser una prestación, todo el alumnado que cumplía los requisitos puedan tener acceso a estas prestaciones. Se eliminaba la concurrencia competitiva, por tanto, las listas de espera. Eso ha hecho que puedan pasar de cinco mil a doce mil las becas. Se establecía las becas en dos veces el IPREM y se garantizaba el cien por cien de su costo, también se cubrían los meses de verano.

Por tanto, yo creo que esta ley fue un paso adelante, que atendía esas necesidades de las personas. Era cuestiones, yo, creo que en aquel momento fundamentales, tanto garantizar la naturaleza subvencional como la inembargabilidad.

Pues bien, usted tiene razón, al señor Rajoy, al Gobierno Rajoy no le pareció tan buena ley. Un gobierno empeñado desde el inicio en proteger más a las entidades bancarias que a los ciudadanos. Y unos meses después de su aprobación, interpuso un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recurso de inconstitucionalidad contra algunos –recursos- artículos y disposiciones. Como siempre, poniendo palos en la rueda y palos en la rueda a las personas más vulnerables.

Desde el Grupo Socialista, pensamos que la inembargabilidad de las prestaciones es una medida necesaria y también la exclusión de las prestaciones del régimen de subvenciones. ¿Por qué? Pues porque las prestaciones económicas, las prestaciones sociales deben atender a la finalidad para las que se crean y responder a las necesidades básicas de las personas. Con lo cual, en embargabilidad en sí, es el fin.

Además, me lo han oído en otras ocasiones en esta tribuna, pienso que esta ley tiene un contenido, referido al sistema de Servicios Sociales, que se realizó en un ejercicio legítimo de la competencia exclusiva derivada del Estatuto de Autonomía y también en un ejercicio de definición del modelo de sistema de Servicios Sociales que queremos para esta comunidad autónoma.

En lo que respecta a la vivienda, que nos hemos repartido la intervención, ya lo ha dicho la portavoz de Chunta, suscribo todas y cada una de las palabras que le han dicho. Por tanto, pedimos su retirada, lo sabe, al Gobierno Rajoy y seremos igual de contundentes ahora con el Gobierno de Pedro Sánchez. Y, en consecuencia, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Grupo Popular, doña Ana Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, presidente.

Señor Gay, ha olvidado usted en su discurso dos cuestiones. En primer lugar, que si existen esos derechos sociales a los que usted ha hecho referencia, si los españoles podemos hacer uso de ellos, es gracias a nuestra Constitución y a nuestras leyes, que son el marco legal que protegen, precisamente, esos derechos sociales.

Si la Constitución no existiera, seguramente, seguramente, usted y yo no estaríamos hoy aquí hablando sobre este tema con libertad. Pero también ha olvidado la división de poderes. Le recuerdo que en nuestra democracia y cualquier democracia que se precie se basa en la división de poderes, el ejecutivo, el legislativo y el judicial, y la independencia y el respeto entre ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Piden ustedes que el Gobierno de Aragón se dirija al de España para que retire un recurso de inconstitucionalidad que se está tramitando, que el Tribunal Constitucional ha admitido a trámite, y le aseguro que el Tribunal Constitucional no admite todos los recursos a trámite. Pero al final del texto le sale su lado más oscuro, porque lo tienen, y dicen y cito textualmente. “Y una vez retirado, apliquen las medidas allí incluidas, en especial, los artículos recurridos”.

O sea, que, ante una ley, hay que aplicar en especial los artículos recurridos y los demás, ¿los aplicamos sin especialidad o no los aplicamos? ¿O qué hacemos con ellos? ¿Qué pasa? ¿Que su ideología les invita a cumplir las leyes a medias? Artículos sí, artículo ya veremos, ¿a su antojo, a su libre albedrío?

Mire, señor Gay, señores de Podemos, el Gobierno de España recurrió la ley que estamos tratando por considerar que invade competencias del Estado, lo cual es inconstitucional. Pero la última palabra la tiene el Tribunal Constitucional, ni usted, ni yo. Y en la tramitación de esta ley se produjo una tremenda irresponsabilidad política por parte del Gobierno de Aragón y de los grupos parlamentarios que lo apoyan, porque sabiendo que había artículos que podían ser inconstitucionales porque así se lo advirtieron los servicios jurídicos de esta Cámara, se plegaron a sus exigencias.

Claro, nos les podían fallar recién comenzada la legislatura o no se podían fallar a ellos mismos, pesaba más, valoraban más el sillón del presidente que la constitucionalidad de una ley, que la propia Constitución.

Pero bueno, como estamos en una democracia, el Gobierno de España, haciendo uso de los mecanismos que esa democracia pone al alcance de los poderes públicos, recurrió esta ley ante el Tribunal Constitucional, que es el garante máximo de la Constitución Española.

Pero como ustedes no lo saben, dicen y vuelvo a citar textualmente, en octubre el tribunal admitió a trámite el recurso y, desde entonces, el Gobierno de Aragón se ha escudado en esto para no aplicar la conocida como ley de emergencia ciudadana, conocida por ustedes, será, claro. Porque eso de las emergencias a ustedes se les da muy bien, las usan cuando quieren y, cuando no, las abandonan, por eso abandonaron la ponencia de la ley de renta básica aquí. Porque aquí se había acabado la emergencia social, aquí, en el Tribunal Constitucional, no.

Oiga, que esto no es así, que el Gobierno de Aragón -y le voy a sacar la cara- no se ha escudado en nada. El Gobierno de Aragón está cumpliendo el artículo 161.2 de la Constitución Española porque el Gobierno de Aragón tiene la obligación de cumplir el



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

artículo 161.2 de la Constitución Española y los ciento sesenta y nueve restantes artículos que componen la misma, el Gobierno de Aragón y usted y yo.

Mire, léase el artículo. Es que el recurso de inconstitucionalidad tiene efectos suspensivos, como también lo tiene el de casación o el de apelación en ambos efectos. Es que no es un capricho del Gobierno de Aragón, es que lo manda la Constitución. Pero bueno, el Gobierno de Aragón -y vuelvo- entendió que esta ley vulneraba la Constitución y cumplió con la obligación que la propia Constitución le exige, a ver si se entera, señora Zamora, y deja ya de decir mentiras.

Vámonos nuevamente al ámbito jurídico. El artículo 1, en relación con la disposición transitoria tercera, tiene carácter procesal y las leyes de carácter procesal son competencia del Estado –punto-. El artículo 9 establece especialidades sobre los procedimientos judiciales de ejecución hipotecaria, también competencia del Estado y, además, ya regulado por la Ley de Enjuiciamiento Civil porque es también un precepto de carácter procesal.

El artículo 12 puede infringir varios artículos de la Constitución, por vulnerar los principios de igualdad, proporcionalidad y reserva de ley. Y la disposición adicional cuarta invade otra competencia estatal, al alterar el régimen jurídico para la protección de los deudores hipotecarios. Vamos una joya.

Pero eso lo digo yo, lo digo yo que no sé nada y usted tampoco porque no es nuestra competencia. Señor Gay.... *[Corte automática de sonido]*... ¿Le dejamos al Tribunal Constitucional que haga su trabajo? ¿Que resuelva el recurso? ¿Que proteja la Constitución? ¿Respetamos la división de poderes? ¿Respetamos el orden constitucional o nos ponemos a jugar a las casitas con la democracia?

Gracias, presidenta.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señorías, vamos a proceder a la votación. A sus escaños. Diputado Briz. Bien ligero.

Se inicia la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos, treinta y tres síes, veintidós noes, cuatro abstenciones. Elevamos a su resolución y a su aprobación la proposición no de ley.**

Grupo Mixto, Ciudadanos, Aragónés.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ah, perdón.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Perdón, doña Carmen, sí.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Bueno, señor Gay, me alegro casi lo mismo que usted, como **¿sigue?** en la iniciativa, le voy a permitir que se alegre un poco más porque haya salido esta ley. Me han gustado los discursos de hoy que he oído de las distintas portavoces, algunas se escudan en el parapeto de las leyes.

Señora Marín, el Gobierno de Aragón tiene más interés en cumplir con el artículo 47 de la Constitución, en el que se garantiza una ley, un derecho a la vivienda digna, y en el artículo 27 de nuestro estatuto de autonomía, que dice más o menos lo mismo.

Y, me gustaría conocer, me gustaría saber qué es lo que piensan cuando conozcan, no sé si la conocen, el fallo del Tribunal Constitucional ante la Ley de viviendas vasca, que también fue recurrida por el Gobierno de Rajoy y le ha dado la razón al Gobierno Vasco. Con lo cual podrá hacerse cargo de las viviendas, de las entidades bancarias para aquellos casos de vulnerabilidad que lo necesiten.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ciudadanos, Partido Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Socialista. Ah, perdón. Sí, Raúl, disculpa.

*El señor diputado GAY NAVARRO: [desde el escaño]:* Sí.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Adelante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GAY NAVARRO: [desde el escaño]:* Bueno, primero muchas gracias a todos los grupos que han votado a favor y a los que se han abstenido. Y unas breves palabras para Chunta. Gracias por su apoyo y ya sé que están en contra del recurso y sé que la Dirección General de Vivienda trabaja, lo que pasa que no es suficiente. La verdad. Quizá porque la realidad es muy dura y muy tozuda, no voy a decir otra cosa.

Sobre a Ciudadanos, nosotros no cuestionamos al Tribunal Constitucional, para nada. No ponga en mi boca palabras que yo no he dicho, yo no lo cuestiono. No lo diga. Pero vamos, el Gobierno de España tiene toda la legitimidad para poner un recurso y para quitarlo. Dos, ustedes, con sus argumentos jurídicos-técnicos, han dejado bien patente de qué lado están.

Señores del PAR, de nuevo, gracias por su abstención. Pero, señora Allué, - bueno, no me escucha- gracias por su abstención y gracias por recordarnos que para ustedes la propiedad privada es más importante que el derecho a la vivienda.

Señora Zamora, usted sí que me escucha, pues muchas gracias. Gracias por recordar la importancia en la ley. Ciertamente, admito la corrección, cuando yo me refería, me refería a la parte de vivienda que es la que yo llevo, es verdad, pero no quería hacer una intervención muy técnica, sino más política. A pesar de todo, hoy por hoy, el derecho a la vivienda en Aragón, me temo que no se cumple y lo hemos repetido muchas veces, pero gracias por su apoyo.

Señora Marín, usted habla de división de poderes y yo recuerdo un artículo de un diario que a usted no le gusta, ya imagino, pero que decía que cuando al PP le van mal en un juicio, no cambia de abogado, sino de juez. Entonces, claro.

Y respecto al constitucional, que ustedes llevaron al Tribunal Constitucional el matrimonio homosexual, y hoy tienen dirigentes que se casan con otros hombres. Ustedes no respetan ni su ideología. Claro. Sinceramente, un nombre sí. Un nombre. El nombre. Ay, perdón, el nombre. Nos escudamos en tecnicismos para coartar el amor de la gente, muy bien.

Han perdido, sinceramente, han perdido y lo he negociado con personas a las que respeto mucho su partido, pero sinceramente han **¿partido?** la oportunidad de hacer algo correcto. Lo bueno que la propuesta salga adelante y ojalá el presidente del Gobierno de Aragón se reúna con el presidente del Gobierno de España y salga esta propuesta adelante y se retire este recurso que nunca debió ser interpuesto.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Gracias, diputado Gay Navarro.

Grupo Socialista, Zamora Mora, Grupo Popular.

*La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Gay, yo, en primer lugar, de verdad, le pediría que, ya que no respeta al Tribunal Constitucional, ni a la división de poderes, ni nada, porque visto está, por lo menos me respete a mí. No haga juicios de valor sobre mi persona. O sea, usted, primero, no, no creo que sepa usted qué periódicos me he leído yo. ¿Qué pasa? Que cuando yo me leo la prensa, ¿está usted sentado a mi lado? Hombre, por favor, por lo menos un poco de respeto hacia las personas. No, pero en mi caso no. Lo que le faltaba ya, qué horror. Un poco de respeto hacia las personas, que eso es lo mínimo que se les puede pedir.

Señor Gay, se lo he intentado explicar, pero es que usted no lo ha querido entender. Los derechos son derechos porque los ampara la Constitución y la ley, por esos son derechos. Porque tenemos el marco constitucional que nos dimos los españoles en el año 1978, y ya lamento que ustedes no la respeten, que no respeten esa Constitución. Entonces yo le pediría, que además de no meterse en campos que no debería, deje al Tribunal Constitucional que haga su trabajo. Dejemos que el Tribunal Constitucional resuelva este recurso de constitucionalidad, que sabe bastante más de temas jurídicos que usted y que yo.

Y, además, también le pediría que no haga usted argumentos jurídicos porque, con todos mis respetos, pues bueno, visto está que no los conoce usted con suficiente entidad como para poder hacerlo.

Muchas gracias, presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a la hora ordinaria de reanudación. Nueve treinta de la mañana.